

UNIVERSIDAD DON VASCO, A. C.

**INCORPORACIÓN No. 8727-29 A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL
REALIZADA EN EL ORGANISMO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE
LA VISITADURIA REGIONAL URUAPAN MICHOACÁN.

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

Licenciado en Trabajo Social

P R E S E N T A:

ALEJANDRA ROJAS ROJAS

A S E S O R A:

LIC. ADRIANA SANTOYO MARTINEZ

URUAPAN, MICHOACÁN, JUNIO 2009.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

- **Dios;** por darme la oportunidad de vivir las capacidades, dones y habilidades y que sin su ayuda no hubiese sido posible el concluir mi carrera.
- **Mis Padres;** por su apoyo económico, por darme la oportunidad de estudiar y elegir mi propio camino.
- **Personal de la Visitaduría Regional Uruapan;** por haberme brindado la apertura de realizar la práctica de especialización.
- **Licenciada en Trabajo Social Adriana Santoyo Martínez** por su orientación, tiempo, paciencia, profesionalismo, apoyo y dedicación que mostró a lo largo de este trabajo.
- **Maestras de Trabajo social:** que me transmitieron sus conocimientos no solo académicos sino de las lecciones que da la vida, gracias por sus orientaciones, compañía y amistad.
- **Juan Pablo;** por tu amistad, compañía, comprensión, solidaridad, entusiasmo, por apoyarme y estar conmigo en todo momento gracias.

INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I.- DERECHOS HUMANOS

1.1.- Definición de los Derechos Humanos.....	7
1.2.- Antecedentes de los Derechos Humanos.....	8
1.3.-Instrumentos Jurídicos Internacionales sobre Derechos Humanos; declaraciones convenciones y tratados	13
1.4.- Marco Legal de los Derechos Humanos.....	19
1.5.- Derechos de toda persona.....	23
1.6.-C.E.D.H. y grupos a los que dirige su acción.....	27

CAPITULO II: CONTEXTO NACIONAL, ESTATAL Y LOCAL EN QUE SE INSCRIBE LA EXPERIENCIA

2.1.-Líneas de acción de la Política Social para el sector.....	29
2.2.-Situación Política.....	36
2.3.-Situación Económica.....	38
2.4. Situación Social.....	39
2.5.- Ámbito institucional (C.E.D.H).....	41
2.6.- Repercusiones del contexto en el ámbito institucional.....	53

CAPITULO III: METODOLÒGIA DE TRABAJO SOCIAL

3.1.- Proceso metodológico.....	55
3.2.- Niveles de intervención.....	59
3.3.- Perfil del Trabajador Social en el Área Jurídico.....	79
3.4.- Área de Promoción Social.....	86
3.4.1.-Perfil del Trabajador Social en el Área de Promoción Social.....	88

CAPITULO IV- PROCESO DE LA PRÁCTICA DE ESPECIALIZACIÓN

4.1.- Ubicación de la práctica en el plan de estudios.....	92
4.2.- Objetivos.....	96
4.3.- Lineamientos.....	98
4.4.- Elementos que conforman la práctica.....	99

CAPITULO V: ESTRATEGIA METODOLÓGICA IMPLEMENTADA EN LA PRÁCTICA

5.1.- Proceso Metodológico.....	105
5.2.- Niveles de Intervención.....	125
5.3.- Perfil real del Trabajador Social.....	127
5.4.- Evaluación crítica de la estrategia metodológica.....	136

CAPITULO VI.- ANÁLISIS DEL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA.

6.1.- Valoración de los elementos que conforman la práctica y su aporte a la investigación profesional	145
6.2.- Aspectos del contexto institucional que favorecieron u obstaculizaron la intervención profesional.....	149
6.3.- Influencia del contexto Político, Económico y Social.....	150
6.4.- Satisfacción de las necesidades a las que se pretendía dar respuesta.....	152
6.5.- Desempeño personal.....	153

CONCLUSIONES

SUGERENCIAS

PROPUESTA

BIBLIOGRÀFIA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La fase de la sistematización juega un papel importante para la escuela de trabajo social ya que permite recopilar la experiencia del alumno durante su práctica de especialización realizada durante un año. Plasmando de esta manera los aspectos positivos - negativos que influyeron tanto de manera interna y externa. Dicho trabajo permite comparar y comunicar a otras generaciones las experiencias vividas aportando elementos para modificar o reforzar aspectos que favorezca para mejora de la materia y del accionar de los alumnos de Trabajo Social cuando estén inmersos en institución.

El trabajo que se presenta a continuación es la recopilación del proceso metodológico de trabajo social realizado en la institución de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a través de la "Visitaduría Regional Uruapan" durante el año 2007, dicha institución en un primer momento fue reconocida como una institución propiamente del área jurídica, pero al estar inmerso y por sus actividades - funciones y acciones en el organismo se detectó la institución tiene mucha relación con el área de promoción social. Cabe destacar que la institución no había tenido la presencia de algún profesionista de trabajo social y desconocía tanto sus funciones e intervención.

A continuación de manera general se realizará una pequeña reseña del contenido del trabajo el cual se divide en seis capítulos;

En el primer capítulo se presentaran aspectos relacionados con el organismo de "Derechos Humanos", mencionando antecedentes a nivel internacional, nacional, objetivos que persigue, funcionamiento, leyes que rigen al organismo entre otros.

El segundo capítulo hace referencia al contexto económico, político y social que aqueja a la sociedad actual, dicha información fue recopilada a través de una investigación hemerográfica, retomando también los planes, programas diseñados a nivel nacional, estatal y municipal que llevaban relación con el organismo protector de los Derechos Humanos.

El tercer capítulo hace mención al proceso metodológico implementado por la estudiante en trabajo social durante su práctica de especialización, tales como; niveles de intervención, perfil ideal del trabajador social en el área jurídica y de promoción social entre otros...

En el cuarto capítulo se hará referencia al proceso de la práctica en el plan de estudios señalando ubicación, modificaciones realizadas, objetivos, lineamientos de la materia de práctica institucional y los elementos que conforman la práctica institucional; taller, supervisión y asesoría.

En el capítulo quinto se hace una breve descripción de cómo se llevó a cabo la estrategia metodológica, niveles de intervención dentro del organismo de "Derechos Humanos", plasmando funciones y actividades del trabajador social desempeñadas, ejecutando una comparación de aspectos teóricos y experiencia vivida respecto al perfil de trabajo social, al final de este capítulo se efectúa una evaluación crítica respecto a la estrategia metodológica.

El capítulo sexto hace referencia al análisis del desarrollo de la experiencia, retomando la valoración de los elementos que conforman la práctica, el aporte a la investigación profesional, la manera en que ejerció influencia el contexto institucional en los aspectos económico, político y social para el desempeño profesional del alumno.

Al finalizar se plasma la elaboración del proyecto como propuesta a la Visitaduría Regional Uruapan, denominado "vinculación y difusión de la Visitaduría Regional Uruapan en instituciones educativas de nivel medio- superior y superior de carácter público y privado en la ciudad de Uruapan Michoacán." cuyo objetivo es contribuir en el fortalecimiento e intervención de la institución.

CAPITULO I: DERECHOS HUMANOS

A continuación se abordara el tema de derechos humanos, retomando antecedentes de manera general a nivel internacional, nacional y municipal, haciendo mención de los objetivos que establecen, funcionamiento, leyes que rigen, entre otros aspectos propios y relacionados con la institución del organismo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a través de la “ Visitaduría Regional Uruapan” lugar donde se realizó la práctica de especialización.

1.1.- DEFINICIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Más de alguna vez hemos escuchado hablar de los derechos humanos, por tal motivo es importante partir desde la definición para ello a continuación se darán algunas definiciones retomando algunas fuentes para una mejor comprensión del tema de “Derechos Humanos”.

1).- “Los derechos humanos son propios de cada persona, pero el estado es quién los reconoce y los plasma en la constitución, asumiendo así la responsabilidad de respetar estos derechos, a fin de que cada individuo viva mejor y se realice como tal” (Hernández ;1991:91).

2).- “Los derechos humanos nacen desde la existencia del primer ser humano y son el conjunto de prerrogativas inherentes al ser humano, que le corresponden por su propia naturaleza, indispensables para la sociedad y de manera específica:

a).- Las garantías individuales y sociales enunciadas en nuestra constitución

política federal y la del estado de Michoacán de Ocampo; y,

b).- Los contenidos en los tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.” (Folleto “el ABC de los derechos Humanos” de la CEDH Michoacán).

3).-“Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos establecidos en la Constitución y en las leyes deben ser reconocidos y garantizados por el Estado”. www.Cedh.com.mx.

4).-“Los Derechos Humanos son todos aquellos derechos que tiene cada hombre o mujer por el simple hecho de serlo y formar parte de la sociedad en que vive. Los titulares de estos derechos son todos los seres humanos: tanto las mujeres como los hombres; los niños como los ancianos; los nacionales como los extranjeros; los indígenas como los mestizos; los negros como los blancos; los que hablan castellano como los que hablan náhuatl o cualquier otro idioma, lengua o dialecto; los católicos como los musulmanes o quienes profesan otra religión y los ateos; los obreros como los artistas; los ricos como los pobres; los discapacitados como las demás personas.” www.Cedh.com.mx.

De esta manera podemos definir el concepto de derechos humanos como aquellas facultades de carácter individual, que cada individuo tiene por el simple hecho de ser persona y pertenecer a una sociedad, los cuales son necesarios para asegurar el desarrollo social e integral de cada persona y propiciar un bienestar.

1.2.- ANTECEDENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Orígenes de los derechos humanos

La información que se presenta fue recopilada del libro Derechos Humanos de Carlos Quintana Roldán.

La lucha por los derechos humanos nace desde que el hombre comenzó a reunirse en grupos y se pudo dar cuenta que dentro de esos existía la presencia, de 2 tipos de hombres los que mandan y otros que obedecen por lo que desde ese momento apareció el poder político. Con el paso del tiempo los que obedecían se dieron cuenta de que eran objeto de arbitrariedades, y buscaron la manera de no permitir que sucediera esto, por medio de luchas e independencias tomaron el poder, nombrando a quienes podían gobernarlos pero bajo ciertas limitaciones.

La primera imitación que se imponía al poder de los gobernantes, tendría que haber sido el reconocer los derechos de sus gobernados: su vida, su libertad y su dignidad. Por lo anterior se puede deducir que la lucha por el reconocimiento y aseguramiento de los derechos humanos, es el resultado de una necesidad histórica que en el mundo no se ha dado ni en un mismo tiempo ni bajo iguales condiciones. Los derechos que en determinada época fueron reconocidos como: *Las leyes de Indias*; nuestros antepasados fueron víctimas de uno de los cambios de mayor trascendencia en la humanidad la conquista de América, en la que los indígenas eran maltratados y humillados perdiendo totalmente su dignidad como personas siendo saqueados por los Españoles, a quienes no les importaba en los más mínimo tomar en cuenta sus derechos humanos.

Como uno de los antecedentes más importantes de los derechos humanos, fueron normas reales que rigieron el mundo americano por casi 300 años, España fue quien legisló respecto a éstas, inspirados por la corriente renacentista y con una unión que se forma por lo jurídico, lo político y lo religioso, que se encontraba en manos de una sola monarquía, logro plasmar

basándose en los valores jurídicos de los principios del derecho romano, en estas leyes la necesidad de respeto a la diversidad de pueblos, leyes, culturas, que paulatinamente daban inicio a una nueva nación.

- **Antecedentes de los derechos humanos en el constitucionalismo mexicano.**

La controversia sobre los derechos humanos ha estado presente desde la conquista, iniciando con los sermones de protesta de Fray Antonio de Montesinos en las antillas y en la junta de Burgos de 1512, en los que se discutían las garantías encaminadas a un trato humano de los indios.

Después en el año 1537, el papa Pablo III a petición del primer Obispo de Tlaxcala reconoció que: Los indios así como los otros pueblos cuya existencia han llegado recientemente a nuestro conocimiento, bajo el pretexto de su ignorancia de la fe católica, no pueden ser oprimidos como bestias brutas, no deben ser privados de su libertad y de la posesión de sus bienes al contrario puede libre y lícitamente usar, gozar de esa libertad, posesión y no deben ser reducidos a servidumbre.

En la etapa de la Independencia, don Miguel Hidalgo por sus convicciones sobre los derechos humanos se expresaron desde los inicios de la lucha armada mediante dos bandos, uno publicado en Valladolid y otro en Guadalajara en diciembre de 1810, al tenor de los cuales declara prohibida la esclavitud manifestando a todo aquel que después del decreto continuara conservando esclavos sería castigado con la pena de muerte.

Miguel Hidalgo de alguna manera despertó la lucha por los derechos humanos en México, después de él comenzaron a surgir nuevas manifestaciones relacionadas con el tema, dentro de los documentos más importantes que se elaboraron fue el preparado por José María Morelos conocido como "Los

Sentimientos de la Nación" del cual proceden 23 puntos dados por Morelos para la constitución que en su tiempo eran considerados primordiales, de alguna manera con este documento se buscaba dar una especie de recomendación para que los pueblos logran la felicidad.

Este fue el proyecto que puso en manos del congreso de Chilpancingo para la promulgación de la primera constitución de México que fuera dictada en Apatzingán Michoacán, el 22 de octubre de 1814 con el nombre de decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana, también conocida como la constitución de Apatzingán, el cual en su capítulo V, contiene una de las más importantes declaraciones de derechos humanos que se hayan dado en México cuyo título fue "***De la igualdad, seguridad, prosperidad y libertad de los ciudadanos***" en el se encuentran plasmados los fundamentales principios de las Ideologías insurgentes " prosperidad y libertad".

Después hubo un lapso de tiempo en el que surgieron otros documentos relacionados con los derechos humanos, sin que llegaran a tener trascendencia. Fue hasta el 4 de octubre de 1824 que surge nuestra primera "Ley Fundamental" conocida como Constitución Federal, en ella se comprenden diferentes garantías de seguridad jurídica a favor del gobernado tales como:

La prohibición de penas trascendentales, la de confiscación de bienes; la aplicación retroactiva de las leyes, la prohibición de las torturas y la de la legalidad detención y de registro de casos, papeles u otros efectos de los habitantes de la República.

Aunque existieron avances importantes en esta constitución, respecto a los derechos humanos, hasta el 5 febrero de **1857** fecha en que fueron reconocidos expresamente los derechos humanos concernientes a la igualdad ante la ley,

garantía de audiencia principio de legalidad, garantías del proceso penal, libertad de expresión, libertad de imprenta, inviolabilidad del domicilio, derechos de propiedad y posesión, todos estos quedaron plasmados, aunque tuvieron una vigencia débil y fraccionada la constitución de 1857, fue elaborada en una difícil época histórica para México gracias a ella derivó la declaración de derechos fundamentales del ser humano que fue una de las expresiones liberales más importantes en cuestión de la dignidad humana, acertando en señalar que la constitución otorga garantías que deben respetar y sostener todas las autoridades del país incluyendo las legislativas.

En el año de 1917, surge una nueva etapa con la promulgación de la constitución, México aporta al mundo la primera declaración de **derechos sociales**, se inaugura lo que se conoce como constitucionalismo social, la cual además de contemplar la declaración de derechos humanos de la constitución de 1857, agregó una serie de derechos inspirados en el ideal de la justicia social, que consistía en dar más a los que menos tienen.

En el **artículo 123** estableció un listado de garantías para la clase trabajadora buscando evitar la explotación de los subordinados, en el artículo 27 se incluyó una nueva expresión de la propiedad: La propiedad como función social, en la que se vio favorecida la clase campesina, haciéndose caso al reclamo de los campesinos por "**Tierra y Libertad**" el cual fue elevado a rango de norma constitucional.

Se da una auto-limitación por parte del estado por lo que respecta al poder. Las garantías individuales y sociales son complementarias entre sí, ambas son necesarias para el desarrollo cabal de la dignidad del ser humano como grupo o de manera individual.

Aunque se dio un gran avance en materia de derechos humanos, los gobernantes seguían aplicando las normas según sus conveniencias, sin que existiera un órgano independiente a ellos que les hiciera alguna recomendación respecto a su actuar y siguieron violentándose las garantías plasmadas en las citadas constituciones.

1.3.- INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS DECLARACIONES, CONVENCIONES, TRATADOS

La información que se presentará fue recopilada del autor Carlos Quintana Roldan en su libro Derechos Humanos (1997).

DECLARACIONES INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS

De manera específica podemos referirnos a las Declaraciones Internacionales siguientes:

a) La Carta de la Organización de las Naciones Unidas

El documento que dio nacimiento a la Organización se llama cartas de las Naciones Unidas (ONU) conocido también como la "Carta de San Francisco " rige desde el 24 de octubre de **1945** la cual establece como principales propósitos de la organización preservar a la humanidad del hostigo de la guerra, reafirmar la convicción de la humanidad en los derechos fundamentales del hombre en la dignidad y el valor de la persona humana, la igualdad soberana de los Estados miembros, el cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales, la solución pacífica de los conflictos o controversias internacionales; la no utilización del uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia

política de cualquier Estado y la no intervención de los asuntos internos de los estados miembros.

El Estado mexicano ha aceptado cumplir con los postulados ONU distinguiendo nuestro país por ser un celoso activista internacional para promover el respeto a la igualdad soberana de los pueblos.

b) Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

Esta declaración fue el primer Instrumento Internacional que abordó detalladamente la idea de proteger los Derechos Humanos, su primera iniciativa oficial fue presentada por México en la Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz, también conocida como "Conferencia de Chapultepec", convocada a invitación del gobierno Mexicano y efectuada en la Ciudad de México del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945.

La iniciativa sirvió de base en lo relativo a Derechos Humanos a la Novena Conferencia Internacional Americana celebrada en Bogotá, 30 de marzo al 2 de mayo de 1948 formalizándose la declaración respectiva el 2 de mayo del citado año, la declaración establece que todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, señala que todos los hombres son iguales ante la Ley, tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración, sin distinción de raza, sexo, idioma, credo, ni otra diferencia alguna; afirma que toda persona tiene el derecho de profesar libremente una creencia religiosa y de manifestarla y practicarla en público y en privado, señala también el principio de la inviolabilidad del domicilio, la inviolabilidad de la correspondencia y en general otra serie de prerrogativas que dan dignidad a la vida de los seres humanos. Cabe hacer notar que la Declaración de 1948 y su antecedente en la reunión de Chapultepec en 1945, fueron anteriores a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, formulada en París en diciembre de 1948.

c) La Declaración Universal de los Derechos Humanos

Esta Declaración fue promulgada en la ciudad de París el 10 de diciembre de 1948 y se ha agregado como un anexo válido en la Carta organizativa de la ONU de la cual se han derivado de esta Declaración otros documentos tales como el pacto de Derechos Civiles, Políticos, Económicos - Sociales, Culturales y otras convenciones particulares de las Naciones Unidas.

De su estructura normativa se derivan una serie de derechos, como son:

- Derechos individuales: A la vida, a la libertad, a la seguridad; a la propiedad, a la igualdad ante la Ley; a un debido proceso.
- Derechos ciudadanos: A la vida privada; a participar en el gobierno al asilo; a las funciones públicas; a contar con una nacionalidad.
- Derechos de conciencia: A la libertad de pensamiento, conciencia y religión a la libertad de opinión y de expresión; a la libertad de reunión y asociación; a la libertad de circulación
- Derechos sociales: A la seguridad social, al trabajo, al descanso, a un nivel de vida adecuado, a la educación.

Esta Declaración Universal representa el más importante documento internacional, puesto que al estar aceptado por todos los miembros integrantes de la Organización de las Naciones Unidas, es la base que da certidumbre histórica de que la humanidad comparte valores comunes en relación a la dignidad de las personas y el respeto de sus derechos.

d) Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y

discriminación fundadas en la religión o en las convicciones.

El instrumento internacional emitió en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 25 de noviembre de 1981, señala que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión cuenta con la libertad de tener una religión, así como la libertad de manifestar su religión o sus convicciones individual o colectivamente tanto en público como en privado, mediante el culto, la observancia, la práctica, la enseñanza establece este instrumento internacional una serie de derechos en torno a la educación en materia religiosa a la formación de los niños y a las prácticas de orden religioso.

CONVENCIONES INTERNACIONALES DE CARÁCTER MUNDIAL SOBRE LOS DERECHOS

La información fue recopilada del autor Carlos Quintana Roldan en su libro Derechos Humanos (1997).

- a).- Convención sobre el Estatuto de Refugiados
- b).- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.
- d).- Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales así como el pacto internacional de derechos civiles y políticos.
- e).- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer.
- f).- convención contra la Tortura y otros Tratados o Penas Cruelles.
- g).- Convención sobre los Derechos del Niño
- j).- Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de los

Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

ANTECEDENTES DE ORGANISMOS PROTECTORES DE DERECHOS HUMANOS A NIVEL INTERNACIONAL

Esta información fue recopilada del autor Carlos Quintana Roldan en su libro Derechos Humanos (1997).

El ombudsman es uno de los más importantes precursores de los Derechos Humanos a nivel mundial, recibía las quejas de los gobernados contra las acciones de los gobernantes para formular recomendaciones no obligatorias para las autoridades rectoras y para publicar sus opiniones en los periódicos presentados por el poder legislativo. Debido al éxito obtenido en su país de origen, comenzó a extenderse en diferentes países como Finlandia y Noruega, teniendo gran aceptación y respeto cada vez que era una manera de apoyar a la población.

Durante la primera y segunda guerra mundial se perdió el rastro de Ombudsman, fue después de la segunda guerra mundial y debido a lo lastimadas que habían quedado las naciones fue que surgió con más fuerza, siendo adoptada en la mayoría de las legislaciones Europeas Occidentales, en la República Federal Alemana, hacia el año 1956 el comisionado parlamentario para la defensa lo creó como un Ombudsman militar, fue el primero en surgir fuera de los países escandinavos.

Al observar lo efectivos que eran estos modelos y debido a la creación de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, el Ombudsman se extendió a través de diversos países.

En sí comenzó hablarse de los Derechos Humanos a partir de la segunda guerra mundial tras su conclusión, se elaboraron numerosos documentos destinados a propiciar su protección, declarar su importancia y la necesidad de

respetarlos como medio para obtener la paz y tranquilidad mundial.

- **La figura del Ombudsman**

“La palabra significa defensor o mediador del pueblo se institucionaliza por primera vez en la Constitución de Suecia en 1809, y surge como respuesta a la necesidad de contar con una oficina independiente del Rey para poder proteger a las ciudadanos, contra los actos negativos realizados por quienes detectan el poder.

- Proteger los Derechos Humanos: Recibiendo quejas en donde probablemente se violaron los derechos humanos de una o varias personas por parte de una autoridad y/o Servidor Público Estatal y/o Municipal.
- Difunde los Derechos Humanos: En pláticas, cursos, talleres, publicaciones, etc., dirigidas a la ciudadanía.
- Promueve los Derechos Humanos: Enviando y/o asesorando en las propuestas enviadas al Congreso del Estado.

Características

- Órgano defensor de la sociedad
- Autonomía
- A partidista
- No formalista en su procedimiento
- Sus servicios son gratuitos
- Es confidencial en su información

Discreción en las investigaciones y procedimientos “(Periódico oficial del gobierno constitucional del estado de Michoacán de Ocampo # 273 Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos” 14 de Julio del 2003).

ORGANISMOS NACIONALES PROTECTORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

La información fue retomada del autor Carlos Quintana Roldan en su libro Derechos Humanos (1997).

Debido al intercambio y a tratados internacionales han surgido organismos nacionales encargados de la protección de los Derechos Humanos, los cuales no han podido despegar debido a las restricciones que la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aún así el hecho de que la autoridad violentadora de los Derechos Humanos se entere de que esta siendo vigilada por el organismo, presiona a que esta lo piense dos veces antes de cometer atropellos.

La actual **COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS** es el órgano protector más importante de México, creada por decreto presidencial y publicada el 29 de junio de 1992, aunque la Comisión Nacional de Derechos Humanos depende de la Secretaria de Gobernación funcionalmente es independiente, puesto que ninguna autoridad puede intervenir en la toma de decisiones tanto en lo que respecta a su presupuesto, como en tomar parte al momento de que esta emita una recomendación.

Función de la defensa o la protección de los Derechos Humanos.

- Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- Delimitar para todas las personas una esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente protegidas contra los abusos de autoridades, servidores públicos y de particulares.
- Establecer límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental sea Federal, Estatal o Municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función.

- Crear canales y mecanismos de participación que faciliten a todas las personas, tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.

1.4.- MARCO LEGAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Para la recopilación de dicha información se consultó la página de Internet siguiente; www.cedhdurango.com.mx . Por ser una de las más completas en cuanto a dicha información requerida.

- **Ley de la comisión de los derechos humanos**

Según la misma Ley en sus primeros artículos versa que es de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional en materia de Derechos Humanos, respecto de los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el país en los términos establecidos por el apartado "8" del artículo 102 Constitucional.

Fue creada durante el sexenio de *Carlos Salinas de Gortari*, la cual por medio del decreto presentado por el H. Congreso de la Unión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de junio de 1992, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, teniendo buena aceptación tanto por la ciudadanía, como por organismos Internacionales, que abogan por los Derechos Humanos.

Cuenta con un total de 76 artículos y con 8 artículos transitorios, dentro de los cuales habla acerca de las disposiciones generales, su integración, nombramiento facultades de sus funcionarios y consejeros, así como del demás personal ,necesarios para la realización de sus actividades, los procedimientos

que se siguen ante la Comisión, las notificaciones e informes, conocerá de las inconformidades que surjan respecto a omisiones de la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como de las que se presenten en relación a los Organismos equivalentes en las entidades federativas, derechos y obligaciones tanto por parte de los gobernados, como por parte de las autoridades y servidores públicos, su régimen laboral, así como el manejo de su patrimonio y presupuesto, el cual será proporcionado por el Gobierno Federal, que entregará recursos materiales como financieros, con el objetivo de tener un debido funcionamiento.

- **Fundamentos que Amparan nuestros Derechos**

Nuestra Constitución Política Federal ordena en su Artículo 133 que las leyes internacionales sean obligatorias y que tengan la misma jerarquía que las contenidas por esta Ley Suprema. A continuación se presentan las más representativas:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948.
- El Pacto de Derechos Civiles y Políticos de 1966.
- El Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.
- La Convención Americana de Derechos Humanos de 1969.

Los documentos mencionados nacen a raíz de las violaciones a los Derechos Humanos durante la Segunda Guerra Mundial, con el fin de evitar en lo mayor posible atrocidades contra la dignidad humana.

- **Los Derechos Humanos en nuestra constitución se encuentran tutelados como:**

1.- Garantías Individuales:

Contenidos en el artículo 1º al 29, así como en el 123, y/o se clasifican en cuatro grandes grupos:

2.- Garantías de Igualdad:

- Protección igual ante la ley, (artículo 1º).
- Prohibición de la esclavitud, (artículo 2º).
- Igualdad entre hombres y mujeres, (artículo 4º).
- Prohibición de títulos de nobleza y honores hereditarios, (artículo 12º).
- No ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales especiales, (artículo 13º).
- Libertad de trabajo, (artículo 5º).
- Libertad de expresión, (artículo 6º).
- Libertad de imprenta, (artículo 7º).
- Libertad de petición, (artículo 8º).
- Libertad de reunión y asociación, (artículo 9º).
- Libertad para poseer armas en el domicilio, (artículo 10º).
- Libertad de tránsito, (artículo 11º).
- Libertad de culto, (artículo 24º).

3.- Garantías de Seguridad:

- No retroactividad de la ley, (artículo 14º).
- Audiencia, (artículo 14º).
- Prohibición de celebrar tratados para la extradición de reos políticos o esclavos, (artículo 15º).
- Prohibición de actos de molestia en contra de la persona, el domicilio, las posesiones, la familia o los papeles, (artículo 16º).
- Derecho a la impartición de justicia, prohibición de ser aprehendido por

- deudas de carácter puramente civil, (artículo 17º).
- Organización del sistema penitenciario, (artículo 18º).
- Prohibición de detenciones prolongadas ante autoridad judicial y maltrato durante las detenciones, (artículo 19º).
- División de funciones entre autoridades administrativas y judiciales, (artículo 21º).
- Prohibición de aplicar penas contra la dignidad humana, (artículo 22º)

4.- Garantías de Propiedad:

- Derecho a la tierra y a la propiedad privada y social, (artículo 27º).

5.- Garantías Sociales:

- Derecho a la educación, (artículo 3º).
- Derecho a la protección de la salud, (artículo 4º).
- Derecho a formar una familia, (artículo 4º).
- Derecho a una vivienda digna, (artículo 4º).
- Derecho a la protección de los grupos indígenas, (artículo 4º).
- Derechos de los trabajadores y la seguridad social, (artículo 123º)

1.5.- DERECHOS DE TODA PERSONA

- DERECHO A LA VIDA: Es la existencia del ser humano, aquellas condiciones físico-biológicas que permiten a las personas configurarse y funcionar como tal.
- DERECHO A LA LIBERTAD: Representa la facultad de elección entre varias opciones, es un derecho a no ser sometido física o mentalmente la facultad de una persona o grupo de personas, y también es un derecho a no ser privado del mismo salvo en los casos que la ley lo especifique.

- DERECHO A LA INTEGRIDAD: El ser humano es algo más que cuerpo, tiene mente y espíritu, lo que lo hace un todo.
- DERECHO A LA DIGNIDAD: Condiciones mínimas que el ser humano requiere para vivir como tal y a las cuales el mismo individuo les da el más alto valor. La dignidad es valor y fundamento de los derechos humanos, la que se puede entender como una cualidad de ser reconocidos y considerados como seres humanos, en lo individual como en lo colectivo, es un don que permite al hombre y a la mujer, desarrollarse como entes pensantes y libres.
- DERECHO A LA IGUALDAD: Esto es que no existe diferenciación entre los seres humanos, como podría ser el sexo, raza, color, condición económica, social, religión, edad, creencias religiosas o políticas, discapacidad, etc. es la condición de estar bajo el mismo plano jurídico, tener los mismos derechos y obligaciones frente a la ley, sin ninguna clase de distinciones o discriminación.
- DERECHO A LA PAZ: Es la armonía que debe existir entre los seres humanos y los pueblos, para su coexistencia pacífica y así el ser humano pueda desarrollar todas sus potencialidades.
- DERECHO A LA SEGURIDAD: A todo ser humano se le debe garantizar la protección a la vida, familia y salud.
 - o Jurídica.- corresponde a la legalidad en las actuaciones de la autoridad, el cumplir con los requisitos que el orden jurídico dispone, en otras palabras, hacer solamente lo que la ley faculta.
 - o Social.- se refiere al acceso que los particulares tienen a los servicios básicos de salud, vivienda, y de prestaciones económico sociales que las instituciones del estado por ministerio de ley deben otorgar a los usuarios que así lo necesiten.
 - o Pública.- contempla todas aquellas medidas y disposiciones que el estado instituye con la finalidad de salvaguardar los intereses públicos de la colectividad, implementando programas y acciones tendientes a prevenir y reprimir los delitos y mantener vigentes las medidas de

seguridad necesarias para mantener el estado de derecho en un determinado conglomerado.

- DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE EN EQUILIBRIO: Es el entorno físico geográfico en el que se desenvuelven los seres humanos, las principales causas del deterioro ambiental en el mundo tienen su raíz y están estrechamente ligadas y/o se derivan de los problemas sociales y económicos tales como extrema pobreza, producción insostenible y patrones de consumo, desigualdad en la distribución de la riqueza.

- **Presentación de los Derechos Humanos**

- Derechos del Migrante .
- Derechos humanos de las personas con discapacidad .
- Derechos del Enfermo y del paciente .
- Derechos humanos de la tercera edad.
- Derechos de la Mujer .
- Derechos Humanos de los Adolescentes.

CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS

La presente información fue recopilada del manual del organismo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el cual fue proporcionado a cada una de las Visitadurías Regionales en el estado de Michoacán.

1.- DERECHOS DE PRIMERA GENERACIÓN:

Son los de índole individual llamados también absolutos. Son los derechos y libertades civiles y políticos. Estos derechos surgen en el siglo XVIII con la Revolución Francesa y están plasmados en la Declaración de Derechos del Hombre

y del Ciudadano.

Entre estos derechos figura lo siguiente:

- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- Nadie estará sometido a esclavitud o Servidumbre.
- Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.
- Los hombres y las mujeres son iguales ante la Ley.
- Derecho a la libertad de pensamiento y religión.
- Derecho a la opinión y expresión de ideas.
- Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.

2.- DERECHOS DE SEGUNDA GENERACIÓN:

Son los que la persona ostenta como miembro de una comunidad organizada, de carácter colectivo; sirven para alcanzar una existencia digna y decorosa en lo social, económico y cultural estas prerrogativas contribuyen para el progreso y desarrollo de cada sociedad, tales como:

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales-.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en forma equitativa y satisfactoria.
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.

3.- DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN:

Conocidos como derechos de solidaridad o de los pueblos, son los que poseen como parte de la comunidad de naciones y son consecuencia del desarrollo industrial, tecnológico y comercial en la vida internacional.

- La justicia internacional.
- La paz.
- La autodeterminación.
- La identidad nacional y cultural.
- La independencia económica y política.
- La solución de problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.

Características de los derechos humanos

- UNIVERSALES.- Porque son válidos en cualquier país.
- INALIENABLES.- Lo que significa que no son renunciables o negociables.
- INMUTABLES.- No se pueden eliminar total o parcialmente.
- SUPRA-TEMPORALES.- Son permanentes en cualquier época y lugar.
- IMPRESCRIPTIBLES.- No se pierden con el tiempo.
- PROGRESIVOS.- Se ajustan a cada momento y a las necesidades humanas.

INTERDEPENDIENTES.- Ya que subsisten unos con otros al interrelacionarse.

1.6.- GRUPOS VULNERABLES A LOS CUALES DIRIGE SU ACCIÓN

LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS

“ Son aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. “ (Folleto del ABC, CEDH).

“La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades. La vulnerabilidad fracciona y, por lo tanto, anula el conjunto de garantías y libertades fundamentales, de tal forma que las personas, grupos y comunidades en esta situación tienen derechos únicamente a nivel formal, ya que en los hechos no se dan las condiciones necesarias para su ejercicio. Esta circunstancia viola los derechos de los miembros más débiles de la sociedad y los margina, razón por la cual el Estado tiene la responsabilidad de proteger a estas personas, quienes frecuentemente desconocen cuáles son sus derechos, ignoran los medios para hacerlos valer y carecen de los recursos necesarios para acudir ante los sistemas de justicia” WWW.Cedhmichoacan.org.mx.

Como se puede apreciar en el contenido, es importante poseer una noción de aspectos generales que forman parte del surgimiento y que propició la creación del Organismo de Derechos Humanos. La manera en como ha ido tomando fuerza a través de los tiempos a nivel internacional, posteriormente se a nivel nacional y ahora a nivel estatal.

A pesar de las diferencias y obstáculos que tanto autoridades como situaciones sociales, civiles, económicas, políticas, culturales han influido, la existencia de dicho organismo ha sido de mucho beneficio para la ciudadanía y país, lo cual ha propiciado mayor seguridad y protección de los derechos humanos de los

ciudadanos, protegiendo de esta manera a los grupos que se encuentran en estado de desventaja, los cuales se denominan “Grupos Vulnerables”.

CAPITULO II.- CONTEXTO NACIONAL, ESTATAL Y LOCAL EN QUE SE INSCRIBE LA EXPERIENCIA.

El presente capítulo contempla aspectos relacionados con el desarrollo de la experiencia realizada en institución, avistando lo que se publica en los planes propuestos y diseñados como alternativa de solución o atención a las necesidades y problemáticas de nuestro país los cuales se denominan: Plan Nacional; Presidente Felipe Calderón Hinojosa, Plan a nivel Estatal propuesto por Gobernador Lázaro Cárdenas Batel y por último del Plan Municipal por el C. Antonio Lagunas Vásquez ambos durante sus períodos de gobernación. Tomando como referencia únicamente las líneas o los aspectos jurídicos y de promoción social (por ser el área de interés). También se hará referencia sobre la situación política, económica y social que aqueja a nuestro país señalando la manera como repercutió cada uno de los aspectos en la Visitaduría Regional Uruapan.

2.1.- LINEAS DE LA POLITICA SOCIAL PARA EL SECTOR

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007 - 2012.

PRESIDENTE: FELIPE CALDERÓN HINOJOSA

La información que a continuación se presenta es el Plan Nacional de Desarrollo, el cual esta conformado por ejes en la cual se retomaran los aspectos que tienen relación con el área jurídica, por ser de este ámbito la institución donde se ha llevado a cabo la práctica de Especialización. La información se retomó de la página de Internet [http:// www.presidencia.gob.mx/](http://www.presidencia.gob.mx/).

Eje 1.- ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

Es urgente fomentar la cultura de la legalidad entre los mexicanos, garantizar el apego de los servidores públicos a la ley y sancionar a quienes no lo hagan. Para ello se debe impulsar una reforma que fortalezca los cimientos del Estado de Derecho, que permita ampliar el impacto social del Poder Judicial, mejorando sus respuestas a las demandas de los ciudadanos y aumentando la eficiencia y eficacia de todas las instituciones involucradas en el sistema de justicia.

En este primer eje de política pública, el Plan Nacional de Desarrollo establece objetivos y estrategias para garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho, lo que es necesario para proteger cabalmente la integridad y los derechos de las personas, así como para propiciar un clima de orden y paz para el desarrollo integral de México.

1.2.- PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVO 4: Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.

- **Estrategia 4.1;** hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos, así como fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa.
- **Estrategia 4.7.** - Promover el Código Penal Único.

OBJETIVO 5: Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.

- **Estrategia 5.1;** Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.
- **Estrategia 5.2;** Asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas del combate a la delincuencia.
- **Estrategia 5.3;** Enfocar el sistema de procuración de justicia en favor de la víctima, garantizando en todo momento la protección de su integridad, dignidad e identidad.

- **Estrategia 5.4;** Combatir y sancionar con mayor severidad la violencia de género.

OBJETIVO 6: Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social de manera eficaz.

- **Estrategia 6.1;** Modernizar el sistema penitenciario.
- **Estrategia 6.2;** Combatir la corrupción al interior de los centros de readaptación social.
- **Estrategia 6.3;** Reconstruir los mecanismos de caución y readaptación social.

1.7.- DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO 12: Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.

- **Estrategia 12.1;** Actualizar el marco normativo para responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto a los derechos fundamentales de los individuos.
- **Estrategia 12.2;** Establecer un programa en la Administración Pública Federal para fortalecer el respeto a los derechos humanos.
- **Estrategia 12.3;** Priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos.
- **Estrategia 12.4;** Promover campañas para difundir el alcance de los derechos humanos, de manera que todos los ciudadanos los conozcan y exijan su respeto.

1.12.- CUERPOS POLICÍACOS

OBJETIVO 17: Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.

- **Estrategia 17.1:** Establecer un mando único policial que abra y mantenga un canal de información eficiente, y que facilite la coordinación y colaboración entre todas las corporaciones de policía del país.
- **Estrategia 17.2;** Modernizar y homologar los sistemas de administración y supervisión del personal de los cuerpos policíacos.
- **Estrategia 17.3;** Desarrollar sistemas efectivos de formación y entrenamiento del personal de la policía.
- **Estrategia 17.4;** Promover la revalorización social del trabajo de los cuerpos de seguridad pública.
- **Estrategia 17.5;** Dotar a los cuerpos policíacos con mejor equipo y con una plataforma tecnológica actualizada.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2003 - 2008.

“GOBERNADOR: LÁZARO CÁRDENAS BATEL “

Del Plan Estatal se presentan únicamente los ejes que tienen relación con el área jurídica por ser el ámbito donde se desarrolla la experiencia. La información fue retomada de la página de Internet [http:// www.gob.estatal.mx/](http://www.gob.estatal.mx/).

1.- ESTADO DE DERECHO Y GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA

- LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

La violencia sexual e intrafamiliar es otro problema que afecta principalmente a las mujeres: más del 90 por ciento de los delitos sexuales denunciados se cometen contra ellas.

Deben mejorarse los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de violencia intrafamiliar, en particular a la mujer maltratada. Hemos puesto en marcha una Fiscalía Especial para la Atención del Delito de Violencia Familiar y un programa específico en la línea de emergencias 066 para atender este tipo de problemas. El Instituto Michoacano de la Mujer (IMM) realizará intensas campañas de información y defensa de los derechos de las mujeres, hasta generar una cultura de la denuncia en delitos como la violencia, el abuso y la discriminación que se ejerza contra ellas.

- LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TAMBIÉN CUENTAN: LA DEMOCRACIA COMIENZA EN LA INFANCIA.

Los futuros ciudadanos reflejarán lo que se logre con su pleno desarrollo en las etapas iniciales de su vida. Por ello, debe reconocerse su derecho a la vida, a la educación, a un medio ambiente sano, a la salud, al esparcimiento, a ser protegidos contra toda forma de discriminación, explotación o maltrato, a formar parte de una familia, a la libertad de opinión, conciencia, religión y asociación. Las niñas y los niños también deben tener el derecho a la alimentación, condición absoluta para la realización de un plan de vida y su existencia misma.

El maltrato contra los menores de edad debe ser erradicado. El gobierno y la sociedad en su conjunto tienen la corresponsabilidad de imponer un veto moral a cualquier acto de violencia que se ejerza sobre ellos.

En esta perspectiva, deberán llevarse a cabo diversas campañas de sensibilización en la materia, así como cambios en el sistema educativo de nivel básico y preescolar para que los propios infantes sepan reconocer y defender tales derechos. De especial relevancia debe ser la atención a las situaciones de riesgo para la infancia. Es el caso de menores que por diversas circunstancias están en situación de calle, sin contacto alguno con sus familias y expuestos a diversos abusos y explotación, y a problemáticas tan graves como la adicción a sustancias nocivas para la salud, **el abandono o a severas enfermedades físicas y mentales.**

Los niños en la calle y de la calle deberán ser sujetos de atención institucional que les garantice la posibilidad de habitar un espacio privado o comunitario, su permanencia en la escuela, la superación de adicciones, su seguridad, la reinserción a la vida familiar y a la sociedad en general.

Es obligación del Estado vigilar la debida protección de los menores de edad que lo requieran, de modo que además de la atención que se dará a los niños y niñas en situación de calle el Gobierno del Estado a través de albergues tutelares para menores, protegerá y brindará tratamiento integral, siempre en su beneficio y no como una pena o sanción a menores cuya conducta se tipifique como ilícita en las leyes penales vigentes, a fin de facilitar su adaptación al núcleo familiar y social.

- **SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA PARA TODOS**

Se privilegiarán las medidas preventivas de carácter no sancionador tendientes a la eliminación de las causas socioeconómicas que propician el fenómeno delictivo. Más no dejaremos de lado, por ello, las tareas relativas a la transformación y reforzamiento de nuestros aparatos de seguridad.

Se profesionalizará los cuerpos policíacos e incrementaran y mejoraran su armamento e instrumentos de operación. Deberá perfeccionarse también el marco normativo que los rige, y mejorar sus percepciones y prestaciones.

Se pretende caminar hacia la constitución del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por medio del establecimiento de una red única de telecomunicaciones, una Policía Estatal Preventiva con presencia en todas las regiones del estado, un sistema efectivo de coordinación entre las corporaciones municipales, y una relación articulada con los Consejos Municipales de Seguridad.

La eficiencia en la función policial no se riñe en nuestra idea con el respeto a los derechos humanos, el nuestro es un Estado de Derecho y de Derechos, por lo que la intervención policial sólo será aceptada en el marco del respeto a garantías ciudadanas y a los derechos humanos.

Se impulsaran campañas educativas que forjen **una cultura de respeto a los derechos humanos** y a la dignidad de las personas, con acciones tendientes a

eliminar todo tipo de discriminación y exclusión por razones religiosas, de inclinación política, género, edad o preferencia sexual.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007

“PRESIDENTE MUNICIPAL MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ “

La información que a continuación se presenta fue retomada de la página de Internet [http:// www.presidencia.municipal.mx/](http://www.presidencia.municipal.mx/).

PROGRAMA; DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD

Objetivo: Garantizar el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de los individuos de nuestra sociedad y aplicar los recursos eficientemente en planes y programas que ayuden a dignificar la vida de los ciudadanos más vulnerables y que le permitan un desarrollo personal integral y familiar.

- Como proceso político el desarrollo social debe dirigirse a fortalecer la unidad de la **nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, La libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo.**
- **El desarrollo social como proceso político debe dirigirse a hacer realidad los derechos humanos,** aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Un proceso de desarrollo social debe dirigirse entonces, de manera simultánea e integral, hacia todos los aspectos que atañen a la vida humana, los cuales deben conjugarse en un propósito o propósitos comunes, que deben estar siempre por encima de cualquier interés individual, gremial, de partido o sectorial.

Tanto el Plan Nacional, como el Estatal y Municipal hacen mención de lo importante y prioritario que es el trabajar para que se cumplan los derechos humanos en toda la población, para ello se deben dar a conocer y difundir para que puedan exigir su cumplimiento ante la sociedad y los ejerza en su vida cotidiana, ya que a falta de esto los problemas sociales van en aumento y cada vez existe el abuso del poder de parte de las autoridades y servidores públicos, lo cual ha contribuido a que se violen y no se respeten a todo tipo de población, sin importar raza, profesión, nivel económico, género, etc., derechos y deben ser respetados. Y la situación social del país va en retroceso.

A continuación de manera general se presenta la situación política, económica y social que acontece en nuestro país, dicha información fue recopilada de notas de periódicos a nivel nacional, estatal y municipal.

2.2.- SITUACIÓN POLÍTICA

Dentro del aspecto político, hubo cambios que propiciaron a que se llevara a cabo un movimiento en el país, repercutiendo en la sociedad y la cual produjo enfrentamientos políticos entre ellos se subrayan desde las elecciones del año 2006. El 6 de julio resultó como ganador presidencial [Felipe Calderón Hinojosa](#) del partido del [PAN](#), por tal motivo el [PRD](#) solicitó la anulación de la elección citando supuestas irregularidades encontradas en el proceso electoral. Pero a pesar de su inconformidad y manifestaciones, el 5 de septiembre, el tribunal electoral del poder judicial de la federación validó las elecciones, declarando a Felipe Calderón como Presidente Electo de México. En noviembre del 2006 el ahora ya presidente presentó a los primeros seis miembros de su Gabinete, que comenzaron a trabajar a partir del 1 de diciembre. Las inconformidades de los partidos en cuestión política por el actual gobierno propiciaron a que se desarrollaran algunas manifestaciones en perjuicio de la sociedad, obstruyendo la vialidad con sus marchas y plantones por tiempos prolongados, dañando también la imagen de nuestro país y en la ciudadanía la falta

de credibilidad hacia la participación democrática. Desde el mes de octubre del 2007, se han ido incrementando el precio de la gasolina y con ello también los precios de todos los productos básicos, después del primer aumento de este combustible se estima que subirán cada vez más los precios. Así mismo en el presente año entro el vigor la Reforma a la Ley del ISSSTE lo cual ocasiono las inconformidades tanto por los trabajadores como con los pensionados del sector salud y a causa de ello se hicieron de manifiesto en varios estados las marchas, protestas y suspensiones de clases.

Según el presidente Felipe Calderón manifiesto en uno de sus informes, que para su sexenio en cuanto al sector salud, el ISSTE no se privatiza ni se vende, por el contrario se fortalece como institución social del estado Mexicano, cómo patrimonio de los trabajadores y como garantía de sus derechos a la salud y a la seguridad social. Con la nueva Ley, el Estado continúa siendo responsable de la seguridad social y corresponsable financiero. Ninguno de los servicios se privatiza, por ley el instituto continuará administrando y otorgando todos los seguros, servicios y prestaciones, ahora de mejor calidad y con mayor oportunidad. Para mejorar los servicios de salud y el monto de las pensiones, así como la cuota social para la salud y el ahorro solidario para pensiones.

A nivel estatal también se pasa por una etapa de transición en el poder ejecutivo. Las Elecciones estatales fueron llevadas el 11 de noviembre de 2007, y en ella se renovó al Gobernador de Michoacán; Lázaro Cárdenas y con ello a los 113 ayuntamientos que conforman el estado, haciendo cambio de presidente municipal, regidores y síndicos, así como también a los diputados de distrito.

Los candidatos a la gubernatura del estado han estado trabajando constantemente cada partido y candidatos trabajan su propia gente, ofrecen y prometen cosas irreales fuera de su alcance, prometen reducir la pobreza, mejorar los servicios públicos, crear fuentes de empleo, brindar becas a todos los niños, para mejorar los municipios y así elevar el nivel de vida de los ciudadanos.

Actualmente meses antes de las elecciones, en los candidatos ha surgido el interés en ir a visitar la mayor cantidad de colonias sobretodo las más marginadas de su municipio con el pretexto de ir a detectar y conocer cuales son las necesidades y problemáticas que se visualizan en dicho lugar haciendo creer a los habitantes que hay interés por ayudar a esa comunidad, aunque claro esta que su intención es más con fines personales para acaparar votos.

2.3.- SITUACIÓN ECONÓMICA

En este año 2007 nuestro país dentro del ámbito económico, ha pasado por situaciones importantes que han influido de manera negativa en la calidad de vida de los ciudadanos ahora con el aumento de precios en la canasta básica, tortilla, gas, gasolina, luz, agua, transporte, carne, pan entre otros. El aumento reciente en los precios, tiene su causa en el incremento de los costos de producción de los mismos debido al alza en los precios de algunas materias primas.

El 26 de septiembre Felipe Calderón (Presidente de la República), tomando en consideración el alza de los precios registrados en las últimas semanas, pospuso hasta el 2008 el aumento aprobado por el Congreso al precio de la gasolina y el diesel. Palabras del Presidente en medios de comunicación manifestaron lo siguiente: “No habrá aumento a la gasolina ni al gas, ni a la electricidad en los próximos meses, esto con la finalidad de proteger la economía de las familias Mexicanas más pobres”. Los problemas que está enfrentando la economía Mexicana por las alzas de precios también se esta haciendo de manifiesto en otros países y esto debido al aumento del precio del petróleo en los últimos meses. Produciendo cambios en el crecimiento de la economía estadounidense y europea.

Con relación al PIB entre 50% y 60% la economía informal en México supera la actividad industrial y agropecuaria, silvícola y pesquera.

En relación al salario mínimo el área geográfica A, en el centro del país es de 48.67 pesos; en la zona B de 47.16 pesos y en la zona C, va de 45.81 a 47.6 pesos, es en este rango donde se encuentra nuestro Estado, dificultando aun más la vida de las

familias cuyos integrantes son más de 6 o bien el sustento familiar esta únicamente a cargo de un solo miembro.

La crisis económica y el aumento de pobreza en nuestro país, se debe también a la irresponsabilidad, falta de ética y compromiso de los ex -servidores públicos y funcionarios, al momento de desempeñar su función en sociedad, pues desde el 2002 existen 944 juicios administrativos de responsabilidades.

Debido a los aumentos en los productos básicos a nivel estatal y municipal se han implementado programas para contrarrestar la situación para ello se han utilizado los paliativos, sobre todo con los adultos mayores, haciéndoles llegar mensualmente la canasta básica, que según el H. Ayuntamiento contribuye a mejorar las condiciones de alimentación básica de los adultos mayores de 65 años que se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

2.4.- SITUACIÓN SOCIAL

Desde la perspectiva social se ha dado el encarecimiento en los productos de primera necesidad y el apoyo de parte de nuestros gobernantes se ha hecho presente para evitar movimientos sociales (la canasta básica, Pro-campo, Oportunidades, Programa del Adulto Mayor, etc.). Ante esta situación, el deterioro de las condiciones de vida de la gente es inhumano y mucha de ellas sobre todo los niños y jóvenes, han dejando de estudiar, cubrir y gozar de sus derechos para incorporarse a laborar y ser apoyo del sustento familiar.

En materia de educación la mayor parte de la población cuenta con el nivel básico cubriendo el preescolar, primaria y secundaria. Sin embargo se estriba un mayor porcentaje de analfabetismo en personas mayores y jóvenes lo que contribuye a que no se propicie desarrollo en sociedad, y la población coexista conformista ante las autoridades sin exigir que se les respeten las garantías individuales a las que tienen derecho.

La pobreza ha traído como consecuencia que niños, jóvenes y adultos se incorporen a trabajar o bien los jóvenes no terminen su carrera o bien recién egresados emigren hacia los Estados Unidos en busca del sueño americano, y mejorar su situación económica. Pues datos del INEGI revelan que alrededor de los 105 millones de habitantes el 50% vive en pobreza y el 15% se encuentra en extrema pobreza, viviendo y pasando con un dólar al día.

En los últimos años el gobernador del estado y en lo que resta de este nuevo cambio de gobierno el presidente Felipe Calderón se han preocupado por el sector educativo, respetando el derecho a que los niños reciban educación básica, para ello se han elaborado programas, apoyos de becas, útiles escolares, uniformes, infraestructura para mejorar las condiciones de las instituciones educativas entre otras, para mejorar la calidad educativa tanto en los alumnos como en los maestros aunque se ve una labor difícil de mejorar ya que el sistema esta muy dañado.

En el Estado de Michoacán 35 municipios son considerados de alta marginación, según datos de la Secretaria de Desarrollo Social en Michoacán, existen más de 300 mil habitantes que se encuentran en condiciones de pobreza extrema. La crisis que vive el campo, la falta de apoyos para la producción de alimentos, las condiciones de pobreza, la migración, desempleo y bajos salarios, contribuyen a que en las zonas rurales sean cada vez más constantes con un 70%.

La migración sigue estando “ilegalizada”, Estados Unidos sigue recibiendo mano de obra barata, básica para su economía. La crisis económica en México -fuente de los flujos migratorios - abre las puertas mayoritariamente estadounidenses para hacerse con los sectores productivos e implantar salarios de hambre, perpetuando así la miseria. Las causas inmediatas de la pobreza extrema, y el alza de los precios de los productos de primera necesidad, así como la falta de mercados y de apoyo tecnológico, se retroalimentan con la invasión de productos de importación en México.

Todo lo anterior tanto en el aspecto político, económico y social nos refleja la situación de México es por ello que el gobierno debe concentrar su atención y

destinar recursos para implementar programas en apoyo al campo, fuentes de empleo, mejorar las condiciones de salud e impulsar la educación ya que son aspectos que si no se atienden van a repercutir más la situación social y del país.

2.5.- AMBITO INSTITUCIONAL C.E.D.H

La información que se presenta a continuación fue recopilada a través de la página de Internet www.cedhmich.com , www.cedh-durango.org.mx/.

Objetivo general

Salva guardar y vigilar que los servidores públicos, autoridades y sus delegados estatales y municipales, así como las empresas de participación mayoritaria estatal o municipal, respeten los derechos humanos de todos los Michoacanos, sin importar raza, sexo, edad, condición social, situación jurídica, preferencia sexual, nacionalidad, estado civil o creencias religiosas. Evitando la violación de los derechos fundamentales.

Objetivos específicos.

- Prestar asesoría legal a personas en desamparo.
- Asistir a los grupos, familias y personas en condiciones de vulnerabilidad, ya sea física, mental o jurídica, procurando su integración social.
- Divulgación de los derechos humanos, a través de temas, conferencias etc.
- Orientación y asesoramiento legal.

2.1.- FUNCIONES DE LA C.E.D.H. Y VISITADURIAS REGIONALES

Principales atribuciones: Para el cumplimiento de sus fines, la Comisión tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I.** Recibir y tramitar quejas de probables violaciones a los derechos humanos;
- II.** Conocer e investigar, a petición de parte o de oficio, posibles violaciones a derechos humano, en los siguientes casos:
 - a).**- Por actos u omisiones de carácter administrativo en que incurran autoridades o servidores públicos, estatales y municipales; y;
 - b).**- Cuando un particular cometa un ilícito con la tolerancia, anuencia o participación de alguna autoridad o servidor público o bien cuando la última se niegue infundadamente a ejercer las atribuciones que legalmente le corresponden, en relación con dichos ilícitos particularmente tratándose de conductas que afecten la integridad física de las personas.
- III.** Procurar la conciliación entre los quejosos y las autoridades señaladas como responsables, así como la inmediata solución del conflicto planteado, cuando la naturaleza del caso lo permita;
- IV:** Formular Recomendaciones públicas, autónomas, no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas;
- V.** Impulsar la observancia de los derechos humanos en el Estado;
- VI.** Proponer a las autoridades estatales y municipales, que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan las reformas legislativas y reglamentarias correspondientes, así como los cambios o modificaciones de prácticas administrativa que redunden en una mejor protección de los derechos humanos;
- VII.** Proponer programas y acciones en coordinación con las dependencias competentes, sobre tratados, convenciones y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, asignados y ratificados por México, que impulsen su cumplimiento en el Estado;
- VIII.** Promover el estudio, enseñanza y divulgación de los derechos humanos en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional;

IX. Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos;

X. Supervisar, que las personas que se encuentren privados de su libertad en los diversos establecimientos de detención o reclusión como cárceles municipales, separos de la Policía Judicial y centros de Readaptación Social para adultos y menores en el Estado, cuenten con las prerrogativas constitucionales y se garantice la plena vigencia de sus derechos humanos. Asimismo se podrá solicitar el reconocimiento médico, físico y psicológico de los detenidos, cuando se presuma que han sufrido malos tratos o tortura, comunicando a las autoridades competentes los resultados de las revisiones practicadas para que tomen las medidas conducentes y en su caso, se denuncie ante las autoridades competentes a los servidores públicos responsables;

XI. Coadyuvar con el Ejecutivo del Estado, y con las autoridades municipales, en materia de derechos humanos, propiciando en la sociedad el desarrollo de esa cultura;

XII. Hacer cumplir en el territorio del Estado, los tratados, Convenios y Acuerdos Internacionales, ratificados por el Gobierno Mexicano en materia de Derechos Humanos;

XIII. Expedir su Reglamento Interior; y,

XIV. Las demás que le otorgue la presente ley y otros ordenamientos legales.

Competencia de la CEHD

Puede Conocer, dentro del territorio del Estado, de quejas relacionadas y con carácter administrativo de probables violaciones a Derechos Humanos cuando estas fueren imputadas a autoridades y servidores públicos de carácter estatal y/o municipal.

Definición: Encuentra su raíz etimológica en las voces latinas competencia, (*competens, entes*), relación, proposición, aptitud, apto, competente.

Es una idoneidad atribuida a un órgano para conocer o llevar a cabo determinadas funciones o actos.

Incompetencia de la CEDH.

- En asuntos electorales
- En asuntos jurisdiccionales
- En materia laboral
- No conocerá de presuntas violaciones a Derechos Humanos, por parte de autoridades de carácter Federal o de otros Estados. (éstas se remitirán a la C.N.D.H. o a la C.E.D.H. del estado al que corresponda dicha autoridad, (respectivamente).
- Consultas formulada por autoridades, particulares u otras entidades, sobre interpretación de las disposiciones constitucionales y legales.

Definición: del latín *incompetie*, es la falta de jurisdicción para conocer de una determinada causa. Impedimento para ejercer una función determinada o para desempeñar dos o más cargos a la vez.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (ART.19).La integran:

Fuente: www.cedh.com.mx

FUNCIONES:

Presidente; Es nombrado por el Ejecutivo Federal, quien será un representante de la defensa de la sociedad, el cual tiene la obligación de rendir un informe semestral al Presidente de la República, así como al Congreso de la Unión.

Un Consejo: Representa por la sociedad civil, integrado por los miembros que tengan reconocido prestigio moral e intelectual en la sociedad. Forman parte del Consejo por invitación del Ejecutivo Federal, y su participación es honorífica, dado que no reciben ninguna remuneración por sus servicios. Duran en su cargo 3 años y pueden ser designados para un nuevo periodo, dependiendo su desempeño.

Un Secretario Técnico: Que cumple con las funciones de un secretario de cuerpo colegiado, y al mismo tiempo las atribuciones de coordinar las actividades de estudio, enseñanza, capacitación, promoción y divulgación de los Derechos Humanos.

Un Secretario Ejecutivo: Encargado de proponer las políticas generales que la Comisión habrá de seguir tanto al interior de la República como al extranjero.

Un visitador: Encargado de la atención a las personas y grupos que denuncien la presunta violación de Derechos Humanos, es quien recibe las quejas y realiza las investigaciones necesarias a fin de esclarecer las posibles violaciones y elaborar el proyecto de recomendación que el Presidente de la Comisión presentara a la autoridad competente. La defensa de los Derechos Humanos constituye el principal objetivo de la comisión, pero además realiza actividades de prevención, difusión, orientación y capacitación de Derechos Humanos.

Además de las anteriores actividades, tiene facultades para emitir - recomendaciones a las autoridades que violenten las garantías individuales

<p>VISITADURÍA URUAPAN</p> <p>Teléfono (452)519-3570 Correo vuruapan@cedhmichoacan.org.mx Dirección Calle Francisco Villa # 35 local 5 y 6 Altos, Col Morelos</p>	<p>Charapan, Cherán, Gabriel Zamora, Nahuatzen, Nocupétaro, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo urecho, Paracho de Verduzco, Tacámbaro de Codallos, Taretan, Tingambato, Turicato, Uruapan, Villa Jiménez, Zacapu y Ziracuaretiro.</p>
<p>VISITADURÍA APATZINGÁN</p> <p>Teléfono (453) 534-5566 Correo vapatzingan@cedhmichoacan.org.mx Dirección Morelos Pte. # 61 Altos Centro.</p>	<p>Aguililla, Apatzingán, Buena Vista, Coalcomán, La Huacana, Los Reyes de Salgado, Mújica, Parácuaro, Peribán de Ramos, Tancítaro, Tepalcatepec y Tocumbo.</p>
<p>VISITADURÍA ZAMORA</p> <p>Teléfono (351) 512-4393 Correo vzamora@cedhmichoacan.org.mx Dirección Calle Hidalgo sur# 112-8 Planta Baja, Zona Centro</p>	<p>Angamacutiro, Briseñas, Chavinda, Chilchota, Churintzio, Cotija, Ecuandureo, Ixtlán, Jacona, Jiquilpan, José Sixtos Verduzco, La Piedad de Cabadas, Marcos Castellanos, Numarán, Pajacuarán, Panindícuaro, Penjamillo, Purépero, Puruándiro, Regúles, Sahuayo, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Tingüindín, Tlazazalca, Venusiano Carranza, Morelos, Villamar, Vista hermosa, Yurécuaro, Zamora y Zináparo.</p>

FUENTE: Folleto “El ABC de los Derechos Humanos”

ATRIBUCIONES DE LOS VISITADORES REGIONALES

- Participar con voz y voto en las secciones del pleno en los términos que establece la presente ley.
- Tener acceso a la información de los proyectos y programas relacionados con la materia de derechos humanos, áreas de investigación y de procedimientos.
- Admitir o desechar, de manera fundada y motivada, las quejas que sean presentadas, así como dictar los acuerdos que sean necesarios para la tramitación, práctica y desahogo de todas las diligencias en la integración del expediente de queja.
- Informar al Presidente de las quejas que sean recibidas en su delegación, o iniciadas de oficio, así como el trámite de las mismas.
- Iniciar de oficio la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos que sean de interés social, informando al presidente.
- Realizar las actividades necesarias para lograr, por medio de la conciliación o a petición de la Comisión, el cese inmediato de las violaciones a los derechos humanos.
- Practicar las investigaciones y estudios necesarios para formular los proyectos de recomendaciones, acuerdo o petición, los que se someterán a consideración del Presidente para su análisis, y en su caso aprobación.
- Solicitar informes adicionales a las autoridades a quienes se dirigió la recomendación, a fin de que precise datos o aporte otros elementos para poder evaluar el grado de cumplimiento de las recomendaciones.
- Informar al presidente de la Comisión sobre el avance de las recomendaciones, hasta que se consideren totalmente concluidas. Realizar visitas periódicas a los establecimientos destinados a la detención preventiva custodia y readaptación social, para constatar que no se comentan violaciones a los derechos humanos.

SERVICIOS QUE OFRECE LA C.E.D.H.

Orientación legal, seguimiento, quejas, promoción y difusión de los derechos humanos, asesoramiento.

Temas que se imparten para promover y difundir los derechos humanos

- Introducción a los Derechos Humanos y Sistema de Protección no Jurisdiccional.
- Introducción a los Derechos Humanos, Funciones y Atribuciones de la CEDH.
- Introducción a los Derechos Humanos y Sociedad Civil.
- Formación de Promotores de los Derechos Humanos.
- Sistema Nacional de Protección no Jurisdiccional de los Derechos Humanos.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos y Procedimiento de Queja.
- Derechos Humanos y Seguridad Pública.
- Derechos Humanos y Policía Preventiva.
- Derechos y Deberes del Policía.
- Ética y Valores Humanos.
- Educación y Derechos Humanos.
- Derechos Humanos y Tortura.
- Derechos Humanos del Interno.
- Legislación Penitenciaria.
- La CNDH, Comisiones Locales y ONG: Un Diálogo Permanente.
- La Función y el Papel de las ONG en la Defensa de los Derechos Humanos: Un Esfuerzo Común.
- Derechos Humanos, Tolerancia Religiosa y la Libertad de Conciencia.
- Derechos Humanos y la Participación Ciudadana.
- Derechos Humanos y el Medio Ambiente.
- Derechos Humanos y la Participación Política.
- Discriminación y Derechos Humanos.
- Niños y Niñas: Conozcamos nuestros derechos.
- La familia y los derechos de niños y niñas.
- Defensa y Protección de los derechos de los niños y las niñas.
- Derechos de la Mujer.
- Derechos Humanos y Tercera Edad.
- Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

- Derechos Humanos de las personas con VIH o Sida.
- Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.
- Derechos Humanos de los Migrantes.
- La Familia y el Derecho a la Educación de las Personas con Necesidades Educativas Especiales.
- La Violencia Familiar, Causas y sus Consecuencias.
- Las Fuerzas Armadas y los Derechos Humanos.
- Los Derechos Humanos y el Servicio Público (Taller).
- Los Derechos Humanos y la Atención a la Salud.
- Los Derechos Humanos del Paciente.
- Los Derechos Humanos del Enfermo Mental.
- Educación en y para el Conflicto.
- La Mediación como Resolución Alternativa de Conflictos.
- Resolución no Violenta de Conflictos.

En el Aula

En la Familia

En el Servicio Público

- Recursos Específicos de Atención y Tratamiento a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar.
- Formación de Educadores en Derechos Humanos. Derechos de las y los Jóvenes.
- Jóvenes y Seguridad Pública.
- Jóvenes Migrantes.
- Jóvenes y el Derecho a la Educación.

2.5.1.- “VISITADURIA REGIONAL URUAPAN” (CEDH)

La información que se presenta a continuación fue recabada por la pasante en Trabajo Social, a través de investigación documental, durante su intervención en la

Visitaduría. Cabe destacar que la institución carece de información documental al respecto.

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Nombre o razón social: Comisión Estatal de los Derechos Humanos “Visitaduría regional en Uruapan”.

Domicilio: Calle Francisco Villa número 32; planta alta, colonia Morelos, Uruapan Michoacán.

Teléfono: 51 935-70, Fax: 452 519 3570, Código postal: 60250.

E-mail: Vuruapan@cedhmichoacan.org.mx

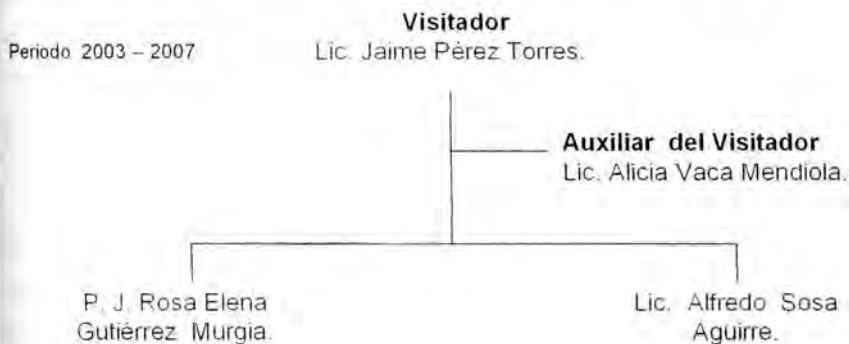
Horario y días de trabajo: lunes a viernes de 8:00 a.m. – 16:00 p.m. (atención al público), 16:00p.m a 19:00p.m (Guardia). Y Sábados 10:00 a.m. a 14.00 hrs.

ANTECEDENTES DE LA C.E.D.H Y EL SURGIMIENTO DE VISITADURIAS REGIONALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

Debido a la demanda de derechos violentados que se estaba suscitando a las personas tanto a nivel; Internacional, Nacional y Estatal, una vez ya establecido y reconocido el organismo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, se vio la necesidad de crear seis Visitadurías dentro del estado, las cuales fueron distribuidas en los diferentes puntos del Estado ubicados en; Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro, Morelia, Zamora, y Uruapan, cuya finalidad es brindar un servicio a la ciudadanía de diversos municipios, que son víctimas de abusos de parte de autoridades que violan sus derechos por acción u omisión, las cuales cada una de las Visitadurías cuentan con sus respectivos ámbitos de competencia.

La Visitaduría Regional de Uruapan al igual que las demás Visitadurías surgieron en el año 2003.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA “VISITADURIA REGIONAL DE URUAPAN”.



2.6.- REPERCUSIONES DEL CONTEXTO EN EL AMBITO INSTITUCIONAL.

Tomando como referencia la revisión hemerográfica, realizada en los periódicos la *Jornada*, *Voz de Michoacán* y la *Opinión de Michoacán*, es necesario mencionar que fueron pocas las notas periodísticas encontradas respecto al tema de Derechos Humanos o del organismo de las cuales en su mayoría hacían referencia a nivel nacional y municipal.

Cada Visitador debe publicar notas respecto al trabajo que esta realizando en su área de responsabilidad, en cuanto a la promoción y difusión de las actividades principalmente de casos en los cuales haya intervenido el organismo contra los servidores públicos, pero desafortunadamente no se encontraron varias notas publicadas que evidenciaran su trabajo.

Por ser una institución con autonomía de gestión, presupuestaria, personalidad jurídica. El organismo mismo se rige por sus propias políticas y su objetivo, manera de trabajar, necesidades y problemas sociales continuaron siendo los mismos casi no hubo repercusiones, se trabajó durante todo el año, no hubo paro de labores o marchas como en algunas otras instituciones prestadoras de servicios.

En el aspecto económico que atravesó nuestro país, estado y municipio, no repercutió ni limitó los servicios que el organismo ofrecía a la ciudadanía, ni los constantes paros, marchas, aumentos en la canasta básica, problemas sociales, entre otros. El recurso que el organismo recibe, sustenta los gastos generados para brindar el servicio y atención a los grupos vulnerables que requieren de su intervención.

En cuanto al aspecto social hubo aumento en los problemas sociales tales como delincuencia, prostitución, pobreza, desempleo, narcotráfico, secuestros etc..., pero todo eso no fue competencia del organismo por tal motivo se mantuvo al margen. Aunque en los últimos meses del año 2007, la violación a los derechos humanos en el sector educativo y de seguridad fue muy notoria por docentes de nivel primaria y secundaria, también por policías en algunos de los Municipios. A nivel municipal el Visitador a cargo tomó medidas al respecto para contrarrestar dichas irregularidades, se llevaron a cabo pláticas y conferencias para divulgar a la población lo que pasaba

en el Municipio de Uruapan y se hacia la invitación a la ciudadanía para denunciar cualquier irregularidad.

Estos datos a manera muy general son experiencias vividas y compartidas por la pasante en Trabajo Social en institución debido a que al realizar la investigación hemerográfica no se encontró alguna otra.

Las políticas que el organismo establece impide el que se de respuesta inmediata a ciertos casos, debido a que se deben seguir procedimientos y respetar reglamentos, debido al prolongado tiempo que se destina para recabar pruebas, o realizar investigaciones para corroborar los hechos, el ciudadano desiste y no continúa con el proceso, dejando así al funcionario libre de causa.

A manera de análisis el plan nacional, estatal y municipal hacen mucho énfasis en trabajar en materia de seguridad, justicia en el país, y en divulgar - promover los derechos humanos de los ciudadanos.

El presidente de la República Felipe Calderón ha puesto en marcha operativos y aumentado el número de cuerpos policíacos, para combatir la delincuencia y crímenes que se suscitan en sociedad así como también hace mucho hincapié en trabajar en la divulgación y respeto de los derechos humanos.

El presupuesto destinado al organismo de Derechos Humanos ha sido insuficiente, *pero en el informe del presidente como líneas de acción, el organismo será favorecido* pues el presupuesto para la CEDH se estipula que aumentará y en conjunto con el presidente se trabajará en conjunto para implementar estrategias para evitar la violación a los derechos humanos de los grupos vulnerables, así como también en los textos escolares se incluirán las materias de los derechos humanos para su divulgación.

CAPITULO III.- METODOLOGÍA DE TRABAJO SOCIAL

3.1.-PROCESO METODOLÓGICO

Dentro de la metodología que lleva acabo la escuela de trabajo social durante el proceso escolarizado destacan principalmente las siguientes fases; investigación, diagnóstico, programación, ejecución, evaluación y sistematización. Las cuales se describen a continuación.

Investigación

“La investigación es un procedimiento reflexivo, controlado y crítico que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos o fenómenos, relaciones o leyes de un determinado ámbito de la realidad. Es una forma de plantear problemas y buscar soluciones mediante una indagación o búsqueda que asume un interés teórico o una preocupación práctica.” (Ander- Egg;1995:162).

La investigación de campo o documental, es una de las fases más importantes ya que a través de ella se puede rescatar información y elementos necesarios, que contribuirán a esclarecer motivos del porqué, así como detectar necesidades en la institución, lo cual permite para que el Trabajador Social implemente acciones que así lo requieran.

Diagnóstico

“El diagnóstico es la comprensión psicosocial del pensamiento dirigido a la naturaleza del problema y sus causas, pretende contestar a las preguntas ¿que pasa?, ¿qué es lo que ocurre?, ¿porque ocurre?

El diagnóstico psicosocial esta condicionado por las situación total, tanto interna como externa, también por las relaciones de la persona hacia la situación y de persona a persona”. (Sánchez; 2004:167).

EL DIAGNÓSTICO COMPRENDE LO SIGUIENTE:

- 1.- Descripción del cliente, grupo, comunidad o del usuario
- 2.-Planteamiento del problema o lo que le pasa.
- 3.-A que se debe lo que le pasa (hipótesis).

Otra definición del diagnóstico refiere que “Consiste en una descripción pormenorizada de los problemas habidos, y de los recursos existentes para solucionarlos, su naturaleza y cuantía y la protección de ambos a futuro” (Gallardo; 1979:48).

El diagnóstico simplemente permite identificar, detectar los problemas y necesidades que se están ostentando, es la jerarquización de las causas y efectos de la problemática que se presenta.

Programación

“Conjunto de procedimientos y técnicas que se utilizan para racionalizar y ordenar las acciones operativas necesarias para realizar un programa, proyecto o un conjunto de actividades con vistas a alcanzar unos objetivos” (Ander Egg; 1992: 241).

Como su nombre lo indica es programar las acciones que se llevarán acabo de manera objetiva, retomando objetivos, recursos; humanos, financieros, técnicos etc., que disponga la institución y en base a ello, llevar lo planeado a la práctica, tomando como referencia los resultados que arrojaron una serie de estudios realizados durante la fase de investigación y diagnóstico.

Este mismo autor en su libro “Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad”, manifiesta que una vez terminado el estudio e investigación y aclarado el diagnóstico

se tienen los elementos necesarios para programar con fundamentos una serie de actividades expresadas en proyectos específicos. También se cuenta con los datos fundamentales para establecer una estrategia de acción.

De esta manera el concepto de **programación** etimológicamente significa la acción de escribir por adelantado, decidir anticipadamente lo que hay que hacer, se trata de prever un futuro deseable y señalar los medios para alcanzarlo. La tarea de la programación se apoya en los resultados del diagnóstico y tiene como referencia la situación definida y objetivos a alcanzar para dar respuesta a la situación a actuar.

Ejecución

“La ejecución exige prever una serie de medidas a realizar conforme a lo esperado; dentro de ellas destacan las relacionadas con la estructura, los recursos, la administración, la capacitación del personal y el logística que determina la disponibilidad de los insumos, conforme lo exige la logística, es una de las fallas mas frecuentes que repercute en un mal aprovechamiento de los recursos y por lo tanto, en el fracaso de los planes.

Es pertinente señalar que no basta con poner el máximo esfuerzo en cada tarea que comprenda el programa, es necesario estar seguro de que lo que se haga este en la dirección correcta.” (Sánchez; 2004: 294).

Consiste pues en realizar, hacer lo que se ha establecido en la programación, a si como también da culminación y sentido a todas las fases anteriores.

Evaluación

“Es una forma de investigación social aplicada encaminada a identificar, obtener y proporcionar de una manera valida y viable, datos e información suficiente en que apoyar en juicios acerca del merito y del valor de los diferentes componentes de un proceso social.

Este juicio evaluativo puede aplicarse tanto en la fase uno del diagnóstico, del proceso de ejecución o a un conjunto de actividades específicas que se realizan, han realizado o realizarán con el propósito de producir efectos y resultados concretos” (Ander Egg; 1995:122).

Como se puede apreciar en las definiciones anteriores, podemos concluir que la evaluación como su nombre lo indica, es evaluar cada una de las acciones que se han o se programaron en la fase de la programación y se han ejecutado. Dichos datos permiten detectar errores, limitantes y obstáculos que se presentaron al momento de llevar a cabo actividades, con la finalidad de analizar la situación y no se vuelvan a repetir. La evaluación también permite detectar los aciertos o logros obtenidos los cuales contribuyeron a que se cumplieran los objetivos propuestos desde un inicio.

Los momentos evaluativos en los cuales se puede aplicar la evaluación, puede ser al iniciar la ejecución, para detectar el grado de conocimiento que los usuarios tienen respecto a algún problema, tema etc., también se puede aplicar la evaluación a nivel intermedio es decir, al momento en que ya se está ejecutando los proyectos, con la finalidad de detectar fallas y mejorar al mismo tiempo, y por último es la evaluación final, que es al término de la ejecución de dichos proyectos o líneas de acción.

La forma de evaluar depende de cada uno de los alumnos y de las circunstancias que se estén presentando. Así como también del tipo de proyectos que se vayan llevando a cabo y el tipo de población a quien van dirigidos.

Sistematización

Es la última fase del proceso metodológico donde se plasma todo el trabajo realizado durante el proceso. La acción de sistematizar proviene de la Ingeniería (System, análisis) y cada vez se extiende más en las ciencias sociales. A continuación se presentarán algunas definiciones de este término.

“Es la configuración de un agregado de interés o actividades conexas, suponiendo una organización de partes o fases en disposición ordenada. Se destaca su

existencia en la armonía de su funcionamiento y en la integración de su estructura”. (Sánchez; 2004: 256).

Este mismo autor señala que la finalidad de la sistematización consiste en traducir las características innovadoras de cada experiencia con el objeto de que se pueda comparar - comunicar con otras experiencias y así avanzar en la búsqueda hacia prácticas superiores.

“El profesional de trabajo social, por naturaleza propia de la disciplina, debe estar capacitado para intervenir en forma Interdisciplinaria y multidisciplinaria en la planeación, ejecución, coordinación, control y evaluación de los programas sociales. La preparación que posea en este sentido le dará un elevado estatus ante los demás profesionales, ante cualquier otro tipo de personas y ante la sociedad” (IBIDEM: 295).

3.2 - NIVELES DE INTERVENCIÓN

Existen tres niveles de intervención donde el profesional de trabajo social, puede centrar la atención o bien desempeñar actividades en el lugar donde se encuentre laborando, esos niveles de intervención son: dirigidas únicamente hacia un determinado **grupo**, un **caso** en particular o a **la comunidad**, dependiendo de la problemática que se este presentando y en la cual se desee trabajar como alternativa de atención.

3.2.1.- TRABAJO DE SOCIAL DE CASOS

A continuación se presentarán algunas definiciones y se citaran algunos autores que hacen mención al nivel de intervención de caso.

Se define como el “caso de un problema social determinado, que es objeto de atención y tratamiento en un momento determinado” (Ander Egg; 1995: 305).

Otra de la definición de caso social individual o caso individual es el que nos manifiesta Evelyn H. Davisón, en su libro trabajo social de casos; el trabajo social de caso es un servicio personal proporcionado por trabajadores calificados a individuos que requieren ayuda especializada para resolver algún problema material, emocional o de carácter. Es una actividad disciplinada que requiere una plena apreciación de las necesidades del cliente en el lugar que ocupa en su familia o en la comunidad.

Modelo de Trabajo Social individualizado **AUTOR RICARDO HILL (1986)**.

Modelo de Socialización

El modelo de socialización surgió a fines de los años sesenta en los Estados Unidos, se basa en la psicología y la sociología.

El objetivo de este modelo es que el individuo y la familia desfavorecidos tengan acceso a recursos y servicios públicos y privados, y también pretende llegar a los crónicamente pobres, como grupos sociales - étnicos o con una severa desorganización familiar.

Modelo Clínico Normativo

Se fundamenta con la teoría del yo y la sociología dinámica. Este modelo se vio influenciado por el método clínico de la medicina y posteriormente por la psiquiatría y el psicoanálisis. Después disminuyó el énfasis en lo clínico y lo normativo para abocarse a un trabajo social más dinámico y adaptativo. Sobre esta base los problemas de funcionamiento social, se analizaron en términos de desempeño de roles y patrones de interacción y de comunicación.

Su objetivo era primeramente lograr cambios en aspectos de la personalidad y en el alivio de síntomas, como por ejemplo el reducir la ansiedad.

La crítica que se hace a este modelo es que pone mayor énfasis a los factores psíquicos que a los externos, lo que provocó cuando menos en el campo del trabajo social psiquiátrico, que se diera una invasión de áreas con otros profesionistas.

Modelo de Intervención en Crisis

En este modelo el trabajador social interviene con individuos que se enfrentan a situaciones difíciles pero temporales, y que no pueden resolver o enfrentar los problemas emergentes con sus recursos habituales. El objetivo en trabajo social de casos es ayudar al individuo en crisis a que logre un estado tolerable de confort emocional, para que pueda afrontar su situación, así como a obtener un conocimiento más preciso y efectivo de lo que le pasa; se le ayuda a enfrentarse con sus sentimientos negativos de ansiedad, culpa - depresión, y a utilizar una red de recursos y relaciones apropiadas para la solución de su problema.

Modelo de Provisión Social

El modelo de provisión social asiste al individuo desde su rol como "ciudadano" en necesidad de un servicio institucional privado o gubernamental. La base conceptual de este modelo esta en las ciencias psicológicas y sociales, así como en la generalización empírica derivada de la práctica del trabajo social de casos, esto como consecuencia de la experiencia con individuos necesitados de servicios.

Los fines y objetivos del modelo de provisión social es que los individuos y familias tengan acceso a recursos y servicios que necesitan y a la oportunidad de usarlos adecuadamente.

Modelo de Comunicación Interacción

Concibe al ser humano como un agente activo, un sistema abierto poseedor de amplias potencialidades. Este modelo se dirige a la familia como el contexto principal del individuo, este modelo es conocido también como de terapia familiar.

La base conceptual es a partir de la teoría general de sistemas, y las teorías del rol y la comunicación.

El objetivo de este modelo es modificar las distorsiones en la comunicación, tanto el

estudio como el tratamiento son conducidos en sesiones familiares conjuntas, en las cuales todos los miembros participan.

Enseguida se hará mención de cada uno de los autores los cuales han aportado elementos de importancia para el trabajo social individualizado con sus respectivas metodologías que autores han contemplado para el trabajo social de casos.

GORDON HAMILTON

Gordón Hamilton en su libro “Teoría y Práctica del Trabajo Social de Casos, (1992)” define el trabajo social de casos como; el arte de hacer diversas cosas para y con su mejoramiento y el de la sociedad, el Trabajo Social de casos se caracteriza por su objetivo que es proporcionar servicios prácticos a fin de despertar y conservar las energías psicológicas del cliente. Manifestando a su vez el siguiente contenido:

Definición de Trabajo Social de Casos:

El hombre es un organismo biopsicosocial, el caso, el problema y el tratamiento siempre deben ser considerados por el Trabajador Social como un proceso psicosocial. Se componen de factores internos y externos; es decir, relativos al medio ambiente, estudia a los individuos en todo lo relacionado a sus experiencias sociales, como sus sentimientos sobre dichas experiencias.

Objetivo:

Proporcionar servicios prácticos y consejo, a fin de despertar el conservar las energías psicológicas en el uso de estos servicios para la solución de sus problemas.

Principios:

- El uso de relaciones personales.
- El conocimiento de si mismo dentro de la relación.
- Participación del cliente en el cambio.
- El uso de la autoridad.

- Relaciones con más de un Trabajador Social.

Metodología;

INVESTIGACIÓN

- La historia del paciente referida por el mismo.
- Confianza y aceptación.
- Comienzo del trabajo a petición. Del cliente
- Datos específicos y preguntas concretas
- Observación de puntos de tensión y conflictos
- Interpretación y explicación
- Señalando y rectificando pautas de conducta
- Tratabilidad y terminación.
- Situación e historia
- Estudio y observación a domicilio.

DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN

Dichas etapas del proceso metodológico, para este autor son concurrentes y están relacionadas entre si.

- **Diagnóstico:** se caracteriza por la comprensión del problema psicosocial, en el cual se debe considerar la causalidad del Diagnóstico, (puede existir un Dx en colaboración) en el cual el Trabajador Social está capacitado para realizar DX Clínicos.
- **Evaluación:** Se analiza la manera como la persona enfrenta el problema, dentro se la evaluación, importa mucho comprender el cuadro clínico con los fines específicos.

TRATAMIENTO

- Se analiza la manera como la persona enfrenta el problema.
- Importa mucho comprender el cuadro clínico con los fines específicos.
- Es individual psicosocial, es decir aplicado a un individuo que por su capacidad u otro problema, requiere de ajustamiento social.

- Con relación a un individual cuyo problema, para ser solucionado, requiere de Tratamiento de toda la familia.
- Con relación a varios miembros de la familia cada uno de los cuales los pacientes y cuyo tratamiento tendrán por meta la solución del problema propio de los demás.

RECURSOS

- Conocimiento y destrezas en el uso de los recursos sociales.
- El uso del dinero.
- A elegibilidad como un proceso del trabajo de casos
- El dinero como un instrumento en el tratamiento.
- La familia como experiencia.

EVELYN H. DAVISON

La información fue retomada de la misma autora en su libro “Trabajo Social de Casos” (1982).

Definición de Trabajo Social de Casos

El Trabajo social de casos es un servicio personal proporcionado por Trabajadores Sociales especializados a individuos que requieren una ayuda especializada para resolver algún problema emocional ó de carácter material.

Objetivo: Lograr la participación del cliente como prioridad para llevar el seguimiento de casos.

Principios: aceptación, auto-responsabilidad, responsabilidad con los niños, limitaciones legales, confidencia.

Metodología; Dentro de la metodología la autora únicamente hace referencia a tres fases, las cuales se describirán a continuación.

INVESTIGACIÓN

- 1- Etapa inicial
- 2 - Estudio social o Dx

- 3- Terapia de apoyo o tratamiento.
- 4.- Registro del caso o reporte
- 5.- Formas de ayuda.

DIAGNÒSTICO

- 1 - Los hechos de los casos
- 2 - Determinar la madurez del cliente
- 3- Capacidad de adaptación o habilidad para cambiar planes según las circunstancias.

TRATAMIENTO

- 1.- Terapia de apoyo
2. - Conserjería
- 3.- Formas de ayuda.

HELEN HARRIS PERMAN

La información fue recopilada a través del libro “El trabajo Social Individualizado” (1980) del autor Helen Harris.

Definición de Trabajo Social Individualizado:

El Case Work social es un fenómeno complejo, dinámico y en evolución, su complejidad deriva de los variados conocimientos de que se nutre, del empeño moral que lo inspira de las condiciones que determinan su práctica, de los objetivos y fines que lo orientan.

Metodología:

INVESTIGACIÓN

- | | | |
|------------|-----------|-------------|
| - Persona | - Lugar | - Contenido |
| - Problema | - Proceso | |

DIAGNÒSTICO

- **Dinámico**, se determinan los factores psicológicos, físicos, y sociales que contribuye en el proceso del problema.
- **Clínico**, es un intento de clasificar a la persona atendiendo a la naturaleza de su dolencia física. Este diagnóstico se describe la naturaleza del problema y su relación con la persona.
- **Etiológico**, es un diagnóstico de origen y es de apoyo al especialista.

3.2.2 - **DEFINICIÓN DE GRUPO**

“Es un método de Trabajo Social que ayuda a los individuos, por medio de experiencias intencionadas en equipo, a mejorar su funcionamiento social y a enfrentarse de una manera más efectiva con sus problemas personales, de grupo o de comunidad” (Richmond; 1980:57).

Dentro del nivel de intervención de grupo se manejan dos modalidades; Trabajo Social **con** grupos y Trabajo Social **de** grupo, por tal motivo se presenta la siguiente información.

TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS

La información que se presenta se retomó del retomado del “Manual de Trabajo Social (1999)” el cual manifiesta lo siguiente:

Define al grupo como una reunión mas o menos permanente de varias personas que interactúan y se ínter influyen entre si, con el objeto de lograr ciertas metas comunes, en donde todos los integrantes se reconocen como miembros permanentes al grupo y rigen su conducta con base en una serie de normas y valores que todos han creado o modificado.

Estructura de Grupos

Dentro de la estructura de grupos se encuentran las organizaciones formales en donde destacan dos Tipos de Formación de Grupos:

- GRUPOS FORMALES: son personas ya establecidas y formadas que pertenecen a una misma institución y los une el trabajo laboral.
- GRUPOS INFORMALES: esta constituido por relaciones afectivas e interés propio, que existen entre las personas que lo forman, son personas que no forman parte de un organismo en particular.

Funcionamiento del Grupo

Es la acción e interpretación de las personas en la realización misma de las tareas para las cuales se ha constituido la organización. Dicho funcionamiento se puede diferenciar en:

- FUNCIONES DE TAREAS: Son actividades que llevan a cabo los miembros, relacionada con el rol o labor que debe desempeñar.
- FUNCIONES ORGANIZATIVAS: Son ejercidas por personas con responsabilidades cuyos roles y funciones es poner en práctica todos aquellos principios o normas que sean establecidos en la estructura formal del equipo.
- PROCESO DE INTERRELACIÓN SOCIAL: Son reacciones y acciones que las personas llevan a cabo cuando se proporcionan información, enfrenta algún problema, vive un conflicto; o sea cuando implican diferentes formas en que las personas interactúan en el grupo y se diferencian por sus objetivos, su dinámica y sus resultados.

Modalidad del trabajador social con grupos

- LÍDER AUTOCRÁTICO DEL GRUPO: Utiliza una técnica directiva, rígida, favorece un estereotipo de dependencia.
- EL LIDERAZGO DEMOCRÁTICO: Es el rol que puede asumirse en el trabajo grupal, se ligan los procesos de enseñar y aprender formando una unidad de alimentación y realimentación.

- LA CONDUCTA DEL LÍDER DEMAGÓGICO: Tiene como característica especial la impostura.

Intervención a partir de diferentes modalidades:

- LA SUPERVISIÓN INDIVIDUAL; Establece una relación directa entre el trabajador social y el supervisor, ello facilita el análisis de los puntos ciegos del coordinador que realiza la función.
- LA SUPERVISIÓN DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN: Permite la entrada de los observadores, el coordinador tiene que explicar sus intervenciones y los observadores pueden ampliar la información.
- LA SUPERVISIÓN GRUPAL: Es cuando el supervisor desea observar al supervisado en una situación de grupo o cuando hay problemas comunes. Proporciona confianza a los supervisados, les permite vivenciar el proceso, identificarse entre si, intercambiar experiencias, información y efectos, apreciar la dinámica de roles, la relación entre este grupo, el de la tarea y recibir el efecto de sus fuerzas internas.

Técnica de la supervisión con grupos

- GRUPO DE PARTICIPACIÓN ABIERTA: Un coordinador narra su experiencia, problemática al interior del grupo y todos intervienen.
- GRUPO DE PARTICIPACIÓN LIMITADA: El supervisor pone limitantes a las intervenciones interpretativas del resto de los coordinadores.

En trabajo social **con** grupos no existen relaciones impersonales. Es responsabilidad del coordinador socializar esta concepción entre los integrantes del grupo.

Para apoyar el cumplimiento de las funciones propias del coordinador, se requiere al mismo tiempo de la supervisión, que permite trabajar la experiencia y analizar lo que pasa.

Como se puede apreciar el nivel de intervención **“trabajo con grupos”**, se desempeña cuando se realizan actividades dirigidas a grupos formales o informales según sea el caso para la impartición de temas de interés, talleres, conferencias, o líneas de acción etc. Que contribuyan para la atención a problemas y necesidades que se detecten en institución, comunidad y sea necesario trabajar con grupos para favorecer la situación que se este presentando.

TRABAJO SOCIAL DE GRUPOS

La información que se presenta fue retomada de la autora Yolanda Contreras de Wilhelm en el año 1980, la cual manifiesta el contenido siguiente:

El **“trabajo social de grupos”** es la esencia en la motivación y educación social de los ciudadanos, para el cambio de estructuras siendo un factor terapéutico, preventivo, rehabilitatorio. Es un método de educación socializante, en el que se refuerzan los valores del individuo, ubicándolo en la realidad social que la rodea para promover su cooperación y responsabilidad en una manera integradora en el proceso de desarrollo, por una acción organizada con fines educativos, proyecta al ser humano por medio de la participación grupal, proporcionándole el agrado de sentirse miembro de una sociedad a la cual pertenece , respeta y con la que va a contribuir para alcanzar mejores niveles de vida. Su función se fundamenta en medidas correctivas, preventivas, rehabilitarías y promocionales.

Roles que desempeñan los integrantes al interior de un grupo.

La información que a continuación se presenta fue retomada del autor Giba, J. (1996) de su libro titulado **“Manual de Dinámica de Grupos”**. Dentro de los roles que desempeña cada uno de los integrantes del grupo se encuentran clasificados y conceptualizados como grupos primarios y grupos secundarios de los cuales se hará referencia a cada uno de los que la conforman.

ROLES POSITIVO

- **Aclarador:** Vuelve a enunciar una cuestión o una solución con fines de esclarecimiento; sintetiza después la discusión.
- **Interrogador:** Formula preguntas, busca la orientación, solicita informaciones o repeticiones para si o para el grupo. Es crítico constructivo.
- **Opinante:** Aporta una creencia u opinión sobre algún problema o cuestión y da su propia experiencia para ilustrar lo que se esta tratando.
- **Informador:** Informa a los miembros del grupo, poniéndolos al día.
- **Alentador:** Fortalece el yo o el status del grupo, es amistoso, cordial y diplomático.
- **Armonizador:** Esta de acuerdo con el grupo, concilia posiciones opuestas, comprende, cumple, acepta y no es agresivo.
- **Reductor de tensiones:** Ayuda al grupo, haciendo chistes o con ocurrencias en los momentos oportunos, reduciendo así las tensiones.
- **Activador:** Impulsa al grupo hacia la adopción de decisiones, insiste en el cumplimiento del programa e induce a la acción.
- **Iniciador:** Sugiere procedimientos, problemas o temas de discusión, propone soluciones.

ROLES NEGATIVOS

- **Oscuro y complicado:** Quiere cooperar pero lo expone todo de una manera muy complicada.
- **Agresor:** Lucha por su posición, se jacta, critica o censura a los demás, trata de llamar la atención, demuestra hostilidad hacia el grupo o un individuo, disminuye el yo o la posición de los demás.
- **Dominador:** Interrumpe, se desembarca en largos monólogos, es súper afirmativo y dogmático, trata de dirigir el grupo, afirma autoridad y es autocrático.

- **Negativita:** (Bloqueador). Rechaza ideas, adopta una actitud negativa respecto de las cuestiones discute en momentos inoportunos, es pesimista y se niega a cooperar.

CARACTERÍSTICAS DE GRUPO

- Una asociación definible.
- Conciencia de grupos.
- Mismos intereses, propósitos, metas e ideales.
- Dependencia recíproca
- Acción recíproca
- Habilidad para actuar en forma unitaria

CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS:

- **Muchedumbre:** Reunión física de individuos en gran número.
- **Convencional:** Manifestación preparada previamente, en donde se aprovecha del grupo para objetivos particulares, se crea un estado psicológico propio de espontánea.
- **Agrupamiento:** Es un grupo de personas con intereses en común, sin importar la cantidad se reúnen frecuentemente y tienen objetivos por reunión.
- **Banda:** Individuos que se reúnen voluntariamente, por placer o búsqueda de lo semejante. Algunas de las Características más comunes dentro de esta clasificación de grupos Banda son las que a continuación se presentan: Similitud y semejanzas, modo de sentir y pensar idéntico, número limitado de miembros ofrece seguridad y sustitución del amor, Al ser durable cambia al grupo primario.

CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS:

Grupos primarios

Los grupos primarios están caracterizados por una asociación y cooperación íntima, cara a cara. Algunos de los aspectos por los cuales se distinguen son:

- Número

- restringido de personas.
- Persiguen mismo objetivos.
- Relaciones afectivas intensas
- Solidaridad e interdependencias
- Roles diferenciados.
- Poseen propias: normas, lenguaje, signos, ritos, creencias, etc.
- Comunicación frente a frente.
- Se maneja un nosotros.

Grupos Secundarios

El grupo secundario está caracterizado por una relación funcional en base a un interés específico, es un sistema social que funciona regido por instituciones y actúa por segmentos de la realidad social, interactúan para beneficio de la institución. Sus características principales son:

- Relaciones entre los miembros.
- Comunicación por escrito y no oral.
- Se rige por institucionalismos

ETAPAS DEL PROCESO DEL GRUPO:

El desarrollo evolutivo del grupo considera la interacción dinámica entre sus miembros así como el logro del objetivo propuesto. Las etapas del proceso evolutivo contemplan cinco etapas, las cuales se describe de manera general cada una para una mayor comprensión.

1.- Etapa de Formación

- Motivación para formarlo, en donde el Trabajador social tiene la confianza en él y está seguro de sí mismo como persona y como profesional.
- El trabajador social debe conocer la motivación de quienes formarán el grupo, por medio de entrevistas o en la primera reunión.
- Las relaciones o interacciones que surgen al interior.

- El funcionamiento de roles, la organización, estructura, etc., que se da por otra parte de los miembros.

2.- Etapa de conflicto “George Simmel”

- Ningún grupo pueden ser eternamente armonioso.
- Acumular las tensiones no aliviadas o solo parcialmente aliviadas en vez de permitir el ajuste a las condiciones de una exposición catastrófica.
- El conflicto genera oposición, los miembros se convierten en adversarios, individuales o en subgrupos.
- El conflicto siempre debe verse como más para el grupo.
- De su elaboración los miembros adquieren autoconocimiento (de sí mismos).
- Experiencias para afrontar problemas de la ayuda social
- No hay reglas fijas para actuar, lo cual pone en juego la capacidad del T.S., para el manejo de la situación,
- Apresurar el conflicto hace, que el grupo intérprete su desempeño ya que ayuda a celebrar las primeras etapas hacia la organización e integración.
- Señalar al grupo una situación puede provocar el conflicto.

3.- Etapa de Organización

Es la forma de Organizar y desarrollar la capacidad de auto-dirigirse. Algunos de los signos o síntomas los cuales propician para que se de esta etapa de organización son las que a continuación se describen:

- Reducción de tenciones
- Declinación de la ansiedad.
- División del trabajo.
- Aparición del líder sociológico del grupo.
- Adquisición de mayor responsabilidad por parte de los miembros.
- Identificación (nosotros, nuestro grupo)
- Progresión del grupo hacia objetivos
- Aceptación y pertenencia: respeto.
- Ajuste entre expectativas y realidad de la vida del grupo.

- Conciencia del grupo: unificación de propósitos
- Adaptación de cada uno de los miembros a los demás
- Cooperatividad.
- Evitación e rutina o acostumbramiento
- Cambio en todos
- Habilidad progresiva hacia el intercambio de ideas y emociones
- Distribución en función de liderazgo, nuevas ideas, elaboran contenidos y situaciones
- Fortalecen a afectividad.
- Satisfacen sus necesidades.

4.- Etapa de Integración

- Las diferentes estructuras parciales o roles están ajustados entre sí.
- El grupo funciona “ como unidad productiva”
- Las relaciones sociales son primarias o próximas a serlo.
- La capacidad de los miembros está determinada por: Su sensibilidad a los problemas de interacción, la necesidad del grupo, y su habilidad para resolver y satisfacer. La productividad del grupo es el crecimiento y desarrollo de su potencial humano. Por lo que “el grupo está capacitado para funcionar solo”.

5.- Etapa de Disolución y Muerte del grupo

- A pesar de la madurez, hay una disminución del interés de los miembros.
- Se orientan a otras actividades
- Comienza la declinación del proceso: disminución de miembros.
- Etapa natural a todo grupo
- No es fracaso: del grupo, ni de terceras personas.
- Los que desean continuar pasan a integrar un nuevo grupo o reactivar su proceso cambiando su objetivo, permitiendo nuevos ingresos.

El término de cada etapa evolutiva de la “vida humana” señala el fin de un grupo.

3.2.3 - TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

Se vincula con la organización de la participación ciudadana para el suministro de servicio básico, infraestructura, atención de apoyos, actividades culturales, deportivas y tareas de educación social entre otras. (Esta definición se retoma del folleto de la Escuela de Trabajo Social).

A nivel comunidad se trabaja cuando se realizan actividades enfocadas a las problemáticas y necesidades que se han detectado en las instituciones y que para dar solución al problema se requiere necesariamente trabajar con la comunidad; impartición de temas o línea de acción (según sea el caso presentado) que conlleven a mejorar la calidad y a disminuir la problemática exteriorizada.

TIPOS DE COMUNIDAD

La siguiente información se retomó de la autora Montserrat V. González Montaña en su libro Teoría de Trabajo Social Comunitario.

Comunidad Rural:

La actividad económica fundamental se basa en la agricultura y ganadería, se destina principalmente para el consumo familiar. En ocasiones se complementa con la actividad artesanal y con los recursos que envían sus familiares del exterior.

El trabajo les consume todo el día, sus pobladores tienen un contacto físico más directo con la naturaleza a través del trabajo y su vida cotidiana.

Cuentan con algunos de los servicios públicos y con escasos recursos institucionales que les brinden atención a la salud o a la educación.

La población es más homogénea, comparte características y rasgos comunes psicosociales y culturales, predominan las relaciones y vínculos cercanos, lo que da posibilidad de establecer una relación "cara a cara", básicamente en el seno familiar, considerando los miembros del núcleo y los parientes cercanos y los no cercanos. Predominan las familias extensas y de características patriarcales. Las costumbres, hábitos, formas de vida, valores, normas sociales, religión, creencias, las

concepciones de familia o divorcio están regidas por las tradiciones culturales, las cuales son admitidas y respetadas a partir de la familia y se extiende a la comunidad.

La gran mayoría de las localidades experimentan constantes movimientos de población, sobre todo de los jóvenes y varones, en busca de mejores oportunidades de empleo u educación, entre otros. En algunos lugares del país, los vecinos se hallan distantes unos de otros porque están constituidos en poblaciones dispersas.

Es posible aún encontrar personas que aman profundamente la tierra, el lugar donde nacieron, crecieron y no quieren alejarse de él aunque no tengan fuentes de trabajo y las condiciones de vida ante los ojos de los demás no sean las mejores.

Comunidad Rururbana:

Hace referencia a la localidad rural que está fuertemente ligada a los procesos de las grandes ciudades, tanto por la cercanía geográfica como por los aspectos económicos, sociales y políticos. Parte importante de la población económicamente activa se desplaza a trabajar a las industrias, comercio (como obreros o empleados) de la ciudad.

Tal influencia genera procesos de emigración en la comunidad rural, incremento de la población, demanda y dotación de más servicios públicos como las vías de comunicación, transporte, escuelas, centros comerciales, entre otros conservando aún ciertas características de actividades primarias, de tradiciones culturales, creencias y hábitos religiosos o de percepciones de la vida, es decir se plantean cambios hacia un desarrollo no siempre mejor o integral con respecto a las distintas dimensiones sociales, económicas, políticas de la estructura comunitaria.

Comunidad Suburbana:

Se constituye por grupos de población que están cerca de las grandes ciudades, dependen de las estructuras urbanas en cuanto a servicios públicos, y presentan ciertos rasgos y características e interrelaciones propias de la vida en el campo, ya

que se componen de pobladores emigrantes de diferentes localidades rurales y Estados de la República, se caracteriza por los siguientes aspectos:

- La ocupación se combina entre la inserción a los establecimientos industriales, comerciales en los servicios, y entre el cultivo de la tierra para el autoconsumo o la cría de animales de corral.
- Estos grupos de población presentan bajos niveles de salud y escolaridad, aun cuando tienen acceso a instituciones públicas para solicitar sus servicios, estos son insuficientes para la demanda poblacional.
- Se hace más recurrente el servicio de transporte público y se tiene cierto acceso a la alta tecnología comunicacional.
- Bajos niveles de ingresos de la población económicamente activa.
- Existe la posibilidad de que existan redes de reciprocidad donde predominan los lazos afectivos combinados con el parentesco.

Comunidad Urbana:

Esta representada por los conjuntos poblacionales ubicados en medianos o grandes conglomerados, que son consecuencia por un lado del crecimiento demográfico a nivel vegetativo y por otro consecuencia del fenómeno migratorio, es decir de la población que se desplaza a las ciudades en busca de mejores opciones de empleo, vivienda, salud, educación, servicios públicos, vías y medios de comunicación, de mejorar su calidad de vida. Sus características son:

- La actividad económica se fundamenta en las industrias, en la empresa y en los servicios. También se da la concentración de poderes económicos, políticos, educativos, entre otros.
- En cuanto a la distribución de población, esta se encuentra concentrada en complejos conglomerados urbanos (alta densidad poblacional) y donde no siempre se observa la planificación urbana.

- El crecimiento de población esta influenciado por procesos migratorios.
- Desde el punto de vista psicosocial la población es más heterogénea y distante a pesar de compartir espacios.
- Se percibe el sentimiento de pertenencia en las personas que se consideran así mismas como residentes permanentes, pues están más dispuestos a conformarse a las normas de la comunidad y presentan mayor sensibilidad al marco político local.
- En general la familia es mononuclear pero los roles se combinan y se comparten con instituciones y organizaciones sociales (por ejemplo cocinas económicas, centros de desarrollo infantil, lavanderías, entre otros).
- Se construyen redes de intercambio, representadas por un conjunto de individuos entre los cuales se produce con cierta regularidad una serie de eventos de intercambio, tales como asistencia laboral, prestamos, servicios y apoyo moral.
- En general, la población cuenta con los servicios públicos básicos.
- Hay pérdida de valores y las tradiciones se reproducen en pequeños núcleos.
- Es palpable la pobreza, los altos niveles de desempleo, la inseguridad, la desconfianza, las adicciones, trafico vehicular, contaminación ambiental, entre otros.
- Se hace evidente la desigualdad social - económica y los diferentes grupos, a partir de las zonas: residenciales (amuralladas, vigilancia privada, amplias mansiones, antenas parabólicas, automóviles lujosos, etc.); unidades habitacionales populares (con todos los servicios públicos, generalmente ocupados por obrero, empleados o comerciantes establecidos, pero con diversos problemas de hacinamiento, violencia familiar, fármaco dependencia, etc.); y los asentamientos irregulares en viejas vecindades o en la periferia de la ciudad.
- La vivienda generalmente se construye en pequeños espacios para un número amplio de personas.

Comunidad Urbano Popular:

Son espacios donde se expresan las contradicciones urbanas articulándose con acciones colectivas en y para defensa del mejoramiento de sus condiciones de vida, referidas fundamentalmente al suelo, a la vivienda, a los servicios y a la organización política.

Son características de las comunidades urbano populares: Estos espacios se constituyen con formas propias de organizaciones sociales por una lucha por un pedazo de tierra donde puedan construir su vivienda, por si solos y con los materiales a su alcance, y puedan obtener los servicios urbanos básicos.

Hay grupos de población que no participan plenamente ni en el mercado de trabajo ni en el consumo, en cambio se incorporan en forma explosiva al subempleo.

Dentro del tercer nivel de intervención (comunidad) es importante también definir dentro de este apartado el concepto de **promoción Social** ya que lleva mucha relación con el trabajo en comunidad.

El concepto que se maneja a continuación fue retomado de la autora Montserrat V. González Montaña en su libro "Teoría de Trabajo Social Comunitario". La promoción social: son todas aquellas actividades que mejoran el funcionamiento social de las personas como individuos, como miembros de una familia o de otros grupos sociales o en su relación con la sociedad en general.

3.3.- PERFIL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL ÁREA JURÍDICO

La siguiente información fue retomada del autor Manuel Sánchez Rosado de su libro "Manual de Trabajo Social. Cabe mencionar que no se encontraron más autores que aportaran elementos en cuanto al Perfil de Trabajo Social en el área Jurídica, por tal motivo no se cita a más autores. Por otra parte cabe señalar que en este apartado, también se hará referencia al Perfil de Trabajo Social en el área de Promoción Social, ya que estas dos áreas son las que llevan relación acerca de las actividades y funciones donde se realizó las Prácticas Institucionales.

El Trabajo Social Jurídico se concreta como una profesión la cual tiene un gran reto y compromiso en las diferentes procuradurías y dependencias encargadas de velar por la justicia y el respeto a los derechos humanos. Participa en equipos multidisciplinarios en acciones de impartición de justicia centrando su atención en la problemática social como producto de conductas antisociales y delictivas en los ámbitos penal, civil y familiar, así como en determinaciones arbitrarias y abusos de autoridad cometidos en contra de la sociedad.

FUNCIONES, ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE EL TRABAJADOR SOCIAL DEBE DESEMPEÑAR, EN EL ÁREA JURÍDICA DE ACUERDO AL AUTOR MANUEL SÁNCHEZ ROSADO:

FUNCION: Investigación

- Investigar sobre factores y aspectos sociales que determinan y propician conductas antisociales tanto de víctimas como victimarios.
- Elaborar de estudios de calidad y eficiencia sobre servicios jurídicos de protección civil y prevención social en atención a la comunidad.
- Participar multidisciplinariamente en estudios relacionados con presuntas violaciones a los derechos humanos.
- Investigaciones sociales sobre delitos específicos tales como: violación, estupro y acoso sexual, violencia intrafamiliar y menores infractores.

FUNCION: Orientación / Asesoría

- Informar y orientar sobre servicios a víctimas de delitos sexuales, violencia intrafamiliar y derechos humanos de mujeres, menores de edad y grupos vulnerables de la sociedad.
- Canalizar a instancias y agencias especializadas que atienden delitos

específicos, así como a diversas instituciones que ofrecen servicios de atención social.

- Orientación y asesoría general de trámites y procedimientos jurídicos.

FUNCION: Asistencia

- Intervenir en estudios sociales que coadyuvan a determinar la situación legal de los involucrados en un hecho delictivo.
- Participar en programas y acciones de prevención y atención a la fármaco dependencia.
- Atender de conflictos intrafamiliares del interno.

FUNCION: Capacitación

- Coordinación e impartición de medidas preventivas contra el delito.
- Trabajar en la Formación ciudadana e implementación de mecanismos de participación social que involucre a la sociedad en el fortalecimiento del sistema de justicia y seguridad.
- Visitas guiadas en diversas instancias de la procuración e impartición de justicia.

FUNCION: Readaptación

- Tratamientos integrales e interdisciplinarios de readaptación social de menores infractores, víctimas y presuntos delincuentes.
- Terapia familiar y social que contribuya a la readaptación social y al restablecimiento de relaciones familiares.

HABILIDADES QUE DEBE POSEER EL TRABAJADOR SOCIAL EN GENERAL

La información fue recopilada de la revista de Trabajo Social, Número 36, del mes de octubre- diciembre, U.N.A.M (1998) donde se establecen de manera general funciones para el Trabajador Social:

A NIVEL DIRECTIVO (en la Toma de Decisiones), para:

- Ejercer la autoridad
- Establecer políticas que normen el trabajo
- Diseñar planes y programas
- Delegar funciones
- Controlar los procesos de trabajo
- Evaluar procesos
- Conducir acciones de emergencia social.

ANIVEL INTERMEDIO para:

- Identificar situaciones y problemas sociales.
- Analizar los problemas sociales, teniendo como contexto la realidad social.
- Diseñar y llevar a cabo procesos de investigación social.
- Establecer diagnósticos sociales.
- Analizar prospectivamente el comportamiento que se espera de los problemas sociales.
- Seleccionar procesos que incidan en la solución de la problemática social.
- Identificar los recursos humanos, materiales e institucionales para dar solución a los problemas.
- Elaborar proyectos y programas
- Administrar y organizar procesos.
- Coordinar acciones.
- Trabajar en equipo.
- Optimizar recursos
- Participar multi e interdisciplinariamente
- Establecer comunicación oral y escrita
- Relacionar la teoría con la práctica

- Lograr una toma de conciencia en la población

A NIVEL OPERATIVO para:

- Observar
- Entrevistar
- Aplicar cuestionarios
- Conducir casos
- Aplicar técnicas de comunicación y de promoción social
- Aplicar técnicas de educación social y la utilización de apoyo didáctico
- Organizar cooperativas de diferentes tipo
- Orientar a la población sobre instituciones o dependencias existentes.
- Aplicar técnicas de registro de información (diario de campo, diario fichado, crónica grupal, guías de observación, etc.)
- Elaborar informes.
- Elaborar programas
- Elaborar presupuestos

ACTITUDES QUE DEBE TENER EL TRABAJADOR SOCIAL:

- Mantener el apego a las políticas constitucionales.
- Ser responsable de la información de la Institución.
- No sobrepasar el dominio de las atribuciones
- Ser solidario con los colegas de la profesión y con el equipo de trabajo
- Respetar la delimitación de los campos profesionales.
- Compartir su experiencia y conocimiento con otros profesionales
- Mantener el secreto profesional
- Tener conciencia del valor de la relación personal y profesional
- Tener sentido de responsabilidad
- Ser veraz y discreto
- Tener conocimiento y control de sí mismo

- Tener iniciativa y creatividad
- Mantener interés en la superación personal y profesional
- Ser crítico, objetivo y justo
- Respetar la dignidad humana
- Tener compromiso
- Adecuar su comunicación al nivel de las personas
- Respetar la decisión de las personas en la solución de las problemas
- No poner en práctica conductas que propicien desconfianza, temor o agresión”.

CONOCIMIENTOS QUE DEMANDA ASENTAR EL TRABAJADOR SOCIAL EN EL ÀREA JURIDICO

CONOCIMIENTOS QUE SE REQUIERE DE TRABAJO SOCIAL PARA:

- Conceptualizar el trabajo social como una disciplina, identificar su objeto de intervención y reconocer las funciones y objetivos genéricos de la profesión, así como los de las diferentes áreas del campo profesional.
- Aplicar las estrategias teórico- metodológicas del Trabajo Social y los modelos de intervención social.
- Identificar la política social como marco de intervención.

CONOCIMIENTOS QUE SE REQUIERE DE PSICOLOGÍA PARA:

- Comprender las motivaciones, emociones y mecanismo de respuesta como individuo, como grupo y como comunidad.
- Interpretar las características de desarrollo de individuo desde la infancia, la interacción y actitud de los grupos y las comunidades frente a la conflictiva social, sus formas de respuesta y sus niveles de cooperación y ayuda.
- Comprender las situaciones-problemas en el individuo, en el contexto familiar y grupal desde los campos de la psicología, la psiquiatría y psicoanálisis.

- Aplicar técnicas para la intervención en problemáticas individuales, familiares y grupales: Dinámica de Grupo Operativo, Entrevistas, Terapia familiar.

CONOCIMIENTOS QUE SE REQUIERE DE POLÍTICA SOCIAL.

- Analizar el Estado y su función planificadora, las diferentes concepciones de planeación y administración imperantes en México y en América Latina.
- Orientar sobre la Política Social y la Legislación Social: Derecho Laboral, Derecho Sindical, Derecho Civil, Derecho Familiar.
- Identificar las manifestaciones de las luchas sociales, procesos de organización y movilización.

CONOCIMIENTOS QUE SE REQUIERE DE SOCIOLOGÍA.

- Identificar las corrientes sociológicas que han influido en Trabajo Social.
- Comprender la dinámica y la organización social.

CONOCIMIENTOS QUE SE REQUIERE DE ADMINISTRACIÓN.

- Elaborar planes, programas y proyectos.
- Organizar, dirigir y controlar los diferentes niveles de la programación institucional.
- Aplicar procedimientos para elaborar presupuestos.

CONOCIMIENTO EN DERECHO

- Tener conocimiento de las garantías individuales de la constitución mexicana.
- Tener conocimiento de las dependencias o instituciones en materia jurídica, funcionamiento, leyes que las rigen etc.
- Conocer la ley orgánica
- Reformas a las leyes

La aplicación de cada una de las fases del proceso metodológico, contribuye para que el trabajador social pueda desempeñar su función, se de a conocer y distinguir

entre los demás profesionistas por su forma de trabajar - accionar y los resultados generados. También da oportunidad para que el pasante, investigue a fondo los problemas y necesidades que en la institución se vayan detectando de manera objetiva. Una vez detectados los problemas se jerarquizan los que requieren ser atendidos con mayor urgencia, y si es necesario centrar la atención a un solo nivel de intervención; caso, grupo o comunidad. Después programa las líneas de acción o proyectos convenientes y se pone en marcha, se evalúa, dependiendo de los resultados obtenidos se analiza los aciertos y errores que influyeron y evalúa el cumplimiento de los objetivos obtenidos.

Para ello se requiere que el alumno se apegue al perfil de trabajo social en el área jurídico, ya que brinda al pasante la oportunidad de guiar el accionar las funciones en dicha institución y permite tener una mayor seguridad, claridad durante su intervención y desempeño institucional.

Cabe aclarar que la institución en la que se llevó acabo las prácticas institucionales corresponde al área Jurídico, pero por las necesidades detectadas por parte de la pasante en Trabajo Social, al estar inmerso en la institución, por la implementación del proceso metodológico y en conjunto con los resultados del diagnóstico – problemática social que se detectaron, se determinó que tanto las funciones, actividades que se realizaron y la función propia del Organismo de Derechos Humanos fue cuando la pasante se dio cuenta que no solo correspondía al perfil en el área jurídica sino también iba muy de la mano el perfil de Trabajador Social en el área de Promoción Social, por tal motivo se retoma la información.

3.4- DEFINICIÓN DEL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL

La información que se presenta a continuación fue retomada de la Revista de Trabajo Social núm. 38, del mes de Abril, Mayo y Junio de 1989 de la autora: Margarita Terán Trillo la cual hace mención acerca de las funciones del perfil del Trabajador Social en el área de Promoción Social.

La promoción social pretende la participación popular, organizada y comprometida, para el logro de los proyectos específicos, mediante:

- a) Potencializar las fuerzas de los grupos existentes.
- b) Centrar un problema o necesidad generadora.
- c) Mantener una participación continua, organizada y autogestiva.
- d) Coordinar acciones con instituciones.

La promoción social ha sido definida como toda actividad tendiente a lograr la estructuración social de los diversos núcleos de la población, con el objetivo de generar en ellos un verdadero desarrollo en todos los aspectos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA

Desarrollar los aspectos esenciales de la especificidad de trabajo social que realiza las funciones de promoción social, conlleva a los sujetos portadores de necesidades sociales, los cuales son caracterizados por los sectores más desprotegidos, los sujetos portadores de satisfactores constituyen aquellos organismos que van a propiciar los recursos o beneficios para la problemática social; donde el Trabajador social funge como enlace, en tanto que atiende a las demandas de carencias y necesidades.

DEFINICIÓN DEL PROFESIONISTA EN TRABAJO SOCIAL

El trabajador social del área de promoción social: es el que se desempeña en el ámbito de desarrollo comunitario y de bienestar social de amplios grupos o sectores de la población urbana, suburbana y rural; por lo que realiza su función dentro de las instituciones públicas y privadas, cuyos objetivos a tienden a elevar los niveles de vida de la población en general, o bien responden a necesidades y problemas específicos.

El trabajador social del área de promoción social; es definido como aquel que participa multidisciplinariamente en programas institucionales de bienestar social, donde la promoción será el factor principal para organizar y movilizar a la población.

OBJETIVOS PROFESIONALES

General: Participar multidisciplinariamente en los programas de promoción social, proyección comunitaria, de organización y desarrollo de la comunidad, generando la manifestación y acción organizada de los diversos núcleos de población, tanto para atender sus demanda - necesidades, como para fomentar la ayuda mutua, el trabajo cooperativo y la búsqueda de alternativas que conllevan la elevación de sus niveles de vida.

Específicos:

- Estudiar la evolución histórica de las contradicciones y su concreción en las necesidades sociales.
- Identificar las políticas del estado en materia de bienestar y desarrollo social.
- Identificar las organizaciones y movimientos populares.
- Desarrollar programas específicos de educación social.

“FUNCIONES DEL PERFIL IDEAL”

FUNCIONES	ACTIVIDADES
INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Diseñar protocolos específicos e instrumentos de medición. - Elaborar estudios de caso. -Caracterizar la percepción cotidiana de problemas existentes, ciudad, según la extensión del ámbito de estudio. -Determinar las demandas y necesidades sociales de los sectores sociales. - Estimar el costo social de los diferentes programas y proyectos de desarrollo o bienestar social. -Detectar las organizaciones locales y su representatividad - Identificar líderes informales. - Hacer estudios de prospectiva social a nivel regional o municipal.
ORGANIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar campañas. -Organizar a la población para el aprovechamiento de recursos. - Crear bolsa de trabajo. - Promover la inducción de servicios públicos. - Proponer alternativas de acción ciudadana, tendientes a la solución de diferentes problemas. - Apoyar los procesos autogestivos de la población.
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la educación básica. - Integrar grupos de voluntarios locales, para la educación básica. - Organizar a la población para ejecutar programas. -Desarrollar procesos de educación social y política. - Diseñar material didáctico. - Desarrollar acciones socioculturales.

CAPACITACIÒN	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer programas de capacitación para el trabajo. - Crear círculos de cultura. - Promover a población en actividades. - Instruir a la población sobre mecanismos jurídicos. - Capacitar a la población en la reestructuración de viviendas.
ASISTENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las instituciones de asistencia y canalizar los casos. - Proporcionar orientación y asesoría legal. - Promover grupos de atención a niños, jóvenes y grupos vulnerables. - Realizar estudios de trabajo social de casos. -Localizar y canalizar segmentos de población con necesidades de atención materno-infantil - Proporcionar diversos servicios de apoyo.
COORDINACIÒN	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer sistemas de coordinación intra y extrainstitucionales de diversas áreas. - Mantener lazos de colaboración con las instituciones. - Elaborar un directorio de organismos. - Vincular las acciones de los proyectos con instancias educativas. - Establecer enlace con agencias de ministerio público.
DIFUSIÒN	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener informada a la población acerca de los avances y logros de sus demandas. -Hacer acopio de material didáctico de promoción. - Establecer mecanismos de información.
ENSEÑANZA	<ul style="list-style-type: none"> -Orientar a estudiantes y pasantes de otras profesiones -Efectuar sesiones de supervisión. -Coordinar actividades o proyectos especiales. -Difundir las funciones y programas de los servicios de trabajo social.

	-Promover la asistencia y participación del personal a eventos especiales.
SISTEMATIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Analizar el conjunto de casos atendidos. -Teorizar sobre los procesos desarrollados. -Teorizar sobre los logros de acciones comunitarias. -Detectar indicadores sociales que influyen en los diferentes tipos de organización. -Integrar marcos de referencia de las características sociales -Generar modelos integrales de acciones sociales. -Teorizar sobre las formas de intervención. -Diseñar alternativas y estrategias para la acción organizada -Promover políticas e iniciativas de Bienestar Social.

CAPITULO VI: EL PROCESO DE LA PRÁCTICA DE ESPECIALIZACIÓN

En el presente capítulo mostraré el Plan de Estudios de la carrera de Trabajo Social, llevado a cabo a través de la Universidad Don Vasco, durante la práctica de especialización en el 8º y 9º semestre en base al plan de estudios, señalando así datos relevantes como; ubicación, objetivos, lineamientos, así como los principales elementos que conforma la práctica institucional: taller, supervisión y asesoría quienes juegan un papel importante para el accionar del alumno. El proceso lo entendemos como la forma en que el alumno se conduce durante la práctica los pasos o etapas a contemplar para lograr la meta.

A su vez la práctica escolar del desempeño profesional del Trabajador Social, responde a los aspectos teóricos (acumulados durante el proceso de enseñanza – aprendizaje, a través del aula) y prácticos vivenciales que van ligados a la realidad, ante una situación o problemática para diseñar alternativas de atención que contribuyan a disminuir el problema o dar solución al fenómeno. La práctica de especialización es concebida como una de las fases más primordiales para finalizar el proceso escolar que lleva a cabo la escuela de Trabajo Social, permitiendo al alumno desempeñarse como futuro Licenciado en Trabajo Social, desarrollando sus capacidades y habilidades intelectuales en la institución elegida desde el octavo semestre, en caso particular realizado en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a través de la "Visitaduría Regional".

4.1 - UBICACIÓN DE LA PRÁCTICA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Dentro del Plan de Estudios que maneja la UNAM, presenta las materias que deben cursar durante cada semestre y la Universidad Don Vasco A.C. debe de llevar

implementar, aunque cabe señalar que en ocasiones pueden surgir algunas modificaciones en las materias, procurando no alterar su contenido. A continuación se presenta el mapa curricular de acuerdo al del Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social 1996 – 2004.

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
(1996 – 2004).**

SEMESTRE	ASIGNATURAS								
PRIMERO	Desarrollo histórico de Trabajo Social	Teoría Social I	Teoría Económica I	Situación Internacional Contemporánea	Análisis del Estado Mexicano	Necesidades y problemas sociales	Lógica y epistemología		
SEGUNDO	Teoría de Trabajo Social Comunitario	Teoría Social II	Teoría Económica II	Situación Internacional Contemporánea	Política Social	Población y Medio Ambiente	Investigación Social I	Taller de lectura y Redacción	Taller de material didáctico
TERCERO	Teoría de grupos y Trabajo Social	Teoría Social III	Problemática Rural	Bienestar Social	Psicología Social	Estadística aplicada a la Inv. Social I	Investigación Social II		
CUARTO	Trabajo Social en Atención individualizada	Problemática Urbana	Planeación y Desarrollo Social	Derechos Humanos	Psicología del Desarrollo Humano	Estadística aplicada a la Inv. Social II	Programación Social	Taller e Práctica Comunitaria	Ingles
QUINTO	Procuración y Administración de Justicia	Desarrollo Regional	Salud Pública	Identidad y Cultura	Educación Social	Organización y Promoción Social	Administración Social	Taller e Práctica Comunitaria	
SEXTO	Situación Jurídica de la Familias	Familia y vida Cotidiana	Movimientos y participación Social	Salud Mental	Comunicación Social	Análisis Institucional	Evaluación de Proyectos Sociales	Taller e Práctica Comunitaria	
SÉPTIMO	T.S Jurídico	T.S Salud	T.S Educación	T.S Empresa	T.S Educación Especial	T.S Promoción	T.S Asistencia	Taller e Práctica Comunitaria	Computación
OCTAVO	Práctica Institucional	Seminario de Sistematización							
NOVENO	Práctica Institucional	Seminario de Sistematización	Ingles						

De acuerdo al Plan de Estudios vigente se implementaron dos tipos de prácticas; práctica comunitaria y de especialización.

A continuación se dará una breve descripción de cómo se llevan acabo algunas materias en el transcurso de la carrera.

La Práctica comunitaria es considerada una de los más importantes dentro de la carrera de Trabajo Social, la cual da inicio desde el 5º semestre posteriormente en el 6º y concluye en el 7º semestre. La finalidad que persigue es que el alumno se enfrente a la realidad social que aqueja la sociedad, a través de un acompañamiento de parte de dos profesoras Licenciadas en Trabajo Social, que guían, orientan, supervisan el accionar del alumno etc.

El desarrollo de los alumnos, se conforma por equipos de máximo 6 integrantes, (dependiendo del numero de integrantes del grupo) y se selecciona una comunidad o colonia (que cumpla con los requisitos señalados por parte de la escuela) ya sea del medio rural, Indígena, suburbana, urbana, para que los alumnos apliquen la metodología que consiste en seis etapas: Investigación, Diagnóstico, Programación, Ejecución, Evaluación y la Sistematización propiciando a que haya involucramiento y contacto de la población con los estudiantes e intervengan de manera profesional para mejora y desarrollo de la comunidad en la que están inmersos.

También en el 7º semestre las materias se llevan acabo bajo la modalidad de talleres encaminados a diversas áreas tales como: Asistencia Social, Educación, Práctica Comunitaria, Educación Especial, Jurídico, Empresa y Salud dando inició con la materia Introducción a la Práctica de Especialización, impartida por dos profesoras, expertas y dotadas de experiencia para guiar al alumno durante el proceso (esta materia se introduce para que el alumno desde vaya perfilando el área de su interés, tomando en consideración capacidades, gustos, habilidades, cualidades y destrezas). Cada alumno elige el área de su interés e institución (gubernamental, privada o asociación civil) donde pretende dar sus prácticas, para ello se llevan acabo entrevistas individuales profesor-alumno se aplican test y el alumno investiga dos instituciones para su selección (cabe señalar que se toma en consideración el promedio de calificaciones, si es que dos alumnos tienen interés en la misma

institución y en base a ello se determina) antes de culminar el semestre se firma el convenio con la autoridad responsable de la institución donde se realizara las prácticas de especialización para dar inició en el 8º y 9º semestre.

4.1.1.- Práctica de especialización I

En el 8º semestre el alumno da inició a la práctica institucional, se inserta en la institución durante el periodo de un año. En esta ocasión se estableció como fecha a partir del día lunes 29 de Enero al 06 de Diciembre 2007. Asistiendo al centro de prácticas de lunes a jueves, con un acumulado de 20 horas a la semana, distribuidas en 5 hrs. diarias.

Durante la estancia en institución se establece implementar el proceso metodológico con todas sus fases: Investigación, Diagnóstico, Programación, Ejecución, Evaluación y Sistematización, cubriendo la práctica 16 créditos.

Práctica de especialización II

Se realiza durante el 9º semestre cuyos créditos contemplados son 32, ubicada en el área de Metodología y Práctica de Trabajo Social.

Durante este semestre se da continuidad al proceso metodológico del 8º semestre, el proceso tiene como finalidad no solo el que el alumno pueda desempeñar al máximo sus capacidades y se incorpore a una institución desempeñe sus funciones como todo un profesionalista sino también para dar a conocer la función del Trabajador Social en la institución. Una vez llevado acabo la implementación de programas y proyectos en la institución, se precisa que ha concluido su formación escolar, al combinar lo teórico con lo práctico de manera profesional de acuerdo al objetivo que plantea en el plan de estudios de la UNAM.

4.2- OBJETIVOS DE LA PRÀCTICA DE ESPECIALIZACIÓN

De acuerdo al plan de estudios de la UNAM establece únicamente un objetivo general para la Práctica de Especialización (duración de un año) del octavo y noveno semestre. Sin embargo el Taller de la Práctica de especialización se ha dividido en dos partes, la primera por la práctica de especialización I (8° semestre) y la segunda con la práctica de especialización II (9 semestre). Cada uno con sus respectivos objetivos de acuerdo al contenido temático que en cada semestre contempla.

Ambos objetivos tienen como finalidad el desarrollo y crecimiento profesional - personal del alumno dentro de su centro de prácticas

OBJETIVO GENERAL DE LA PRÁCTICA DE ESPECIALIZACIÓN:

Que el alumno se inserte en un espacio institucional de cobertura nacional que le permita desarrollar proyectos de atención a necesidades específicas en un área de especialización profesional.

OBJETIVO DE LA PRÁCTICA DE ESPECIALIZACIÓN I

Objetivo general: Que el alumno se inserte en un espacio institucional de cobertura nacional para realizar estudios de correlación entre la política, proyectos y necesidades sociales, así como la inducción a las funciones profesionales.

Las unidades temáticas que maneja la UNAM en relación a la asignatura Práctica de Especialización, son las mismas que se manejan dentro del plan de estudios a través de la Universidad Don Vasco, las cuales se mencionan a continuación:

Unidades temáticas

- 1.- Inducción al proceso institucional.
- 2.- Análisis de la política social del área.
- 3.- Inducción a las funciones profesionales.
- 4.- Recuperación de la experiencia.
- 5.- Evaluación.

Las profesoras de la práctica, brindaron a los alumnos una guía, plasmando los aspectos a investigar. La información fue obtenida a través de documentos o por medio de entrevistas, cuyo objeto se pretende conocer a fondo la institución donde se está inmerso, para posteriormente realizar un diagnóstico; detectando los principales problemas o necesidades, jerarquizar y programar proyectos para dar atención al problema.

OBJETIVO ESPECIFICO DE LA PRÁCTICA DE ESPECIALIZACIÓN II

Objetivo general: El alumno diseñara, ejecutara y evaluara programas y proyectos de atención a necesidades, específicas en un área de especialización profesional. Las unidades temáticas que se manejan dentro de la Práctica de Especialización II son las siguientes:

Unidades temáticas

- 1.- Desarrollo de proyectos específicos.
- 2.- Evaluación de los programas y proyectos
- 3.- Recuperación de la experiencia.

Una vez programado los posibles proyectos a implementar de acuerdo a las necesidades y problemas detectadas en la institución, se elaboran proyectos y se ponen en marcha, posteriormente se evalúan con la finalidad de contrastar los resultados obtenidos para ver el impacto que se obtuvo.

4.3.- LINEAMIENTOS DE LA PRÁCTICA COMUNITARIA

Se establecen tres aspectos; la selección, convenio y el reglamento en cuanto a los lineamientos para la realización de la práctica de especialización.

A continuación se presentan los criterios establecidos para los alumnos del 8º semestre de la carrera de Trabajo social.

- Se elige una institución por alumno.
- Cada proceso se seleccionan por instituciones diferentes.
- Se firman un convención de colaboración entre la udv y la institución receptora.
- Se tiene un reglamento de la practica de especialización
- Se ubican en instituciones en las cuales el alumno desarrolle funciones de trabajo social de acuerdo a su perfil profesional.

En relación al convenio, este es firmado por el responsable de la institución, jefe inmediato, asesora, directora de la escuela y el alumno. Así mismo hace de manifiesto los requisitos a considerar los cuales son los siguientes:

- Cumplir con los trabajos escolares que las maestras a cargo han solicitado.
- Tener cubiertos el 70% de los créditos.
- Cubrir con los requisitos administrativos de inscripción y pago de colegiaturas.
- Asistir al taller y asesorías como esta establecido en el reglamento.
- Cumplir con el 80% de asistencia.
- No adeudo de materias. (ver anexo 1).

4.4- ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA PRÁCTICA DE ESPECIALIZACIÓN

Dentro de los elementos que conforman la práctica escolar; la cual es entendida como un procedimiento que nos permite actuar, combinando los elementos teóricos adquiridos durante el proceso escolar a través de la implementación en la Práctica de Especialización, se encuentran los siguientes:

- El Taller
- Supervisión
- Asesoría.

4.4.1.- TALLER.

El taller “es una nueva pedagogía de conocimiento e inserción en la realidad que se desarrolla como parte vital del proceso de reconceptualización y de currículo que se imparte, buscando superar las fallas observadas en las formas tradicionales que llevan acabo las prácticas, es una nueva forma pedagógica que pretende lograr la integración de teoría y practica a través de una instancia que ligue el futuro campo de acción y haga conocer la realidad objetiva al alumno” (Barros, 1980: 5)

El taller fomenta la comunicación, la participación, la discusión, permite que se promueva el intercambio de ideas y se unifique los criterios del equipo en forma ordenada. También requiere de la organización, planeación, discusión participación del grupo, para integrar el conocimiento de la práctica.

Objetivo del Taller

La presente información fue retomada del libro “Manual Básico para Trabajadores Sociales de áreas institucionales” del autor Carlos Arteaga Basurto (1995).

- Analizar las contradicciones que se presentan en la sociedad.
- Conocer los problemas sociales que se perciben en la comunidad.
- Entender la práctica como un proceso de cambio.
- Integrar la teoría, la investigación y la práctica del T.S.
- Promover la acción – reflexión, acción en el cumplimiento de los objetivos de enseñanza- aprendizaje.
- Fomentar la autoaprendizaje a través de la responsabilidad en el grupo.
- Fomentar la crítica y la autocrítica en el alumno.

El taller de Práctica de Especialización se efectuó en las instalaciones de la Universidad Don Vasco de la Escuela de Trabajo Social, el día viernes de 10:00 a.m. a 13:00 p.m. Enseguida se hará una descripción de como se efectuó con los alumnos del 8º y 9º semestre.

Antes de iniciar la clase las profesoras escriben la fecha, el objetivo del taller posteriormente transcriben el orden del día destinando 5 minutos para que los alumnos tomen nota, después se lleva acabo el pase de lista, en cada sesión uno de

los alumnos da lectura a la crónica del taller anterior (de acuerdo a la elección de las profesoras y se elige al alumno que realizará la crónica para la próxima sesión).

El taller tiene como objetivo la combinación de la práctica con lo teórico lo cual permite que el alumno tenga una mayor comprensión acerca del proceso que lleva a cabo dentro de sus prácticas. Durante el desarrollo del taller se suspenden un poco las actividades, dando a los alumnos 20 minutos para que salga al receso dando continuidad al regreso, una vez terminado este punto siguen los acuerdos generales; es el espacio que se destina para recordarle al alumno los trabajos pendientes o bien informar algún aviso importante o manifestar algunas dudas. Al finalizar el taller se le pide al alumno que evalúe el taller, con la finalidad de mejorar la clase. La evaluación es un formato elaborado por las profesoras de una hoja de maquina partida a la mitad, la cual consta de preguntas abiertas, tales como: Fecha, Número del taller, nombre del alumno, apreciación del taller, cumplimiento del objetivo del taller, sugerencias para mejorar el taller. Y después de esto es como se da por concluido el taller de práctica de especialización.

El material utilizado durante el taller; hojas de maquina, cañón, acetatos, papel bond, marcadores, pizarrón, libros (tesis), CPU, copias, discos, películas, disquete entre otros. El taller fue impartido por dos Licenciadas en Trabajo Social, quienes se turnaban para participar como ponentes y dirigir la sesión del taller. Cabe aclarar que también se tuvo la participación de algunos personas externas que actuaron como ponentes (Trabajadores Sociales egresados de la U.D.V conferencistas entre otros., según era necesaria la intervención).

4.4.2. SUPERVISIÓN.

Otro de los elementos que conforman la práctica escolar es la supervisión, para ello antes de describir en que consiste y como se lleva a cabo la supervisión institución, es importante primero definir el concepto de supervisión y supervisor, de los cuales se hará referencia a algunos autores; supervisión es la “Actividad o conjunto de actividades que desarrolla una persona al supervisar y/o dirigir el trabajo de un grupo

de personas con el fin de lograr de ellas su máxima eficiencia y satisfacción mutua.” (Ander- Egg; 1995:282).

El mismo autor refiere a Maria José de Aguilar la cual define la supervisión, como un “proceso sistemático de control, seguimiento, evaluación, orientación, asesoramiento y formación de carácter administrativo y educativo; que lleva a cabo una persona en relación con otras, sobre la cual tiene cierta autoridad dentro de la organización, a fin de lograr la mejora del rendimiento del personal, argumentar su competencia y asegurar la calidad de los servicios”.

”La supervisión tiene como propósito determinar los aciertos, omisiones o desviaciones en el cumplimiento de las normas y procedimientos que rigen el programa; analiza y verifica si los programas se están realizando conforme a las normas aprobadas. El supervisor debe ser un personal bien enterado de las normas, capacitado para resolver problemas a su nivel. El supervisor es un elemento que conoce bien las normas y haberes que supervisa es más bien un maestro que un inspector” (Sánchez; 1999: 292).

Los objetivos de la supervisión, las funciones que debe cumplir un supervisor y las modalidades, que se presentaran a continuación fueron retomadas del autor Manuel Sánchez Rosado en su libro “Manual Básico para Trabajo Social de áreas institucionales.

Supervisión de la Práctica de Especialización

A partir del 7° semestre en la materia de Introducción de Práctica de Especialización se asigna a cada alumno, la asesora correspondiente al área de prácticas de su interés. Son dos las profesoras las que se encargan de supervisar el proceso del supervisado en institución. Una supervisora o profesora dirigía su acción únicamente a los alumnos que eligieron accionar en las áreas en: educación, promoción social, empresa, mientras que la otra profesora a los alumnos del área; jurídica, asistencia social y salud.

Las supervisiones se llevaron acabo una vez al mes, determinando los dos días para efectuarla ya sea el día martes o jueves, dejando a consideración de la supervisora

el horario, día y tiempo para cada uno de los alumnos, llevando consigo las supervisoras un control personal, en donde visitaran al alumno desconociendo este, día y fecha en que lo supervisarán. La supervisión se efectúa mediante una entrevista informal con el Jefe Inmediato del alumno o bien con demás personal de la institución.

Las supervisiones a las instituciones son con el objeto de vigilar el accionar del alumno a su cargo y verificar el cumplimiento de lo estipulado en el convenio por parte del jefe inmediato para la práctica de especialización del alumno, y de no ser así la supervisora tenía el deber de buscar una acción- reflexión- acción o alternativa de solución inmediata al problema presentado, con la finalidad de que el supervisado llevara a cabo el proceso establecido.

Las supervisoras deben poseer habilidades, capacidades especiales así como asumir la responsabilidad, compromiso del alumno, detectar de una manera objetiva desde un primer momento los posibles obstáculos o limitantes que el alumno no alcanza a percibir o cuando el alumno va fallando de manera profesional y personal en la institución. A través de las supervisiones efectuadas al centro de prácticas evitar posibles complicaciones que puedan generarse en lo escolar e institucional.

4.4.3.- ASESORÍA

La asesoría es el último elemento que conforma la práctica de especialización, para una mejor comprensión del concepto se define como un conjunto de “Estudios y actividades que tienen por objeto aconsejar e informar sobre determinados temas, actividades o campos de actuación que requieren conocimientos y experiencias técnicas especializadas” (Ezequiel; 1995: 35).

La asesoría sirve para orientar el accionar del alumno y brinda la oportunidad para que el alumno de manera particular y directa exprese sus ideas, dudas, opiniones respecto a su centro de práctica, actividades, o trabajos encomendados en dicha institución así como manifestar los logros y errores. Una vez que el alumno comparte sus experiencias con su supervisora/ asesora/ profesora (quien es la misma) ésta

analiza la situación que el alumno ha manifestado y en base a las supervisiones realizadas y experiencia profesional orienta al alumno acerca del procedimiento que debe seguir o cambiar actitudes y acciones para obtener mejores resultados.

En la Universidad Don Vasco de la escuela de Trabajo Social en el 8° semestre se llevó a cabo la asesoría la cual es considerada uno de los aspectos más importantes para el desarrollo de las fases del proceso metodológico. A continuación se describe cómo se efectuó la asesoría en la materia de la Práctica de Especialización durante el 8° y 9° semestre.

La asesoría se llevo a cabo una vez a la semana contemplando para ello los días lunes y miércoles (dependiendo del día y hora asignada por las profesoras).

El tiempo que se destinó a cada alumno fue de 30 minutos, dando inicio a partir de las 3:30 p.m. hasta las 7:00 p.m., impartidas en el cubículo de la asesora correspondiente.

Cuando se da inicio con la asesoría la profesora pide al alumno que le muestre los formatos de planeación semanales (**ver anexo 2**),que seguirá para esa semana, así como también le pide al alumno las hojas de cronogramas de actividades planeadas (**ver anexo 3**),que deberá llevar acabo para la próxima semana y las actividades realizadas de la semana pasada.

Dichos formatos deben de ir firmados por el jefe inmediato, después de revisar que todo este en orden la profesora pregunta al asesorado si tiene alguna duda respecto a trabajos que le tendrá que entregar o bien como se ha sentido en la institución, ya para finalizar la maestra llena un formato (ya estructurado) registra todo lo que el alumno entrego el alumno que firme de conformidad y de esta manera se da por concluida la asesoría.

CAPITULO V.- ESTRATEGIA METODOLÓGICA IMPLEMENTADA EN LA PRÁCTICA.

5.1.- PROCESO METODOLÓGICO

El alumno de la carrera de Trabajo Social lleva acabo dos aspectos que anteceden el proceso metodológico los cuales se mencionan a continuación.

SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN (Durante el mes de diciembre 2006).

En la última clase de la materia “Taller de Trabajo Social Jurídico” se tuvo como invitada a la titular del área jurídica del DIF Municipal de Uruapan, la cual compartió su experiencia laboral, asuntos que atiende y la importancia que tiene el profesionista de Trabajo Social en la institución. Al finalizar la ponencia la Licenciada mostró disponibilidad y apertura para que una pasante en trabajo social, realizara sus prácticas institucionales, reconociendo la importancia y necesidad del Trabajador Social en el área jurídica e institución. Y fue así como la Pasante de Trabajo Social determino el área y lugar donde realizar las prácticas para el 8º y 9º semestre, motivada por la apertura, interés y disponibilidad de parte de la Licenciada, los asuntos, problemáticas que atiende la institución y también por ser una de las áreas menos explotada de parte de los Trabajadores Sociales.

Se acudió a la institución del DIF para solicitar el permiso para realizar las prácticas de especialización y el titular del área jurídico fue quien intervino para que se llevara acabo la firma del convenio.

La firma del convenio se llevó acabo con la titular del área jurídica, el director de la institución del DIF, directora de la escuela de Trabajo Social, profesoras de la materia de práctica de especialización y de la alumna.

INSERCIÓN – INMERSIÓN

Se dio inicio con la práctica de especialización el día 29 de enero del 2008, cubriendo un total de 20 horas a la semana. El horario determinado por la Licenciada para realizar las prácticas de especialización fue de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

La titular del área jurídica del DIF mostró poco interés al momento al momento de ingresar la Pasante en Trabajo Social a la institución, y también durante su estancia, no hubo involucramiento en las actividades. Ni se dio la presentación con el demás personal del área, ni se dio el tiempo para platicar acerca del proceso de la práctica de especialización y de como se llevaría acabo.

PRIMERA FASE: INVESTIGACIÓN

(Para realizar la fase de investigación se contemplo del 29 de enero al 15 de febrero 2007). Los aspectos a considerar en la fase de investigación son los siguientes:

- Conocimiento de la institución
- Dinámica interna de la institución
- Relación entre institución y la política social
- Evaluación de los servicios que presta la institución

A continuación se mencionan los aspectos recopilados a través de una investigación documental tales como: definición de investigación, objetivos, etapas, que hace referencia el libro de Ezequiel Ander-Egg. También se recopilaron los antecedentes de la institución del DIF, a nivel nacional, estatal y municipal de algunas tesis que se encuentran en la biblioteca de la UDV con relación a trabajos relacionados con la institución del DIF, pero en áreas distintas. Se retomaron los planes tanto a Nivel Nacional Vicente Fox, plan estatal Lázaro Cárdenas Batel y el Municipal de C. Marco Antonio Lagunas Vásquez a través de páginas de Internet. Para ubicar y completar

datos de macro localización y micro localización se indagó a través de mapas del estado de Michoacán y Municipio.

En cuanto a la investigación que se efectuó de campo, se complementaron los siguientes puntos:

- Características generales de la institución con relación al proceso productivo, cobertura, local, población a la cual dirige su acción, tipo de necesidades que atiende, cuya información se recopiló por entrevistas informales entre personal de trabajo del DIF.
- Conocimiento de la institución y datos que corresponden a dicho apartado, fue a través de entrevistas informales con una Pasante en Trabajo Social, que acababa de terminar sus prácticas de especialización en el área comunitaria en el DIF.
- Para rescatar aspectos sobre el conocimiento del usuario fue a través de la Pasante Jurista (joven) del área jurídica y también a través de la observación.
- Para el conocimiento de la intervención del Trabajo Social en el área Jurídica, antecedentes, programas, planes que se llevan a cabo, se obtuvo a través de la participación de la Licenciada en Trabajo Social del área Jurídico, y de la secretaria de la procuraduría de la defensa del menor y la familia así como también de una Trabajadora Social del área de alimentación.

Únicamente se llevó a cabo la primera etapa del proceso metodológico de Trabajo Social “investigación” en el área Jurídica ya que la alumna en conjunto con la asesora de práctica se optó por cambiar inmediatamente de institución, ya que se visualizó que en un tiempo más no habría la disponibilidad o apertura para implementar proyectos y así cumplir con el proceso de la práctica escolar. Y aunado a esto no se estaban cumpliendo algunos puntos del reglamento de la “práctica escolar” establecidos en el convenio y otros problemas más que se suscitaron, lo cual influyó para que se llevara a cabo el cambio de institución. Dando por concluida la intervención de la alumna el día 22 de Febrero del 2007 en el DIF municipal.

A).- SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN - 26 de febrero del 2007.

Una vez que se autorizo el cambio, se destino un día para visitar algunas instituciones y seleccionar una para realizar la práctica de especialización.

La asesora de la materia de práctica de especialización sugirió a la alumna que visitara estas tres instituciones: “Mujeres Maltratadas”, “Derechos Humanos”, institución de educación (DIF), debido a que la alumna tenía interés de intervenir en alguna institución relacionada con el área jurídico y de educación.

La institución seleccionada fue la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, debido a que hubo aceptación por parte del personal para que la pasante interviniera en la Visitaduría.

Tanto el Visitador Regional como su auxiliar mostraron interés al saber que se estaría todo un año, externando por su parte que ahí estaban las puertas abiertas y en ese mismo momento la pasante, le mostró el convenio y al darle lectura, el Licenciado aclaró que no se podía apoyar en cuanto a una beca debido que la institución no contaba con recursos.

El Visitador inmediatamente solicitó a la auxiliar que llenara el convenio, por tal motivo se acudió a la oficina de trabajo para hacer el llenado del contenido. Al momento de entrar al lugar de trabajo, la auxiliar hizo la presentación formal con los dos pasantes juristas que también forman parte del personal de la institución.

Después de la presentación la auxiliar aprovechó para instruir a la alumna en el manejo de la copiadora y máquina de escribir, posteriormente la pasante en Trabajo Social, a petición de la auxiliar fue quien hizo el llenado del convenio a máquina.

El convenio fue firmado por el Visitador, quien en ese momento asignó a su auxiliar como jefe inmediato para efectuar el proceso de práctica de especialización.

B) INSERCIÓN – INMERSIÓN

Se dio inicio el día 28 de Febrero cuyo horario fue de 9:00 a. m a 2:00 p.m. (horario que fue asignado por el Visitador al momento de firmar el convenio).

La auxiliar asignó a la pasante jurista, para que le diera a conocer el funcionamiento de la institución la forma de trabajar, nombres de los documentos, proceso a seguir etc. Cada uno de los licenciados contaba con un escritorio propio. En el centro de la oficina se disponía de una mesa chica de forma redonda (con varios documentos) y fue el lugar que se destino para la Trabajadora Social.

El personal que conforma el equipo de trabajo en la institución son únicamente cuatro personas; dos Licenciados en Derecho (Visitador y Auxiliar) y dos Pasantes Juristas (no titulados).

PRIMERA FASE; INVESTIGACIÓN

Por el cambio de institución que se efectuó, la fecha de entrega de trabajo para la fase de investigación fue el 23 de Marzo del 2007, diferente a la de mis demás compañeros.

La recopilación de la información se rescato a través de páginas de Internet, www.cedhmichi.com.mx, debido a que ahí se encontró información más actualizada acerca del organismo.

Rescatando los siguientes datos: la estructura orgánica, objetivo, misión, visión, población a la que dirige su acción. También se llevo a cabo una investigación documental del autor; Carlos Quintana Roldan en su libro “Derechos Humanos” en el cual se retomaron: antecedentes a nivel nacional (programas), estatal y municipal. También se consultaron folletos del “ABC de los derechos humanos “, y se rescato información acerca de los derechos de los niños, a la salud pública, mujeres, discapacitados y derechos de los adultos mayores, así como también acerca de los servicios que se ofrecen en el organismo de derechos humanos, objetivo y cobertura.

Además se hizo una revisión de los informes mensuales, obteniendo así información en cuanto a tipos de usuarios que acuden a la institución; en su mayoría eran familiares de internos de los municipios de Ario de Rosales, Tacambaro, Gabriel Zamora, Turicato, Zacapu y Nocupetaro. Motivo por el que frecuentaban la

institución; negativa de visitas conyugales, de servicios médicos, violación a los derechos de parte de los custodios etc. Tipo de población: mujeres y hombres mayores de 18 años. A su vez se llevaron acabo entrevistas informales con el mismo personal de la institución, para rescatar los antecedentes a nivel municipal del organismo de derechos humanos.

En cuanto al reglamento interno no se logro obtener dicha información debido que ninguno de los licenciados tenía conocimiento. Para el rescate del presupuesto el único que tenia conocimiento de la información era el Visitador Regional pero como en su mayoría de tiempo se la pasaba fuera de la oficina no se logro rescatar el dato. En cuanto a la delimitación de funciones, actividades de cada uno de los licenciados no se logro esclarecer debido a que como es poco personal trabajan y hacen de todo cuyo objetivo es sacar adelante el trabajo sin importar la función o actividad a realizar.

SEGUNDA FASE: DIAGNÓSTICO

(Esta fase se realizó del 26 de Marzo al 20 de abril del 2007).

El objetivo de la fase del diagnóstico fue el identificar los problemas y necesidades que en la institución de Derechos Humanos se presentaban. La finalidad era detectar los posibles problemas, diseñar alternativas para dar respuesta a la situación y reforzar el servicio del organismo de derechos humanos.

Se diseñaron tres cuestionarios los cuales se aplicaron a tres poblaciones: ciudadanía en general, usuarios y personal de trabajo.

A continuación se describirá como se fue llevando acabo la aplicación de cada uno de los cuestionarios que se diseñaron para rescatar información de necesidades y problemáticas.

El primer cuestionario fue dirigido a la **ciudadanía** de Uruapan, para ello se contemplaron únicamente treinta personas (cabe aclarar que no se aplico ninguna formula para determinar el número, por indicaciones de la profesora de práctica de

especialización fue como se determinó la cantidad de personas). Dicho cuestionario contempló quince preguntas, siete de ellas fueron de opción múltiple y ocho cerradas. Antes de su aplicación fue revisado por el Visitador Regional, para que autorizara aplicarlos, se utilizaron hojas membretadas con el logo de C.E.D.H. debido a que así lo dispuso él. La finalidad de este cuestionario era rescatar las necesidades sentidas de la ciudadanía respecto al organismo, los aspectos estuvieron relacionados con el trabajo que desempeña el organismo y que en su momento no se veía reflejado.

Se aplicó a treinta personas, el lugar donde se efectuó, fue en la pérgola Municipal de la Ciudad de Uruapan Michoacán. Para su aplicación se iba seleccionando a las personas con la finalidad de rescatar información variada retomando los diversos rangos de edades, niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad, nivel de escolaridad, zona a la que pertenece, de acuerdo a sus características y forma de vestir, cinco cuestionarios fueron aplicados a personas del municipio de San Juan Nuevo, Taretán y Ziracuaretiro los cuales son ámbito de competencia de la "Visitaduría Regional de Uruapan". Cabe mencionar que únicamente iba dirigido para el municipio de Uruapan pero se consideró conveniente aplicar también a ciudadanos de otros municipios para detectar a manera general el grado de conocimiento respecto al organismo de derechos humanos.

Primeramente se inició explicando el motivo y lo que se pretendía obtener y hacer con dicha información. En un inicio se les proporcionaba lápiz, cuestionario a las personas elegidas, para que ellos mismos lo contestaran mientras que la pasante en Trabajo Social, estaba al pendiente para aclarar si surgía alguna duda. Pero se invertía más tiempo en explicarles y luego esperar a que contestaran, para agilizar el trabajo la Pasante en Trabajo Social optó por preguntar de manera personal y destinando tiempo para promocionar la Visitaduría Regional (Ninguna persona se opuso a contestarlo, al contrario agradecían la información proporcionada).

Los resultados obtenidos de manera general fue que la mayoría de los encuestados desconoce la existencia del organismo en la ciudad de Uruapan, ubicación, servicios que ofrece, función que tiene, sus derechos como ciudadano etc.

Así como también desconocen a que institución se debe acudir cuando han sido víctimas de abusos de autoridades o funcionarios públicos, y es necesario promover una cultura a la denuncia ciudadana, ya que es la causa por la cual no se denuncian irregularidades.

JERARQUIZACIÓN DE NECESIDADES Y PROBLEMAS DETECTADAS EN LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA CIUDADANIA

Los criterios que se consideraron para realizar la jerarquización fue de acuerdo a los resultados obtenidos de mayor frecuencia de los cuestionarios aplicados los cuales son los siguientes:

1.- Reforzar la Promoción y difusión de:

La existencia del Organismo CEDH.

Ubicación y existencia de la Visitaduría Regional en Uruapan.

Servicios que se ofrecen – función que tiene la institución.

De sus derechos como ciudadano.

2.- Promover una cultura de denuncia ciudadana:

Para denunciar hechos violatorios en su perjuicio de parte de autoridades y funcionarios públicos.

El **segundo** cuestionario fue dirigido a los **usuarios** que acudían a la Visitaduría. El cual se aplicó a las personas que acudieron durante toda una semana a la institución, no se determinó el número, debido a que se observó desde un inicio de la práctica de especialización que la presencia de usuarios a la oficina era muy poca.

Dicho cuestionario constó de seis preguntas cuatro de opción múltiple y dos cerradas.

Los usuarios que acudieron durante la semana, fueron once pero únicamente se aplicaron a cuatro mujeres y tres hombres, debido a que se destino una semana para su aplicación y esta fue la cantidad de personas que acudieron en toda una semana. El cuestionario se aplico de manera verbal lo cual propicio a que las personas se sintieran más en confianza.

Mientras esperaban los usuarios ser atendidos por los Licenciados la Pasante de Trabajo Social aprovechaba el espacio para iniciar con la entrevista, habiendo algunas ocasiones en que los esperaba en la puerta al momento de ellos salir, siendo esta la manera en como se fue aplicando a cada uno de ellos obteniendo los siguientes resultados:

El medio por el cual la mayoría se entero de la existencia del organismo, fue por los familiares que tiene en el Cereso, por vecinos, conocidos que les informaron de la institución, pero desconocen los servicios que ofrecen así como sus derechos. Pero consideran que la atención que se recibe por parte del personal de la institución es buena.

JERARQUIZACIÓN DE NECESIDADES Y PROBLEMATICAS DETECTADAS EN LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS USUARIOS

1.- Promoción - difusión de los servicios que se ofrecen el Organismo y de los derechos como ciudadano.

A manera de conclusión y analizando la situación presentada, la principal necesidad detectada tanto en la institución, como para cubrir la demanda de la sociedad, es la falta de promoción y difusión tanto del organismo, como de los servicios que ofrece y los derechos de los ciudadanos.

A consecuencia del desconocimiento los grupos más vulnerables son quienes siguen siendo los más afectados y desprotegidos, lo que genera se de un progreso en el municipio, sociedad y país, pues se desconoce la institución que vela por sus

derechos. Si se refortalece este aspecto, no solamente el organismo cumple con algunos de sus objetivos “promoción - difusión y protección de los derechos humanos” o políticas establecidas sino que también cubriría esta necesidad ciudadana y propiciaría un mejoramiento en el funcionamiento y forma de trabajar en los servidores públicos del municipio de Uruapan.

Respecto al servicio que el personal ofrece es bueno, lo cual debe valerse de ese recurso, para que más ciudadanos se beneficien y no solo a unos cuantos grupos sino dar servicio a los 17 Municipios más que pertenecen a la Visitaduría Regional Uruapan. Protegiendo a los grupos más vulnerables de la sociedad como son: niños, personas mayores, internos, discapacitados, mujeres.

El tercer cuestionario se diseñó para aplicarlo al personal de la institución, (Visitador, Auxiliar, dos Pasantes Juristas), con un total de cuatro preguntas, dos de opción múltiple y dos cerradas. En la cual se indagaba acerca de cuáles eran los aspectos relacionados con su forma de sentir sobre las necesidades sentidas del organismo.

En cuanto al personal debido al periodo vacacional del mes de abril con motivo de la semana santa, y la carga de trabajo que se produjo por algunos asuntos delicados en cuanto a violación a los derechos humanos en algunos municipios, por parte de elementos del ejército mexicano y problemas con traslados de internos de otros municipios al Cereso, tanto el visitador como su auxiliar permanecieron ausentes en la oficina, debido a tanto movimiento y problemas que se fueron suscitando impidieron hacerse presentes en institución y al no haber autorización de parte de alguno de ellos, se optó por anular la aplicación de dicho cuestionario.

TERCERA FASE; PROGRAMACIÓN

Esta fase se llevó a cabo del 7 al 11 de Mayo 2007. A continuación se presenta la plataforma programática que se implementó en la Visitaduría Regional Uruapan.

PLAN DE TRABAJO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO, QUE OFRECE LA VISITADURIA REGIONAL EN URUAPAN.

OBJETIVO: contribuir en acciones que aporten beneficios a la Visitaduría, con la finalidad de que favorezca al Cumplimiento de los objetivos que dicho Organismo establece y del trabajo que en esta institución se lleva acabo.

PROGRAMA 1.- NOMBRE: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS CIUDADANOS.

OBJETIVO: Que los ciudadanos tengan conocimiento de la existencia de dicho organismo, con la finalidad de que defiendan y hagan valer sus derechos, contribuyendo de esta manera a reducir los abusos de autoridad cometidos a los grupos vulnerables.

PROYECTO DE PROMOCIÓN SOBRE LOS DERECHOS CIUDADANOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA CIUDAD DE URUAPAN, 2007.

Con la FINALIDAD de que defiendan y hagan valer sus derechos, contribuyendo de esta manera a reducir los abusos de autoridad cometidos a los grupos vulnerables.

PROGRAMA 2.- NOMBRE: PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA VISITADURIA.

OBJETIVO: Diseñar y elaborar diferentes medios de información, visual, con la finalidad de que los ciudadanos estén enterados del mensaje que se pretende y de esta manera contribuya con los objetivos que dicho organismo pretende, que es el de "Informar" " Divulgar".

PROYECTO DANDO A CONOCER LOS SERVICIOS Y EXISTENCIA DE LA VISITADURIA.

OBJETIVO: Diseñar y elaborar diferentes medios de información; con la finalidad de contribuir con los objetivos que dicho organismo pretende, que es el "Informar Divulgar".

PROGRAMA 3.- NOMBRE: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL QUE BRINDAN SERVICIOS DDE ASISTENCIA SOCIAL, JURIDICO, SALUD, ETC.

OBJETIVO: Establecer Vinculos de colaboración con algunas dependencias prestadoras de servicios, con la finalidad De esclarecer las funciones de cada una de ellas y de esta manera canalizar y orientar a los Usuarios que lo requieren.

PROYECTO VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Con la FINALIDAD de canalizar y orientar a los Usuarios que acuden ha dicho organismo de una manera adecuada.

De acuerdo a los resultados obtenidos durante la fase del diagnóstico los proyectos que se contemplan para dar respuesta a las necesidades son los siguientes:

Proyecto 1

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: PROMOCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE URUAPAN.

SLOGAN: “PORQUE TODOS TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS “

OBJETIVO GENERAL

Promocionar los derechos de los niños y promocionar la función del organismo, con la finalidad de que tengan conocimiento de ello y los hagan valer, cumpliendo con sus obligaciones y tenga noción a que institución acudir cuando se le presente algún problema en el cual se este violentando alguno de sus derechos por parte de alguna autoridad o servidor público.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Dar a conocer a los estudiantes de todos los niveles, cuales son sus derechos y obligaciones.
- Señalar la importancia que tiene el que ellos reciban dicha información.
- Que los niños tengan conocimiento de la existencia de dicho organismo, función, servicios etc.

METAS

- Visitar e impartir pláticas “ Derechos y Obligaciones de los niños” mínimo a escuelas de nivel primaria;
 - Escuelas Públicas # 10
 - Colegios privados # 5

- Visitar e impartir pláticas acerca de derechos humanos, de la mujer y a su vez promoción de la existencia de dicho organismo, servicios que ofrece, etc.
 - Secundaria # 05
 - Preparatorias o Bachilleres # 05
 - Universidades # 05

POBLACIÓN A LA QUE DIRIGE SU ACCIÓN:

- Población en general.
- Instituciones.

ACTIVIDADES

- 1.- Coordinación con la institución de Servicios Regionales para que programe citas a las escuelas primarias o bien acudir personalmente con cada uno de los directores de las escuelas para hacer cita.
- 2.- Esperar respuesta de la institución.
- 3-Confirmar con la institución las citas a las escuelas a las cuales se impartirá el tema, confirmando día, hora etc.
- 4-Diseñar material necesario que se tenga a disposición, para impartir el tema.
- 5-Preparar material y actividades adecuadas para las sesiones del proyecto, tomando en cuenta las características de los niños y el tema o actividad que se trabajara en cada sesión.
- 6- Recordar el horario, lugar, días en que se llevaran acabo las sesiones del proyecto.
- 7- Dar inicio con la ejecución del proyecto, en la institución correspondiente.

Proyecto Número 2

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

DANDO A CONOCER LOS SERVICIOS DE LA VISITADURIA.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Dar a conocer a la ciudadanía de la ciudad de Uruapan, cuales son los servicios, que ofrece la CEDH de la Visitaduría Regional Uruapan a través de medios de difusión; material didáctico- visual.

SLOGAN “INFORMANDO A LA CIUDADANIA “

OBJETIVO GENERAL

Promocionar y difundir los derechos humanos a la población, así como la existencia del organismo, función y servicios, con la finalidad de que los ciudadanos estén informados, y sepan defender y a donde acudir cuando se encuentren en una situación que perjudique su persona.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Elaborar carteles, en donde se den a conocer los servicios que ofrece la visitaduría, ubicación, domicilio, función principal, procedimiento para presentar una queja etc. cuales son sus derechos como ciudadanos. Promoviendo una cultura de denuncia ciudadana.
- Diseñar folletos, manuales de cada uno de los diferentes grupos vulnerables, mencionando sus respectivos derechos.
- Preparar material didáctico (visual).

METAS

- Elaborar 5 folletos, manuales, carteles, para los diferentes grupos vulnerables sean elaborados, y de esta manera cumplir con los objetivos que se plantean.

ACTIVIDADES

- 1.- Plantear la forma en como se trabajara con el Visitador y personal de la institución.
- 2.- Esperar respuesta de la institución.

3.- Diseñar varios crípticos en borrador, para determinar su estructura para posteriormente transcribir el contenido a la computadora.

4-Diseñar material necesario que se tenga a disposición, para lograr lo que se plantea.

5-Preparar material y actividades adecuadas, tomando en cuenta las características de la población a la que van dirigidos; niños, jóvenes, adultos, indígenas etc.

6- Dar inicio con la ejecución del proyecto, en las instituciones respectivas.

Proyecto Número 3

PROYECTO: VINCULACION INTERINSTITUCIONAL.

1.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

Coordinación con instituciones de carácter públicas. Con la finalidad de que se establezcan lazos de vinculación respecto a los servicios que ofrece, y con personal que labora, para reforzar y de esta manera favorecer uno de los servicios que la Visitaduria ofrece: Orientación, y canalizar a los usuarios que lo requieran a las instituciones adecuadas.

SLOGAN: VINCULACIÓN, INTER - INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL

Coordinación con instituciones de carácter públicas y privadas, y posteriormente elaborar un directorio respecto a cada una de las dependencias. Con la finalidad de que se establezcan lazos de vinculación respecto a los servicios que ofrece, y personal que labora, y mejorar el servicio en ambas dependencias.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Acudir a las instituciones a solicitar dicha información.

- Presentar el motivo por el cual se pretende realizar dicha coordinación con las dependencias.
- Rescatar información respecto a sus servicios, función, organigrama etc.

METAS

- Que el 80% de las instituciones adonde se logre rescatar información para elaborar el directorio telefónico.
- Elaborar el directorio con los datos que proporcione beneficio a la institución.

A QUIEN VA DIRIGIDO

Responsables o titulares de las instituciones o áreas.

ACTIVIDADES

- 1.-Plantear la forma en como se trabajara con el Visitador y personal de la institución.
- 2.- Esperar respuesta de la institución.
- 3.- Coordinación con mis compañeros de carrera, para ver la forma más viable en que se pudiera trabajar y agilizar dicha actividad a realizar.
- 4.- Acudir a las instituciones y establecer coordinación con cada una de ellas.
- 5.- Rescatar información necesaria para la elaboración del directorio.
- 6.- Elaboración y diseño del directorio en la computadora.
- 7.- Presentación del directorio al personal de la Visitaduría.

La fase de programación durante la elaboración de los dos primeros proyectos se retomaron de acuerdo a las necesidades detectadas de los resultados obtenidos, mientras que el proyecto de vinculación Inter.-institucional, se efectuaron modificaciones al momento de presentar resultados del Dx. al jefe, y para evitar posibles problemas se hizo más sencillo se le dio un enfoque distinto.

CUARTA FASE: EJECUCIÓN

Se dio inicio con la ejecución de proyectos fuera de la fecha establecida en la fase de programación, debido a que hubo ausencia de parte del Visitador para que autorizara poner en marcha los proyectos.

En el proyecto de promoción y difusión de los Derechos Humanos se estableció coordinación con instituciones del área de salud, educación, DIF, estableciendo contacto y comunicación con Trabajadores Sociales, docentes, médicos, enfermeras, buscando grupos ya formados para trabajar con ellos y programar citas para impartir pláticas acerca de los derechos humanos y a su vez se hacia promoción de la Visitaduría Regional y organismo de la C.E.D.H.

Conforme se iba dando el espacio, se iba llevando acabo el proyecto durante su ejecución se impartieron temas a los niños de la calle que pertenecen al programa PAMAR de DIF, Médicos, niños, personas de la tercera edad, mujeres, población en general, estudiantes.

En el centro de salud se realizaron ocho platicas con el tema de los derechos de la mujer y promoción de la Visitaduría Regional Uruapan., se estableció coordinación con la enfermera responsable del programa de oportunidades asistiendo en cada sesión de 40 – 45 personas.

En la Clínica 76 se llevaron a cabo cuatro sesiones dirigidas a personas de la tercera edad del grupo de diabéticos e hipertensos en donde hubo una participación de 28 personas, de 21, de 34 y en la cuarta de 14.

Dos sesiones para los servidores públicos y promoción de Visitaduría Regional Uruapan, asistiendo en la primera sesión 45 y en la segunda únicamente 39.

En la UNIDAD 08 se impartió una plática a los servidores públicos con el tema; derechos y obligaciones de los servidores públicos, en donde se obtuvo la asistencia de 49 personas entre ellas doctores, enfermeras y nutriólogos.

En escuelas primarias públicas en turnos matutinos y vespertinos se realizaron dieciocho, con grupo de 3º - 6º grado, con el tema de los derechos de los niños y promoción de la Visitaduría Regional Uruapan, sumando un total de aprox. 540 niños.

Escuelas primarias privadas se realizó únicamente a una escuela realizando cuatro pláticas debido a que los grupos eran muy numerosos, trabajando con los grupos de 2º A - 6º Agrado y de 2º B- 6º grado, con el tema de los derechos de los niños y promoción de la Visitaduría Regional Uruapan. Aprox. 300 niños.

En el DIF se tuvo coordinación con el área de asistencia social y se llevaron a cabo dos pláticas con los niños de la calle del programa PAMAR.

Para llevar a cabo el proyecto de promoción de los derechos humanos, se tuvo el apoyo y participación del personal de la oficina para impartir temas, además el proyecto despertó el interés en trabajar más en la promoción, reconociendo que si era necesario trabajar y reforzar este aspecto. Hasta la misma gente agradecía el hecho de que se les compartiera información.

Y en los últimos dos meses se tuvo coordinación con el Vocal del IFE, y se impartieron cuatro temas en el municipio de San Ángel Zurumicapio, con el tema de los Derechos Civiles y promoción de la Visitaduría a grupos de señoras que participaban en el programa de oportunidades llevándose a cabo las sesiones en el ejido del mismo municipio.

El proyecto de material didáctico se había contemplado, iniciar el mes de junio y terminar en el mes de agosto. Pero se trabajó a partir del mes de agosto con la elaboración de cuatro folletos dirigidos a los niños, mujeres, personas adultas y a los ciudadanos aparte de plasmar los derechos, se promocionaban los servicios, cobertura, teléfono y dirección. Para ello se realizó una investigación documental de libros que disponía la misma institución para retomar lo más esencial y cambiando palabras muy elevadas por otras más sencillas, con la finalidad de que fuera entendible para la población, del Internet se tomaron algunas imágenes para ponerle en cada uno de los folletos.

Conforme se programaban citas en el Proyecto de promoción y difusión de los derechos humanos, se estuvo trabajando en la elaboración de diapositivas dirigidas a diferentes tipos de poblaciones para proyectar al momento de impartir ponencias (ya que en la institución no manejaban material didáctico) de acuerdo al tipo de población a quien se iba a dirigir se elaboraba el material el cual se retomaron datos de guías que el visitador utilizaba al momento de

impartir temas, de libros y del Internet se bajaron imágenes acorde a la población a la que se dirigía el tema.

Los trabajos realizados a través de diapositivas fueron sobre el tema: derechos de los niños, introducción a los derechos humanos y procedimiento, instituciones que imparten justicia en el estado, derechos civiles, derechos de la mujer, derechos de la tercera edad.

En el mes de septiembre se trabajó en la elaboración del periódico mural, para ello se iban seleccionando imágenes que se tomaron con una cámara digital que dispone la visitaduría, al momento de que se realizaba alguna actividad.

Se fue a comprar en compañía de la auxiliar una tabla de triplay para poner el periódico y se forró con papel lustre, se imprimieron y recortaron letras para formar frases o encabezados.

Pero fue hasta un mes y medio después que se exhibió al público debido a que las imágenes que se iban a colocar en el periódico mural, tardaron en imprimirse debido a que no se contaba con cartuchos de color en oficina y esperaban que los mandaran de Morelia.

En el proyecto de coordinación institucional se tenía contemplado iniciar en el mes de julio y terminar en el mes de septiembre, pero dio inicio fuera del tiempo establecido en donde únicamente se acudió a la presidencia municipal, para conocer e investigar las dependencias que dependían del Municipio, pues había interés por parte del personal de la Visitaduría de obtener únicamente esos datos y de esta manera ampliar y complementar el directorio telefónico que dispone la institución.

Al llegar a la presidencia y explicar el motivo por el solicitaba dicha información la secretaria sacó una copia de su directorio y se lo proporcionó a la pasante de Trabajo Social. En esta lista se encontraban las instituciones que dependían de la presidencia, teléfono, encargados o responsables, instituciones municipales, Estatales y Federales. Así es que se capturó la información a la computadora, se transcribieron las instituciones proporcionadas y las que disponía la Visitaduría, en orden alfabético y separando las dependencias municipales, estatales y federales, se imprimió la información y se mandó engargolar, dando de esta manera por terminado este proyecto.

QUINTA FASE: EVALUACIÓN

Cabe mencionar que al momento de ejecutar cada uno de los proyectos, no se fueron contemplando las metas, ni objetivos que en los proyectos se plasmaron.

PROYECTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Cabe mencionar que al principio de su ejecución únicamente se logro aplicar doce instrumentos de evaluación, debido a que el tiempo que se destinaba por parte de la institución a cada una de las pláticas a cada grupo no alcanzaba para aplicar el instrumento.

A pesar de ello, se considera que se hizo buen trabajo en este proyecto debido que los resultados así lo manifestaron aumento el número de usuarios y de quejas en contra de los servidores públicos. El porcentaje que aumento fue aproximadamente de un 30%.

PROYECTO DE MATERIAL DIDACTICO

No se diseño ningún instrumento pero los resultados se reflejan en los materiales que se lograron diseñar, los cuales fueron los siguientes:

- Elaboración de un folleto de los Derechos de la Mujer
- Elaboración de un folleto de los Derechos de los Adultos Mayores
- Elaboración de un folleto de los Derechos de los Niños
- Elaboración de un folleto de los Derechos de los Ciudadanos
- Elaboración del Periódico Mural
- Elaboración de unas diapositivas del tema: Derechos de los niños
- Elaboración de unas diapositivas con el tema: Introducción a los derechos humanos y procedimiento
- Elaboración de unas diapositivas con el tema; instituciones que imparten justicia en el estado

- Elaboración de unas diapositivas con el tema: Derechos Civiles
- Elaboración de unas diapositivas con el tema: Derechos de la Mujer
- Elaboración de unas diapositivas con el tema: Derechos de la tercera edad

El material se elaboro debido a que en la institución no se contaba con este tipo de material didáctico y se fue elaborando conforme se iba requiriendo al momento de estar trabajando con el proyecto de promoción y difusión de los derechos humanos, cabe destacar que fue la primera vez que en la institución se implementaba material didáctico para proyectar su función a la ciudadanía.

5.2.- NIVELES DE INTERVENCIÓN

El nivel de intervención que se contemplo durante la práctica de especialización fue únicamente el nivel de **“grupo”**, debido a que eran grupos ya formados por las instituciones.

“PROYECTO; PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS”

Se estableció coordinación con directores de algunas instituciones del área de salud, asistencia social y de educación para llevar acabo el proyecto de promoción y difusión tomando como base grupos ya establecidos. Ejemplos de algunas instituciones son las siguientes; escuelas primarias de turno matutino y vespertino, grupo de señoras beneficiarias del programa de oportunidades, grupo de diabéticos e hipertensos, estudiantes a nivel primaria.

A manera teórica se llevó acabo Trabajo Social con grupos, debido a que los integrantes se reconocen como miembros permanentes al grupo y rigen su conducta con base en una serie de normas y valores. Por lo tanto la estructura fue de grupos formales.

Para el funcionamiento de grupos se puede considerar el proceso de interacción social, pues solo actuaron como receptoras de información y ellas solo accionan o reaccionan si les es de utilidad para resolver algún conflicto.

Debido a que únicamente se les impartió tema y el horario destinado no era el suficiente no se pudo detectar el tipo de liderazgo que ejercían los miembros. Se trabajó con diferentes tipos de población entre ellos mujeres, servidores públicos niños trabajadores, estudiantes de nivel primaria y universidad, de un máximo de 40 miembros y un mínimo de siete entre ellos niños y niñas de 6 años hasta los 12 años, de 1° a 6° grado provenientes de escuelas públicas y privadas. También a niños de 6 años a 16 años quienes son beneficiados por el programa PAMAR (Programa de Atención a Menores y Adolescentes en riesgo) del DIF, quienes solo algunos tienen acceso a la educación, pero ambos son niños trabajadores de la calle. También se dirigió a servidores públicos de instituciones del área de salud, médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, nutriólogos, psicólogos cuya edades iban de los 22 hasta los 60 años y a la población en general; jóvenes, señoras, señores, personas de la tercera edad, provenientes de diversas colonias, las cuales son beneficiadas por el programa de oportunidades, cuyo nivel de escolaridad para la mayoría no rebasa el nivel básico, personas de entre 14 años hasta los 70 años, cuyo estado civil era variado entre ellas hubo casadas, solteras, divorciadas, viudas, madres de familia, abuelos, , en cuanto a la ocupación en su mayoría son personas que trabajan ; empleadas de tiendas, empleadas domésticas y amas de casa .

La intervención del trabajador social fue solo de coordinación, con los directores de instituciones para llevar a cabo pláticas y al momento de impartir los temas fungió como moderadora y de supervisora. También había involucramiento al concluir el tema, para retroalimentar información.

Pero en ocasiones la pasante en Trabajo Social participaba como ponente y llevo a cabo la organización del material, orden y control de las citas y asumía el cargo de prever imprevistos.

5.3.- PERFIL REAL DEL TRABAJO SOCIAL

El perfil del trabajador social se retomó del perfil del área jurídica y el de promoción social esto debido a que ambas áreas se relacionan con el trabajo, actividades, funciones que se realizan en la Visitaduría Regional Uruapan y como se combinaron las dos áreas

A continuación se presenta el perfil real que el pasante en Trabajo Social llevó a cabo durante su estancia en el Organismo de Derechos Humanos, señalando función y actividades desempeñadas, realizando un comparativo de estas según el perfil ideal y perfil real del trabajador social en esta área, señalando fase y área a la que se refiere.

c).- PERFIL IDEAL VS. REAL

PERFIL IDEAL FUNCIÓN Y ACTIVIDADES	PERFIL REAL FUNCIÓN Y ACTIVIDADES:
INVESTIGACIÓN (Área Jurídico)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigar sobre factores y aspectos sociales que determinan y propician conductas antisociales tanto de víctimas como victimarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diligencia centros preventivos y Ceresos para notificar a internos. • <u>Investigación documental</u> sobre aspectos relacionados con la CEDH, funcionamiento, antecedentes, servicios que ofrece, necesidades y problemáticas que se estén generando en la institución etc. • Investigar en el Internet temas relacionados con los Derechos

	<p>Humanos, derechos de la Mujer, Tercera Edad, derechos de los Niños, Servidores Públicos, ética y Valores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar cuestionarios para detectar necesidades y problemáticas. • Visita albergues. • Revisar notas periodísticas para ver si se puede tomar alguna queja de oficio (nota periodística que este relacionada con alguna violación a los derechos humanos de parte de alguna autoridad y tomarla de oficio, es decir darle seguimiento).
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar de estudios de calidad y eficiencia sobre servicios jurídicos de protección civil y prevención social en atención a la comunidad. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Participar multidisciplinariamente en estudios relacionados con presuntas violaciones a los derechos humanos. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones sociales sobre delitos específicos tales como: violación, estupro y acoso sexual, violencia intrafamiliar y menores infractores. 	

PERFIL IDEAL FUNCIÓN Y ACTIVIDADES	PERFIL REAL FUNCIÓN Y ACTIVIDADES:
ORIENTACIÓN ASESORIA ((Área Jurídico)	
<ul style="list-style-type: none"> • Informar y orientar sobre servicios a víctimas de delitos sexuales, violencia intrafamiliar y derechos humanos de mujeres, menores de edad y grupos vulnerables de la sociedad. • Orientación y asesoría general de trámites y procedimientos jurídicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar al usuario respecto a los servicios que se ofrecen en la institución.
<ul style="list-style-type: none"> • Canalizar a instancias y agencias especializadas que atienden delitos específicos, así como a diversas instituciones que ofrecen servicios de atención social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar oficios de canalización a instancias, para que se le brinde atención al usuario, respecto al problema presentado.
PERFIL IDEAL FUNCIÓN Y ACTIVIDADES	PERFIL REAL FUNCIÓN Y ACTIVIDADES:
EDUCACIÓN O ENSEÑANZA (Área Promoción)	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la asistencia y participación del personal a eventos especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir el tema sobre: Valores a los niños, violencia intrafamiliar a padres de familia, derechos de los niños, derechos de la tercera edad, derechos de las mujeres, derechos civiles, instituciones que imparten justicia en el estado.

<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar material didáctico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y elaboración de diapositivas respecto al tema de los derechos de los niños, derechos civiles, introducción, CEDH y procedimiento, derechos de las mujeres, derechos y deberes del servidor público y las motivos de quejas que se han presentado en el área de salud. • Elaborar folletos de los derechos de los niños, derechos de los ciudadanos, de las mujeres, derechos de la tercera edad.
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar a estudiantes y pasantes de otras profesiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar e instruir a estudiantes de derecho respecto al trabajo que se realiza en oficina.
<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar sesiones de supervisión. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar actividades o proyectos especiales. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Difundir las funciones y programas de los servicios de trabajo social. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la educación básica. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Integrar grupos de voluntarios locales, para la educación básica. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar a la población para ejecutar programas. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar procesos de educación social y política. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones socioculturales. 	

PERFIL IDEAL FUNCIÓN Y ACTIVIDADES	PERFIL REAL FUNCIÓN Y ACTIVIDADES:
ADMINISTRACIÓN (Área Promoción)	
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y participar en planes, programas y proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en la elaboración de los proyectos para el fortalecimiento de la CEDH 2008 -2011.
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la presupuestación de recursos existentes. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la ampliación de la cobertura de los servicios. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Buscar la optimización de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopiar los folletos del ABC de los derechos humanos, para llevar a cabo la divulgación de los derechos humanos.
<ul style="list-style-type: none"> • Controlar los procesos administrativos. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar manuales de normas y procedimientos. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener una constante supervisión de los programas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el plan de trabajo que se realizó en el periodo anterior 2003-2007 por parte del Ombudsman Gumersindo García Moreno de la CEDH y verificar los programas a implementar y líneas de acción a seguir para el periodo 2007-2011.
<ul style="list-style-type: none"> • Promover y asesorar cooperativas. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en regulación y control de la atención poblacional. 	

PERFIL IDEAL FUNCIÓN Y ACTIVIDADES	PERFIL REAL FUNCIÓN Y ACTIVIDADES:
CAPACITACIÓN (Área Jurídico)	
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación e impartición de medidas preventivas contra el delito. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en la Formación ciudadana e implementación de mecanismos de participación social que involucre a la sociedad en el fortalecimiento del sistema de justicia y seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a conferencias relacionadas con temas de los derechos humanos impartidas por el visitador Regional de Uruapan y otros miembros.
<ul style="list-style-type: none"> • Visitas guiadas en diversas instancias de la procuración e impartición de justicia. 	
PERFIL IDEAL FUNCIÓN Y ACTIVIDADES	PERFIL REAL FUNCIÓN Y ACTIVIDADES:
COORDINACIÓN (Área Promoción)	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer sistemas de coordinación intra y extrainstitucionales de diversas áreas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a instituciones públicas Estatales y Municipales: cuando algún servidor público haya violado los derechos humanos de los ciudadanos y hacerle de su conocimiento la circunstancia.
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener lazos de colaboración con las instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer vinculación y coordinación con los directores de instituciones del área de salud, educación y jurídico para impartir pláticas de los derechos de humanos

<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un directorio de organismos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un directorio telefónico de instituciones de gobierno que existen en la ciudad de Uruapan.
<ul style="list-style-type: none"> • Vincular las acciones de los proyectos con instancias educativas. 	<p>Acudir a instituciones de nivel primaria y establecer coordinación con los directivos, para que los niños participen en el concurso de dibujo infantil, con el tema “Tolerancia y respeto a vivir con personas diferentes a mí”.</p> <p>Así como también se implementó el programa “derechos de los niños”, en donde se trabajo con una escuela primaria en la capacitación de niños para que se desempeñaran como niños promotores de los derechos humanos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer enlace con agencias de ministerio público. 	

A continuación se plasma una lista habilidades que debe poseer el Trabajador Social de acuerdo a algunos autores del área Jurídica.

HABILIDADES IDEALES DEL TRABAJADOR SOCIAL

A NIVEL DIRECTIVO (en la Toma de Decisiones), para:

- Ejercer la autoridad
- Establecer políticas que normen el trabajo
- Diseñar planes y programas

- Delegar funciones
- Controlar los procesos de trabajo
- Evaluar procesos
- Conducir acciones de emergencia social.

A NIVEL INTERMEDIO para:

- Identificar situaciones y problemas sociales.
- Analizar los problemas sociales, teniendo con contexto la realidad social.
- Diseñar y llevar a cabo procesos de investigación social.
- Establecer diagnósticos sociales.
- Analizar prospectivamente el comportamiento que se espera de los problemas sociales.
- Seleccionar procesos que incidan en la solución de la problemática social.
- Identificar los recursos humanos, materiales e institucionales para dar
- solución a los problemas.
- Elaborar proyectos y programas
- Administrar y organizar procesos.
- Coordinar acciones.
- Trabajar en equipo.
- Optimizar recursos
- Participar Mult. e interdisciplinaria mente
- Establecer comunicación oral y escrita
- Relacionar la teoría con la práctica
- Lograr una toma de conciencia en la población

A NIVEL OPERATIVO para:

- Observar
- Entrevistar
- Aplicar cuestionarios
- Conducir casos

- Aplicar técnicas de comunicación y de promoción social
- Aplicar técnicas de educación social y la utilización de apoyo didáctico
- Organizar cooperativas de diferentes tipo
- Orientar a la población sobre instituciones o dependencias existentes.
- Aplicar técnicas de registro de información (diario de campo, diario fichado, crónica grupal, guías de observación, etc.)
- Elaborar informes.
- Elaborar programas
- Elaborar presupuestos;

A continuación se presentan habilidades y acciones necesarias que poseer o implementar el Trabajador Social, de acuerdo a la apreciación del pasante durante su estancia en la Visitaduría Regional Uruapan.

HABILIDADES Y ACCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN DE LA C.E.D.H A TRAVES DE LA VISITADURIA REGIONAL URUAPAN.

- Toma de Decisiones
- Capacidad para establecer relaciones y comunicación con todo tipo de personas de diferentes niveles de escolaridad y origen.
- Tener iniciativa propia para efectuar actividades que contribuyan a mejorar la calidad del servicio y dar respuesta a las necesidades sentidas de la población.
- Facilidad de palabra.
- Diseñar proyectos
- Delegar funciones
- Controlar los procesos de trabajo
- Evaluar procesos
- Conducir acciones de emergencia social.
- Identificar situaciones y problemas sociales.

- Analizar los problemas sociales, teniendo con contexto la realidad social.
- Diseñar y llevar a cabo procesos de investigación social.
- Establecer diagnósticos sociales.
- Seleccionar procesos que incidan en la solución de la problemática social.
- Identificar los recursos humanos, materiales e institucionales para dar
 - solución a los problemas.
- Elaborar proyectos y programas
- Administrar y organizar procesos.
- Coordinar acciones.
- Trabajar en equipo.
- Optimizar recursos
- Establecer comunicación oral y escrita
- Relacionar la teoría con la práctica
- Lograr una toma de conciencia en la población
- Observación
- Entrevista
- Aplicar cuestionarios
- Aplicar técnicas de comunicación y de promoción social
- Aplicar técnicas de educación social y la utilización de apoyo didáctico
- Orientar a la población sobre instituciones o dependencias existentes.
- Aplicar técnicas de registro de información (diario de campo, crónica grupal o guías de observación, etc.)
- Elaborar informes.

5.4 – EVALUACIÓN CRÍTICA DE LA ESTRATEGIA IMPLEMENTADA

a).- PROCESO METODOLOGICO

INVESTIGACIÓN

En un primer momento lo que se busco fue dar respuesta a la guía escolar para obtener una calificación en la materia de Práctica de Especialización I, pero con el paso del tiempo fue surgiendo el interés por conocer e investigar más acerca del organismo, así como formar parte en las actividades de la institución.

El tiempo que se contemplo para realizar la fase de investigación fue de dos meses, aunque en caso particular se llevó acabo en solo dos semanas.

De cierta manera es suficiente tan solo un mes para dar respuesta a la guía escolar. En este lapso de tiempo se puede llevar acabo una investigación más formal y completa, recurriendo a varias fuentes. Un aspecto positivo de la fase de investigación, es que permite al pasante en Trabajo Social tener un conocimiento general del organismo e institución donde esta inmerso.

Los puntos que se contemplan en la guía escolar se considera que son muy completos y esenciales ya que permite tener un conocimiento desde: Antecedentes a nivel nacional, estatal, municipal, estructura orgánica, funciones, recursos: económicos, humanos, financieros, a si como objetivos, datos generales de la institución, actividades que realizan, cobertura o ámbito programas y proyectos implementados entre otros más.

Algunos aspectos que limitaron que se llevara a cabo la recopilación de la información con el personal de la institución sobre aspectos del organismo fueron los siguientes:

- La falta de presencia por parte del personal de la Visitaduria a la reunión que organiza la escuela de Trabajo Social - donde se da a conocer el trabajo que realizara el pasante durante la Práctica de Especialización en institución - limito para que se diera un involucramiento en cuestiones escolares y del organismo de Derechos Humanos.

- Los licenciados y auxiliar de la institución desconocían datos de la institución debido a que era su primer periodo de trabajo tales como: antecedentes a nivel Estatal y Municipal de la Visitaduria, reglamento, leyes por las cuales se rigen, organigrama interno, temas que imparten, presupuesto que

les destinan a la institución, puesto y funciones, actividades que realizan de acuerdo a su puesto de trabajo, tiempo que se tiene laborando a nivel municipal etc.

- Durante las dos semanas que se contemplaron para la fase de investigación el Visitador Regional estuvo realizando diligencias fuera de la ciudad por tal motivo no se logro rescatar información de parte del titular.

Por tal motivo la pasante llevó acabo investigaciones documentales rescatando datos en libros, folletos que se encontraban en la Visitaduria se realizaron visitas a la biblioteca de la Universidad Don Vasco para revisar libros, tesis que tenían relación con el organismo de Derechos Humanos y de ahí se iba retomando aspectos, se hizo también consultas de páginas de Internet en donde se rescato la mayor parte de la información que se requería para complementar el llenado de la guía, sobre antecedentes a nivel nacional, estatal, funciones, estructura orgánica etc.

La calidad de la información obtenida fue buena debido a que hasta el mismo Visitador una vez que se presentó lo recabado, quiso quedarse con una copia del contenido debido a que no se contaban con ningún dato o información del Organismo, de hecho desconocían que había una lista de temas sobre derecho, la información a pesar de que se recabo a manera estatal y por internet, el contenido era general para todos los Organismos protectores de los Derechos Humanos.

DIAGNÒSTICO

El tiempo que se contemplo para la ejecución del diagnóstico no fue suficiente, pues durante este mes no solo se trabajo en la fase del diagnóstico sino que también se llevo acabo la implementación de la fase de investigación a la par. Desde el inicio de la práctica en institución ya se había visualizado hacia quienes iría dirigida la aplicación de cuestionarios. Se diseñaron tres cuestionarios uno dirigido a la ciudadanía de Uruapan, usuarios y personal de la institución.

Cabe mencionar que no se aplico ninguna fórmula o muestreo para determinar el número de cuestionarios aplicar.

En cuanto al cuestionario dirigido a la ciudadanía, se determinó en conjunto con la asesora de práctica de Especialización que el número de cuestionarios serían únicamente 30 los cuales irían dirigidos a la ciudadanía, el tiempo que se contempló para realizarlo fue de un día, aproximadamente en tres horas.

Dichos cuestionarios no fueron suficientes comparado con el gran número de habitantes que se concentran en la ciudad de Uruapan, además por cuestiones de tiempo se fueron aplicando a quienes se iban cruzando en el camino de hecho se aplicó a cinco ciudadanos de los municipios de San Ángel Zurumucapio, San Juan Nuevo y Taretán, a pesar de que únicamente iba dirigido a la ciudadanía de Uruapan y que su momento se decidió aplicar el cuestionario debido a que estos municipios eran ámbito de competencia de la Visitaduría Regional. Hubiera sido enriquecedor aplicar los cuestionarios a diferentes tipos de poblaciones: niños, adolescentes, personas de la tercera edad, mujeres, hombres. Hizo falta por parte de la pasante en Trabajo Social administrar el tiempo para trabajar en ambas fases; investigación y diagnóstico, ya que faltando cuatro días para la entrega de trabajo escolar se aplicó los cuestionarios.

A pesar de ello la estructura del cuestionario fue adecuada y propicio elementos de suma importancia que requerían para sustentar la necesidad de trabajar en la promoción y difusión de los Derechos Humanos. En cuanto al cuestionario dirigido a los usuarios a pesar de que ya estaban impresos se aplicó de manera oral con la finalidad de agilizar el proceso, como asistían pocos usuarios a la Visitaduría se había contemplado aplicar a todos los que asistiera durante una semana de los cuales únicamente se aplicaron a siete. El cuestionario dirigido al personal de la institución no se aplicó por las siguientes razones: el personal de trabajo desconocía el trabajo que la pasante realizaría en cuanto al proceso de la práctica y de lo que era el profesionista de Trabajo Social, no estaban acostumbrados a este tipo de intervenciones, por tal motivo no se le daba mucha importancia. Otra razón fue que cada uno de los licenciados tenía su trabajo a realizar y no descuidaban su trabajo por ningún motivo.

Y por último la ausencia del visitador en la oficina - quien era el que autorizaba todo trabajo.

Se considera que hizo falta el haber insistido más por parte de la pasante y tomar la iniciativa, buscando el espacio y tiempo para haber hecho posible la aplicación del cuestionario sin importar que únicamente hubieran sido a los dos licenciados que se encontraban en oficina siempre y de esta manera conocer su sentir respecto a las necesidades en la Visitaduría, buscar estrategias para hacerlos partícipes en el proceso de la Práctica de Especialización y contribuir desde un primer momento a que se le diera la importancia a la intervención que se estaba realizando y del profesionalista en Trabajo Social.

Otro de los obstáculos que surgieron fue la estancia de tres alumnos de la carrera de derecho pertenecientes a la UNIVA a realizar su estadía en la Visitaduría, lo cual por ser alumnos con la misma carrera de derecho se les daba más prioridad y estaban más al tanto de su intervención, sumando a esto también porque su asesora realizaba visitas más frecuentes en la institución y establecía más contacto y comunicación con los Licenciados.

PROGRAMACIÓN

Para la elaboración de los proyectos los aspectos que se contemplaron fueron los siguientes por una parte el resultado obtenido del diagnóstico, el objetivo del organismo, y sobre todo los programas que se estaban trabajando en el organismo de Derechos Humanos para así dar continuidad y trabajar en lo ya existente. Diseñando los proyectos de promoción y difusión de los Derechos Humanos, elaboración de material didáctico y proyecto de vinculación interinstitucional de los cuales únicamente fueron proyectos. Las fechas de los proyectos se establecieron tentativamente sin tomar el tiempo para visualizar imprevistos a largo plazo y así cumplir con la entrega de trabajo impreso de la fase de programación que la materia de Práctica de Especialización.

Los proyectos que se contemplaron fueron adecuados debido a que estaban encaminados al trabajo que se realizaba en el Organismo y también fueron resultado del diagnóstico.

EJECUCIÓN

Los tres proyectos propuestos; promoción y difusión, diseño de material didáctico y el de vinculación Inter.- institucional no se llevaron a cabo en las fechas programadas. Pues la carga de trabajo en la oficina y ausencia del titular – para que autorizara implementar proyectos – y por los problemas sociales suscitados con internos que trasladaron del municipio de los reyes al Cereso de Uruapan y las constantes visitas a centros preventivos, conferencias, reuniones, salidas a Morelia y quejas presentadas por los ciudadanos por violación a sus derechos humanos durante el operativo realizado contra el narcotráfico en los municipios de la Huacana, Apatzingán, Nocupetaro etc., por parte del Ejército mexicano, lo cual acaparo la atención de todo el personal de trabajo la presión y carga de trabajo en oficina para dar solución impidió que se diera marcha a los proyectos.

Considerando las circunstancias en la Visitaduría y demás personal, la pasante en Trabajo Social opto por ayudar en trabajos de la oficina para reducir la carga de trabajo haciendo actividades como; coser expedientes, notificar, recibir correspondencia, archivar, registrar datos, sacar copias, ordenar expedientes, revisar expedientes, elaborar oficios etc., Una vez que se redujo la carga de trabajo se solicito el apoyo y participación de los licenciados como ponentes y poner en marcha la implementación de los proyectos donde accedieron con gusto mostrando mucha disponibilidad, entusiasmo, tiempo, seriedad y compromiso en los proyectos.

Conforme la pasante trabajaba en los proyectos y conforme a los resultados que se iban produciendo a través de la ejecución, el personal de la Visitaduría fue reconociendo y valorando el trabajo de la pasante.

Hasta el grado que el Visitador Regional pidió al demás personal involucrar más a la pasante delegando actividades y responsabilidades que le competían a la auxiliar de la Visitaduría.

Llegando al extremo de solicitar a la pasante que lo apoyara en la elaboración un plan de trabajo para el fortalecimiento de la CEDH para el período 2008-2012.

Para que el Visitador Regional presentara en la Ciudad de Morelia, elaborando programas y proyectos debido a que tenía la inquietud de obtener el puesto de presidente de la C.E.D.H. Así como también se elaboraron diapositivas para la presentación del trabajo.

EVALUACIÓN

Proyecto de **promoción y difusión de los derechos humanos**, al principio se estaba aplicando un cuestionario de evaluación el cual se les proporcionaba a los asistentes al término de cada plática, pero como el tiempo era insuficiente para aplicar los cuestionarios de evaluación se dejó de aplicar y a su vez también por el costo que implicaba las fotocopias.

Los instrumentos utilizados en dicho proyecto fueron el diario de campo y la crónica de supervisión, los cuales sirvieron para llevar un control de las actividades realizadas.

En base a los resultados obtenidos cabe destacar que se cumplió y rebasó los objetivos y metas propuestas en cuanto al número de pláticas y temas considerados. El aumento de los usuarios a la oficina fue el indicador de que se había cumplido satisfactoriamente, hasta los mismos licenciados reconocieron el hecho de que hacía falta trabajar en la promoción no solo de los Derechos Humanos sino también de la Visitaduría.

En el proyecto **de “Diseño de material didáctico** la manera de evaluar dicho proyecto se llevó a cabo al finalizar la Práctica de Especialización de acuerdo al material elaborado confrontando el material didáctico; diapositivas, folletos obtenidos.

Se elaboraron un folleto de la CEDH, de los derechos del niño, derechos de la mujer, derechos de los ciudadanos, derechos de la tercera edad, con sus respectivas diapositivas y la elaboración del periódico mural. Este proyecto al igual que el anterior fue demasiado significativo, reconocido, y valorado por los licenciados debido a que, por primera vez se trabajó con el uso de diapositivas

y elaboración del periódico mural en la Visitaduría, en un principio no valoraron el trabajo ni se le daba la importancia pero ya al momento de trabajar y hacer uso de este material, y la respuesta que se iba obteniendo de parte de la ciudadanía provocó en ellos un cambio de actitud, centrando la atención en el Trabajo que realizaba la Pasante proporcionando todos los medios; computadora, Internet, dinero para comprar material etc.

En cuanto al **proyecto de vinculación inter- institucional** no se llevó a cabo ninguna evaluación, los instrumentos aplicados fueron la libreta de notas y diario de campo donde se registraba la información que se iba recabando para complementar datos para la estructura del directorio, tales como institución, nombre del director de la institución, horarios, función que realiza, teléfono, dirección.

A pesar de que no se realizó ninguna evaluación al finalizar el trabajo se puede constatar que se cumplió con el objetivo propuesto, se elaboró el directorio no solo de dependencias a nivel Municipal, sino que también a nivel Estatal y Federal las cuales estas dos últimas no estaban contempladas.

b).- NIVEL DE INTERVENCIÓN

El nivel de intervención que se trabajó durante las Prácticas de Especialización fue únicamente el nivel de grupo, dicha intervención favoreció el proceso debido a que lo que se pretendía era llevar a cabo la divulgación y promoción tanto de la Visitaduría como de los Derechos Humanos a la ciudadanía en general, por tal motivo se optó por trabajar con grupos ya formados o establecidos los cuales ya tenían definido lugar y horario.

Únicamente se visitó a instituciones que se encontraban trabajando con grupos ya formados y se estableció coordinación con los directores para impartir tema. Lo cual favoreció mucho debido a que no tuvo que emplear mucho tiempo para andar buscando grupos o realizar promoción en diferentes lugares para citar o tratar de reunirlos.

PERFIL DEL TRABAJADOR SOCIAL

La Visitaduría Regional organismo de Derechos Humanos pertenece al área jurídica por tal motivo se contempló el perfil ideal de Trabajo Social del área jurídico pero dado que este está más orientado al trabajo en instituciones de carácter legal sobre procesamientos civiles y penales como son los centros de readaptación; por lo que no se logró rescatar elementos que hubiesen sido de apoyo para que la pasante en Trabajo Social retomara y guiara su accionar durante la estancia en la Visitaduría, debido a que tanto las funciones como actividades no llevaban mucha relación con lo que actualmente se estaba trabajando en el Organismo de Derechos Humanos por tal motivo se retomó el perfil del área de promoción social ya que sus acciones iban encaminadas al trabajo que la institución realiza.

Cabe destacar que se retomaron más aspectos del perfil de promoción social tales como la función investigación, orientación, canalización, educación - enseñanza, coordinación y organización lo cual complementó y sirvió para guiar el accionar de la pasante en Trabajo Social perfilando habilidades, funciones y actividades encaminadas al trabajo que realiza el organismo de Derechos Humanos.

CAPITULO VI: ANALISIS DEL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

6.1.- VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA PRÁCTICA Y SU APOORTE A LA INTERVENCION PROFESIONAL.

6.1.1.- TALLER

La funcionalidad de los temas que se vieron durante el taller para efectos de la intervención del Trabajador Social fue congruente. Los temas presentados fueron relativos al proceso metodológico de Trabajo Social y estos ayudaron a que se llevara a cabo una intervención planeada en cuanto a fases y aspectos a contemplar. Cada uno de los temas o actividades a implementar estaban plasmados en el programa de estudio estableciendo día y fecha, así como los aspectos que se tomarían en cuenta para evaluar el taller.

El taller brindó la oportunidad de compartir con los demás compañeros acerca del proceso que iba llevando cada uno, hubo retroalimentación respecto al desempeño personal e interacción con el demás personal de la institución, lo cual favoreció para prever aspectos que influían de manera negativa y que era ocasionado por el alumno o por compañeros de trabajo de institución.

Manifestando aspectos positivos tales como, la manera de intervenir, cómo relacionarse con el personal de institución, comportamiento y actitudes asumir, entre otros aspectos negativos en cuanto al evitar conflictos, malas palabras y actitudes o comportamientos que propiciaran mala imagen para el profesionista de Trabajo Social.

En el 8º semestre el taller cumplió con su objetivo y apporto elementos importantes para que el alumno pudiera insertarse en su centro de práctica institucional, promoviendo el intercambio de ideas, analizar las contradicciones que se presentan en la sociedad, conocer los problemas sociales que se perciben en la institución,

entender la práctica como un proceso de cambio, integrar la teoría, la investigación y la práctica del Trabajo Social, promoviendo la acción – reflexión.

Se dio el tiempo necesario por parte de las profesoras, para explicar el contenido de las fases de investigación y diagnóstico, el acompañamiento e información impartida de parte de las profesoras era respaldada en cuanto a experiencias vividas lo cual generaba confianza en el alumno al realizar sus prácticas.

Cabe reconocer que en el 9º semestre hizo falta retroalimentación en el aula del proceso que estaba llevando cada uno de los alumnos. La información y temas impartidos; liderazgo en el trabajo, bolsa de trabajo entre otros, los cuales fueron importantes para todos los estudiantes, pero hizo falta dar seguimiento y destinar un espacio a los alumnos, para aclarar dudas respecto al trabajo que se debía entregar y de cómo realizarlo en especial la fase de ejecución de proyectos tanto para llevarlos a la práctica como para la entrega de trabajo escolar así como también como realizar la evaluación de proyectos en institución , que aspectos debía contener la entrega del trabajo impreso, respecto a la fase de evaluación para efectos de la materia de taller de Práctica de Especialización.

Falto dar cumplimiento a lo que se considera teóricamente del taller “Fomentar la comunicación, la participación, discusión, promover el intercambio de ideas y la unificación los criterios del equipo en forma ordenada”. Porque el tiempo era limitado y no se daba el espacio para retroalimentar aspectos escolares o promover el intercambio de ideas.

En el 9º semestre el objetivo del taller no cumplió en su totalidad con las expectativas planteadas por parte de las profesoras, lo cual limitó un poco el desempeño del alumno en las últimas dos fases del proceso metodológico, faltó promover el intercambio de ideas, analizar las contradicciones que se iban presentando, integrar la teoría con la práctica, promoviendo la acción – reflexión respecto al trabajo realizado.

6.1.2.- SUPERVISIÓN

Las supervisiones son importantes e indispensables durante el proceso del accionar del alumno, pero siempre y cuando se lleven a la práctica.

De acuerdo a la experiencia se considera que la supervisión no cumplió con los objetivos que establece, debido a que se redujo únicamente a solicitar informe por escrito o se pedía que firmaran unas hojas al jefe inmediato o en su defecto a un miembro del personal de institución, para sustentar el hecho de que se acudió a supervisión, sin darse el tiempo y espacio para interactuar u observar el desempeño del alumno en institución.

Si la supervisora no hace acto de presencia una vez al mes, según lo estipulado en el programa, falto de su parte establecer contacto, relacionarse y establecer comunicación con los jefes inmediatos, por tal motivo fue difícil lograr que el personal de la institución reconociera la función de Trabajo Social y mostrara importancia a lo que la pasante realizaba al llevar a cabo el proceso.

La presencia de la supervisora en institución fue aproximadamente de cinco veces de las diez que comprendía todo el proceso, de los cuales solo dos se pueden considerar como supervisiones, con una duración entre 20 a 25 minutos, ya que las otras tres solo dejó una hoja para solicitar que evaluaran el desempeño de la pasante, y la última acudió a buscar al jefe inmediato y como no se encontraba se retiró.

El tipo de supervisión que se desempeño en las primeras fases (investigación, diagnóstico, programación) fue el paternalista, pues no tomaba en cuenta el sentir del supervisado (alumno) por lo que arbitrariamente el supervisor decidía basándose en tecnicismo o experiencias de los procesos de práctica de especialización anteriores.

Mientras que para las últimas fases (ejecución, evaluación) fue en ocasiones paternalista, pues después de escuchar y recoger el sentir del supervisado, decidía conllevando la idea de lo que se determinaba era para bien de todos y a su vez también se incluyó el democrática, pues la supervisora actuaba como: coordinadora

compromiso, visión crítica de la realidad, reconociendo logros y fallas cometidas de parte de la pasante en su centro de prácticas.

6.1.3.- ASESORIA

La asesoría tal y como lo manifiesta Ezequiel, es un conjunto de actividades que tienen por objeto aconsejar e informar sobre determinados temas, actividades o campos de actuación que requieren conocimientos y experiencias técnicas especializadas. La asesoría se considera una parte complementaria para llevar a cabo el proceso de la práctica de especialización, ya que de manera personalizada se brinda el espacio y privacidad para externar problemas o limitantes de manera personal o del personal de institución.

Durante la Práctica de Especialización en los primeros tres meses en asesoría el tiempo brindado a la pasante, no fue el establecido de 30 minutos sino de 20 minutos, por contratiempos y situaciones que surgían en el momento.

Lo cual repercutió en la pasante debido a que el tiempo que requería en cuanto a asesorías era de total importancia por la situación que se había presentado en cuanto a cambio de institución e inicio del proceso metodológico retomando las fases de investigación nuevamente y diagnóstico lo cual ocasiono mayor carga de trabajo en cuanto a lo institucional y escolar.

Para la segunda institución en cuanto al proceso escolar la pasante se puso al tanto de las fases establecidas en tiempo, logrando llevar a cabo el ritmo en conjunto con los demás compañeros de clase. En cuanto a la asesoría el tiempo establecido de 30 minutos era el que se cubría y en ocasiones hasta de 5 minutos más.

En primera institución la retroalimentación de la supervisión en la práctica institucional con la alumna era limitada, a menos que el alumno insistiera. En cuanto al manejo del tiempo, en ocasiones faltaba organización, pues solo se limitaba a recibir cronogramas y formatos de planeación. Se hacía hincapié en que se tenía que proyectar al alumno como todo un profesionalista de Trabajo Social, pero no se orientaba en como hacerlo o lograrlo, aún sabiendo que por primera vez en la

institución se contaba con la intervención y presencia de un profesionalista de esta disciplina.

6.2.-ASPECTOS DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL, QUE FAVORECIERON U OBSTACULIARON LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL.

- Lo que obstaculizo fue el hecho de no haber elegido desde un inicio la institución de Derechos Humanos, para que el jefe inmediato participara en la reunión que se organizó con todos los responsables de las instituciones, y tuviera un panorama más amplio del proceso que llevaría acabo la pasante.
- Otro aspecto que obstaculizo fue el hecho de estar trabajando con profesionistas únicamente de la carrera de derecho, es decir con licenciados que no conocían ni habían escuchado hablar de lo que era un Trabajador Social ni la intervención que este podía realizar en las instituciones.
- Otro aspecto que obstaculizo fue el ingreso de dos estudiantes de la carrera de derecho a la institución a realizar su estadía durante cuatro mese, por ser estudiantes de la carrera de derecho se les tomaba más en cuenta para realizar actividades en la institución, elaboración de trabajos escolares encomendado, tales como proyectos y tareas.
- La institución no contaba con los espacios necesarios para trabajar y en una sola mesa era compartida por tres y a veces cuatro personas (estudiantes que estaban realizando su servicio y estadía).
- Había limitación en cuanto a los recursos económicos y materiales, para llevar a cabo la ejecución de los proyectos.

- Otro aspecto fue que se disponía de poco personal en la Visitaduría y el personal no tenían delimitadas sus funciones.
- Y uno más que influyó de manera negativa fue el hecho de ser el último año de trabajo de la administración de la CEDH y había presión de parte del personal de trabajo para rendir informes a la sede y dejar en orden toda documentación para hacer entrega al nuevo Visitador.
- Uno de los aspectos que favorecieron a la practicante, fue el tiempo y las horas destinadas a la institución pues permitió tener mayor conocimiento en cuanto a las actividades y forma de trabajar del personal y organismo.
- Así como también que el personal de la institución ejerciera otra profesión diferente por tal motivo no hubo competencia para la trabajadora social en cuanto a profesionistas de la misma carrera.
- El trabajo realizado por la pasante de Trabajo Social y su intervención al final fue valorada y reconocida por los mismos licenciados de la institución, debido a que ellos consideraban que las actividades y funciones en la Visitaduría únicamente competían a profesionistas de la materia de derecho.

6.3.- INFLUENCIA DEL CONTEXTO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL.

Cabe señalar que las fuentes donde se estuvo consultando periódicamente el contexto económico, político y social fueron retomadas de las siguientes fuentes a nivel nacional; periódico la jornada, a nivel estatal; la voz de Michoacán y a nivel municipal; la opinión.

En cuanto al aspecto político lo que repercutió fue el hecho de que estaba por concluir el periodo de administración del personal de trabajo de la CEDH, así como

también se estaba dando el cambio de gobierno y administración tanto en el estado como en el municipio, lo cual influyó para disminuir la acción de implementación de programas y proyectos.

En caso particular como se estaba propiciando el cambio de Visitadores y personal de trabajo en la institución, la situación preocupaba más al personal si continuarían o no dentro o bien se verían en la necesidad de buscar nuevo empleo, esto propicio a que se suspendieran trabajos y se le diera mayor prioridad a ordenar documentación, dando respuesta solo a las personas que acudían a la oficina o bien casos urgentes en el Cereso.

Durante la estancia en el lugar en cuanto a lo que se encuentra plasmado en los planes tanto nacional, estatal y municipal respecto a los trabajos o programas y proyectos para hacer valer y evitar la violación a los derechos humanos de los grupos vulnerables y líneas de acción para eliminar hechos violatorios. Aún no han sido reflejadas en sociedad pues existen varias limitantes y aspectos a impulsar para que se cumpla con los objetivos del organismo.

En cuanto al aspecto social y económico influyo debido a que no se cuenta con el personal suficiente para atender las demandas de la sociedad, falta de presupuesto a la Visitaduria para el aumento del número de personal de la institución, brindar capacitaciones, falta de un vehiculo propio para la institución para facilitar el traslado a diversas actividades.

A nivel municipal los paros, huelgas y toma de instalaciones en la presidencia Municipal de Uruapan, ocasionada por taxistas, ciudadanos y grupos de diversos partidos políticos, fue lo que repercutió un poco a la Visitaduria debido a que se necesitaba notificar a servidores públicos de la presidencia y por tal motivo no se procedía a algunas quejas y se tuvo que prolongar la intervención del organismo.

6.4.-SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES A LAS QUE SE PRETENDÍA DAR RESPUESTA.

a).- Necesidades Profesionales

- En cuanto al usuario se logro solo en parte el objetivo ya que se les dio a conocer el organismo, la ubicación y existencia de la Visitaduria, través de la promoción y difusión de los derechos humanos y diversos temas dirigidos a niños, jóvenes, adultos y personas mayores.

- Para la institución se reforzaron actividades y objetivos que debe realizar el Organismo de Derechos Humanos y que a falta de personal no se estaban llevando acabo, tales como la promoción y difusión; platicas, folletos, elaboración del periódico mural, visita a instituciones en cuestión de la defensa y protección, orientaciones, canalizaciones, coordinación y trabajo con los servidores públicos.

Se logro aumentar el número de usuarios en la oficina, aumento el trabajo para el personal, lo cual propicio que al enviar los reportes de actividades realizadas mensualmente a la Sede, les destinaran más mobiliario, equipo técnico y ellos solicitar material didáctico o lo que necesitaran.

b).- Necesidades Académicas

Se logró combinar aspectos teóricos – prácticos implementándolos a la realidad, con fines educativos; (conceptos, definiciones) así con fines profesionales (intervención como futura profesionista), lo cual resultó enriquecedor despertó el sentido critico, nuevos conocimientos, se aprendieron cosas nuevas, hubo interacción con profesionistas de otras disciplinas.

c).- Necesidades Personales

Se busco el área jurídica por ser una de las menos explotadas por parte del trabajador social, a demás por ser una de las que más llamaba la atención a la

pasante, resultaba interesante el intervenir en una institución propia en cuestiones de derecho o de materia legal.

6.5.- DESEMPEÑO PERSONAL

- **ACTITUD**

Actitudes dentro del taller y las asesorías; se tuvo una actitud de disposición, compromiso, responsabilidad, asistencia, seriedad y respeto ante los temas y actividades que se realizaron dentro del taller, a apertura para recibir comentarios, sugerencias para mejorar, así como participación en las actividades que se trabajaban dentro del taller y cumplimiento de tareas o trabajos requeridas para la asesoría.

La actitud dentro de la institución fue de solidaridad, cooperación, disposición ante el trabajo, disponibilidad de tiempo, iniciativa en actividades y responsabilidades. Lo cual produjo como resultado el cumplimiento de requisitos para la aprobación de la materia del taller de práctica institucional, culminando la práctica en tiempo y forma.

- **ERRORES Y ACIERTOS**

En cuanto a los errores fue el mostrar al Visitador el flujograma, el cual contenía problemas y causas del porque no se cumplía el objetivo del organismo así como también la ausencia de usuarios en institución, lo cual no estaban acostumbrados a que se les hiciera alguna observación o indagara respecto a su trabajo.

En un primer momento causo inconformidad y molestia por el comentario y flujograma presentado manifestando que no era verídico. Pero lo que se llevo a considera como un error, paso hacer un acierto debido a que al siguiente día esto despertó el interés y curiosidad de parte del Visitador quien ordeno al personal que revisara expedientes y le rindiera un informe de los últimos meses sobre el trabajo en

la institución. El Visitador reconoció que la pasante estaba en lo correcto, a consecuencia de ello el Visitador Regional, inicio teniendo más contacto con los medios de comunicación para difundir la Visitaduría y los Derechos Humanos, a poner más empeño al trabajo reconociendo fallas y necesidades y descuidos por parte de la Visitaduría para con la ciudadanía e institución. A consecuencia de ello el mismo Visitador delante de los demás licenciados agradeció la observación a la pasante y le hizo la invitación para que aportara elementos e hiciera observaciones para mejora del organismo.

Otro de los errores que pasó hacer acierto fue el haber hecho el comentario de que hacia falta brindar al usuario privacidad al momento de que acudía a la institución, lo cual causo inconformidad y molestia a los demás licenciados. Cuando el comentario llego a oídos del Visitador a él le agrado la idea e inmediatamente sometió a votación la propuesta de crear cubículos en la oficina, manifestando que la pasante en trabajo social había sugerido. Los demás licenciados no estuvieron muy conformes pero el a la semana siguiente mando instalar cubículos en la oficina.

Otro acierto fue el trabajar en el proyecto de promoción y difusión de la Visitaduría Regional y de los derechos humanos ya que se lograron impartir varios temas a diferentes tipos de poblaciones y como resultado aumento el número de usuarios en la Visitaduría y se presentaron varias quejas en contra de servidores públicos, de los cuales se elaboraron algunas recomendaciones para estas instituciones.

CONCLUSIONES

Respecto al trabajo realizado durante el 8º y 9º semestre del proceso de la práctica institucional y de la materia del taller se concluye lo siguiente:

INSTITUCIONAL

- La intervención del trabajo social en la Visitaduría en un primer momento, fue difícil la participación, debido a que el personal de la institución desconocía la profesión y las funciones.
- Debido a que el número de personal en institución es limitado, se descuida el trabajo de promoción y difusión de los derechos humanos, por realizar trabajo de oficina o atender asuntos relacionados con los internos. Por tal motivo es demasiado importante trabajar en la divulgación y promoción de la Visitaduría, del Organismo y de los derechos humanos debido a que hay desconocimiento tanto de los derechos de cada grupo vulnerable (niños, mujeres, adultos mayores, internos, minusválidos) y de la institución encargada de atender y proteger estos derechos, la manera de proceder cuando los funcionarios o servidores públicos violan los derechos humanos de la ciudadanía y sobre todo a que institución acudir (dirección, teléfono) a presentar queja o solicitar alguna orientación legal de manera gratuita etc.

ACADÉMICO

- El proceso metodológico y taller de práctica institucional, aporta elementos que le son útiles al alumno de manera teórica y marca las pautas para que se realice una buena intervención en el centro de prácticas.

SUGERENCIAS AL ORGANISMO DE DERECHOS HUMANOS

En cuanto al Organismo de Derechos Humanos de la "Visitaduría Regional Uruapan" para mejorar los servicios, fortalecer las funciones y actividades a beneficio de la sociedad y dar respuesta al cumplimiento de objetivos establecidos por el Organismo, las sugerencias son las siguientes:

Para el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos o sede del Organismo, destinar mayor recurso económico a la Visitaduría Regional Uruapan para:

- Aumento de personal de trabajo en institución para atender las demandas de la ciudad de Uruapan y la de los 17 municipios más que le son de su competencia.
- Que haya un Visitador, dos auxiliares, Licenciados en Derecho (orientador legal), Lic. informática, Lic. Psicología, una persona que se encargue de archivar y poner en orden las quejas, un administrador, coordinador de comunicación social, que se encarguen y especialicen en capacitación, promoción - difusión de los derechos humanos, proyectista (para que elabore las recomendaciones) y trabajadores sociales para inspeccionar instituciones y centros preventivos o participar en actividades propias del organismo.
- Que la institución cuente con un vehículo y su chofer.
- Realizar visitas a los albergues, asilo de ancianos encuentren en la ciudad de Uruapan y si es posible a los 17 municipios más que le competen con la finalidad de proteger y defender los derechos de los grupos vulnerables y verificar que no se estén cometiendo irregularidades de parte de los directores o personas a cargo de las instituciones.

- Impartir temas dirigidos a los servidores públicos para darles a conocer, y recordarles cuáles son deberes y actos que ameritan presentar quejas en su contra.
- Coordinación constante con los directores de diversas instituciones públicas prestadoras de servicio de la ciudad de Uruapan, para realizar trabajo en equipo encaminado a mejorar la situación social.
- Establecer lazos de colaboración con instituciones educativas y coordinadores de servicio social, para que realicen su trabajo o prácticas en la institución elaborando proyectos que fortalezcan el mismo organismo.
- Visitar por lo menos una vez al mes a cada uno de los centros preventivos para conocer la situación de los internos sin avisar a los directores o encargados.
- Que la institución cuente con un espacio más amplio y con los equipos técnicos y materiales necesarios.

SUGERENCIAS A LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

- De acuerdo a la experiencia realizada se considera importante y necesario el que se de a conocer la profesión del Trabajador Social, de una manera especial en las instituciones que por primera vez se tendrá la participación del pasante durante su práctica de especialización. Así como también el acompañamiento, orientación y apoyo constante de parte de las supervisoras para guiar el accionar del pasante, ya que con su orientación y experiencia profesional contribuirán a que el pasante desempeñe su trabajo como profesionalista y se de a conocer la carrera. Ya que debido al desconocimiento

de la profesión, propicia a que haya desconfianza de parte del personal de la institución.

- Por lo tanto es necesario que el alumno realice una buena investigación antes de incorporarse a lo que será su centro de prácticas, con la finalidad de evitar posteriormente posibles cambios de institución y pueda llevar a cabo el proceso metodológico en tiempo y forma.

HIPOTESIS

La falta de recursos económicos que se destina a la Visitaduría Regional Uruapan, propicia que la institución no cuente con el número de personal de trabajo en institución adecuado, para dar respuesta al trabajo de promoción - difusión, defensa y protección de los derechos humanos en los 18 municipios que le son de su competencia.

PROPUESTA

1.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

“PROYECTO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA VISITADURIA REGIONAL URUAPAN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL MEDIO- SUPERIOR y SUPERIOR DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO DE LA CIUDAD DE URUAPAN MICHOACÁN”.

2.- JUSTIFICACIÓN

Debido a que el recurso económico que se destina al organismo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de la “Visitaduría Regional Uruapan” no es suficiente para contratar a más personal que pueda dar atención a las necesidades sentidas de la población. Es necesario e importante el hecho de establecer coordinación con instancias educativas de nivel medio y superior para que los estudiantes participen activamente en realizar sus prácticas, servicio social, estadías, elaboración de proyectos que contribuyan para fortalecer el organismo y reducir la situación actual en contra de abusos y violaciones a los derechos humanos a los grupos vulnerables; niños, jóvenes, personas de la tercera edad, mujeres, internos, personas con capacidades especiales y ciudadanía en general. De parte de los servidores públicos, autoridades estatales y municipales, originados por el desconocimiento de sus derechos, de la función y servicios que ofrece el organismo protector en esta ciudad.

Tomando como referencia el trabajo realizado el año pasado al momento de realizar un sondeo los resultados obtenidos fue que la población desconocía la existencia del organismo de Derechos Humanos en la ciudad de Uruapan al igual que sus

funciones y ubicación. Por tal motivo se llevó acabo el proyecto de promoción y difusión de los Derechos Humanos y de la Visitaduria Regional Uruapan.

El proyecto se fue extendiendo en un primer momento se trabajo con grupos de señoras y posteriormente se estableció coordinación con los directores de algunas instituciones educativas de nivel primaria, para ello los directores mostraron interés, disponibilidad de horario y apertura para que se informara a la población estudiantil. Por falta de personal y tiempo no se pudo dar continuidad al proyecto debido a únicamente eran dos personas la que se encargaban de hacer la promoción – difusión por tal motivo en este proyecto se pretende establecer coordinación con instituciones de de nivel preparatoria y universidades para que alumnos prestadores de servicio participen en las actividades de difusión en la Visitaduria y de esta manera abarcar las universidades y preparatorias que se tiene contempladas visitar e impartir las sesiones de promoción.

Aún en la actualidad nuestra ciudad es cada vez más insegura, los problemas y necesidades sociales van en aumento, la corrupción y abuso se han hecho presentes, como seres humanos tenemos derechos y deben ser respetados en sociedad, más aun por parte servidores y funcionarios públicos y cuando esto no sucede la ciudadanía debe conocer que existe una institución que los protege y vigila su cumplimiento, por tal motivo se pretende llevar acabo la difusión y promoción del funcionamiento de la Visitaduria Regional.

3.- OBJETIVO GENERAL

Establecer vínculos de coordinación de la Visitaduria Regional Uruapan con instituciones educativas de nivel medio - superior y superior de carácter público y privado de la ciudad de Uruapan Michoacán, con la finalidad de promocionar - difundir las funciones de la Visitaduria Regional Uruapan.

Objetivos específicos

- Proponer vínculos de colaboración con directores de instituciones educativas de nivel superior para obtener 9 captadores de servicio social que faciliten el proceso de promoción y difusión de la Visitaduría Regional Uruapan.
- Crear coordinación con directores de instituciones educativas de nivel medio – superior y superior para llevar a cabo la promoción y difusión de la Visitaduría Regional Uruapan en su institución.
- Brindar información a toda la población estudiantil del nivel superior y medio - superior acerca del funcionamiento de la Visitaduría Regional Uruapan.

4.- METAS

- Capacitar a 9 estudiantes de nivel superior que prestaran su servicio, llevando a cabo actividades de promoción y difusión de la Visitaduría Regional Uruapan a escuelas de nivel medio- superior y superior en la ciudad de Uruapan.
- Visitar a las 18 escuelas de nivel preparatoria existentes en la ciudad de Uruapan, para impartir sesiones de promoción y difusión de la Visitaduría Regional de Uruapan.
- Visitar a las 7 universidades existentes en la ciudad de Uruapan, para impartir sesiones de promoción y difusión sobre el funcionamiento de la Visitaduría Regional Uruapan.

- Aumento en un 40% del número de usuarios que acudan a la institución, para solicitar de los servicios de orientación legal, canalización presentación de quejas.

5.- FUNCIONES Y ACTIVIDADES

INVESTIGACIÓN:

- Seleccionar las universidades y carreras con las cuales se pretende establecer vínculos de colaboración para que 9 estudiantes realicen su servicio en la Visitaduria como una labor social.
- Visitar y establecer comunicación, coordinación con los directores o personal responsable del servicio social para acordar días, horas, meses que deberán cubrir los estudiantes durante su servicio social.
- Enlistar las escuelas preparatorias y universidades con las cuales se pretende implementar el proyecto de promoción y difusión de la Visitaduria.
- Acudir con los directores de las instituciones educativas de nivel preparatoria y universidades de la ciudad de Uruapan, para ver si habrá apertura para que se lleven a cabo sesiones de promoción - difusión de los servicios y funciones que ofrece el organismo de Derechos Humanos a través de la Visitaduria Regional Uruapan.
- Una vez aceptado la institución educativa coordinación con el director se establecerá día y lugar en que se convocara a la población estudiantil para impartir sesiones informativas de promoción y difusión de la Visitaduria proyectando imágenes de las actividades - trabajos realizados.

- Diseñar estrategias de control, coordinación con directores de las instituciones que hayan aceptado trabajar con el Organismo.

COORDINACIÓN

- Con los directores o personal encargado del servicio social para establecer tiempos y horas en que prestaran su servicio en la Visitaduría.
- Con los directores y docentes para establecer día y hora en que se llevará acabo la impartición de temas.
- Con la sede del Organismo de Derechos Humanos para que financié recursos económicos y proporcione material didáctico.

CAPACITACIÓN

- Capacitar a los alumnos que presentaran el servicio en la Visitaduría, retomando aspectos tales como a manera general antecedentes del organismo y de la institución como tal, funciones - actividades del organismo, derechos civiles, derechos de la mujer, de los niños, de las personas con capacidades especiales, de las personas de la tercera edad, de los internos y actividades de la Visitaduría.

ORGANIZACIÓN

- Con los alumnos prestadores de servicio para determinar la manera en como se trabajara y funciones que realizaran.
- Establecer la hora, los días, turno matutino – vespertino en que intervendrá cada uno de los estudiantes.

GESTIONES

- Se gestionará ante la sede CEDH, para que proporcione los recursos materiales y económicos necesarios para apoyar a los alumnos con el pago de los viáticos.

EDUCACIÓN O ENSEÑANZA

- Promover y difundir por medio de trípticos, carteles y presentación en Power Point de las actividades que se llevan a cabo en la Visitaduría

6.- CALENDARIZACIÓN

ACTIVIDADES	Enero				Febrero			
	1 y 2	5 al 16	19 al 23	26 al 30 de Enero	2 al 5 de Febrero	6 al 18 de Febrero	19 al 25	26 al 27
Elaborar un directorio de las instituciones con las cuales se pretende llevar acabo las actividades de promoción y difusión.	*****							
Visitar y establecer coordinación con 7 universidades y 10 preparatorias donde se pretende que alumnos prestadores de servicio lo realicen en la Visitaduria.		****						
Reclutar y capacitar a los estudiantes prestadores de servicio para en conjunto llevar acabo la promoción y difusión de la Visitaduria en preparatorias y universidades.			****					
Elaborar diapositivas y material didáctico para presentar en las instituciones donde se pretende trabajar el proyecto.				****				
Elaborar y girar oficios con los directores de nivel superior - medio superior para estrechar vínculos de colaboración y solicitar su apoyo para llevar acabo la promoción – difusión de la Visitaduria en sus instituciones.					*****			

Esperar respuesta de las instituciones para ver cuales instituciones están dispuestas trabajar en la Visitaduria.						*****		
Determinar la intervención que se tendrá con los directores de las universidades en la Visitaduria establecer días, horas, lugar en que se impartirán las sesiones informativas a la población estudiantil.						*****		
Determinar con los directores del nivel medio - superior y personal de la Visitaduria para establecer días y horas, lugar en que se impartirá el tema a la población estudiantil.						*****		
Organizar - prever material didáctico, técnico, copias etc., material que se utilizara durante las sesiones.							*****	
Confirmar citas con los directores de las instituciones para evitar imprevistos.								*****

7.- CALENDARIZACIÓN

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO; PROMOCIÓN - DIFUSIÓN					
MES Y ESCUELAS EN QUE SE TRABAJARA					
	Mes de marzo	Mes de abril	Mes de mayo	Mes de junio	Mes de julio
NIVEL SUPERIOR	<ul style="list-style-type: none"> - Vizcaya de las América (5 grupos) - Sor Juana Inés de la cruz (5 grupos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Tecnológico (10 grupos) - Instituto de ciencias y estudios superiores de Michoacán. (5 grupos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Universidad Don Vasco (10 licenciaturas) 	<ul style="list-style-type: none"> --UNID(6 grupos) - UNIVA (6 grupos) 	
NIVEL MEDIO – SUPERIOR	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Morelos (6 grupos) - Colegio salesiano (9 grupos) -Instituto Sor Juana Inés de la Cruz. (4 grupos) - Instituto Latinoamericano. (3 grupos) - Instituto Octavio Paz (4 grupos) - Instituto Iberoamericano (4 grupos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Colegio la Paz (10 grupos) Colegio de bachilleres. (12 grupos) - Cetis 27(6 grupos) -Instituto siglo XXI (4 grupos) - Colegio Universitario (3 grupos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Casa del Niño (8 grupos) - Preparatoria Lic. Eduardo Ruiz (9 grupos) - Prep. Lázaro Cárdenas. (9 grupos) - Instituto Grecolatino (5 grupos) - Universidad Don Vasco (6 grupos) 	<ul style="list-style-type: none"> - CONALEP (9 grupos) -Preparatoria Proyecto Nicolaita (6 grupos) - Colegio ciencias y humanidades. (5 grupos) - Colegio Hidalgo (9 grupos) - CECEA (3 grupos) 	<ul style="list-style-type: none"> Cecytem. (6 grupos) Preparatoria Purépechas (6 grupos)

7.- RECURSOS HUMANOS, TECNICOS, FINANCIEROS

HUMANOS	MATERIALES	TECNICOS
Visitador	Papel bond	Cañón
Trabajador Social	Marcadores	Computadora portátil
Estudiantes prestadores de servicio	Hojas	
	Cuestionarios	
	Folletos	
	Discos	
	Trípticos y carteles	

8.- PRESUPUESTO

TIPO DE RECURSO	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	AHORRO POR GESTIÓN	COSTO TOTAL
Humanos:	- Auxiliar de la Visitaduría	1	-----	-----	-----
	- P.T.S Alejandra Rojas Rojas	6 meses	\$ 2,500	-----	15,000
	9 Jóvenes prestadores de servicio social.	54 (6 meses)	\$ 250 por mes para cada prestador de servicio.	-----	\$ 13, 500

Materiales:	Papel boon	50	\$ 2.00	\$ 100.00	
	Hojas de maquina	200	\$ 50 c.	\$ 100.00	
	Folletos	500	\$ 2.00	\$ 1,000	
	Libreta	10	\$ 13.00	\$ 130.00	
	Lápices	50	\$ 1.50	\$ 75.00	
	Discos	10	\$14.00	\$ 140.00	
	Carteles	30	\$ 10.00	\$ 300.00	
Técnicos:	Computadora portátil	1	14,000	\$ 14,000	
	cañón	1	9,000	\$ 9,000	
TOTAL PARCIAL				\$ 28,500	
GASTOS IMPROVISTOS 10%				\$ 2850	
AHORRO POR GESTIÓN				\$ 24, 845	
COSTO TOTAL				\$31,350	

9.- CONTROL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN.

INDICADORES:

- Aumento del número de usuarios a la Visitaduria Regional Uruapan para solicitar servicios; orientación, asesoría, canalización presentación de quejas etc.
- Participación e involucramiento de los prestadores de servicio en las actividades encomendadas.

FORMATOS DE CONTROL:

REPORTE DE LA VISITAS DIRIGIDO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER: _____ DE NIVEL _____
TURNO: _____

NOMBRE DEL DIRECTOR: _____
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA (Calle, Colonia, TELEFONO: _____

FECHA _____ Hora de inicio: _____ Hora de término: _____

SE LOGRO ESTABLECER LAZOS DE COLABORACIÓN: SI _____ NO: _____

Si la respuesta es (NO)

Motivo por el cual no se logro establecer lazos de colaboración: _____

Aspectos que influyeron: _____

Observaciones: _____

Si la respuesta es (SI)

Forma en que se apoyara al organismo de la CEDH; captadores de alumnos prestadores de servicio social: _____ promoción y difusión en la institución; _____ otros; _____.

Acuerdos a los que se haya llegado: _____

Fecha de inicio y término en que se tendrá su participación: _____

Beneficios que se esperan obtener a través del convenio o lazos de colaboración: _____

Comentarios: _____

Observaciones: _____

EVALUACIÓN DE LA SESIÓN

De manera personal contesta lo siguiente de manera objetiva de acuerdo a tu apreciación.

1.- ¿Consideras que es importante la difusión del organismo de derechos humanos?

SI: _____ NO: _____

¿Por que? _____

2.- ¿Cuántas Visitadurías Regionales existen en Michoacán?

4: _____ 6: _____ 8: _____

3.- ¿Cuál es la función del Organismo de Derechos Humanos?

4.- ¿Menciona tres servicios que ofrecen las Visitadurías?

5.- ¿Cómo te pareció la ponencia? Excelente _____ Buena: _____ Regular: _____

6.- ¿Cómo te pareció el material didáctico utilizado en la sesión?

Excelente _____ Buena: _____ Regular: _____

7.- ¿En lo personal para que crees que te haya servido el recibir esta información?

Comentarios:

Sugerencias

¡¡ Gracias!!

10.- CARTAS DESCRIPTIVAS

10.- CARTAS DESCRIPTIVAS								
	TEMA/ACTIVIDADES	OBJETIVO	No. DE PARTICIPANTES ANTES	HORA	LUGAR	DINÁMICA	MATERIAL DE APOYO	PONENTE
1-	Bienvenida							
2.-	Presentación del personal de la Visitaduría que participara como ponente ante la población estudiantil.	Proporcionar los elementos necesarios y suficientes a la población estudiantil sobre el funcionamiento de la Visitaduría Regional Uruapan, con la finalidad de que conozcan que existe un organismo en la ciudad encargado de vigilar, proteger y hacer valer sus derechos, además de brindar servicios de asesoría, orientación, presentación de quejas, difusión de los derechos humanos y canalizaciones de manera gratuita.	No se puede definir el número de participantes, Pero el numero de escuelas universidades y preparatorias son en total serán 26 entre 4 a 10 grupos por escuela.	El horario lo determinara el director y docentes del plantel.	Auditorio	Sesión de preguntas y respuestas	Cuestionarios -Cartulinas	Trabajadora Social.
3-	Breve reseña de antecedentes de los Derechos Humanos y surgimiento de Visitadurías en el estado de Michoacán.							
4-	Antecedentes de la Visitaduría Regional.							
5-	Organigrama, funciones, ámbito de competencia, dirección, teléfono y servicios de la Visitaduría Regional Uruapan.							
6.-	Como presentar queja ante el organismo y que proceso lleva acabo.							
7.-	Exposición de actividades realizadas por el organismo en la ciudad y demás municipios de su competencia.							
8.-	- Exposición de casos o situaciones atendidos por la Visitaduría ante la Violación de los Derechos Humanos de parte de servidores y funcionarios Públicos.							
9.-	- Sesión de preguntas							
10.-	-Entrega de folletos y cuestionarios de evaluación							
11.-	- Despedida							
					Según personal docente o director establezcan.		- Lámparas	- 9 estudiantes prestadores de servicio.
							- Folletos	

BIBLIOGRAFÍA

- Ander- Egg. Ezequiel; 1995, Diccionario de Trabajo Social, Editorial; LUMEN; Argentina.
- Ander- Egg. Ezequiel 1982; Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad; Editorial; ATENEO; México.
- Arteaga Basurto Carlos 1995; Manual de Trabajo Social de Áreas Institucionales; Ediciones; ENTES; México.
- Contreras de Wilhelm Yolanda 1980; Trabajo Social de grupos; Editorial; PAX; México.
- De Barros Nidia A, Jorge Gissi et-al,1980; El Táller de Integración de Teoría y Práctica; Editorial; HUMANITAS;
- Gallardo Clark Ma. Angélica 1979; Metodología Básica del Trabajador Social; Editorial: VANL; Monterrey.
- González Montaña Monserrat V.; Teoría de Trabajo Social Comunitario; Editorial; ENTSUNAM.
- Gordón Hamilton 1960; Teoría y Practica del Trabajador Social; Editorial; Prensa Médica Mexicana; México
- Gordón Hamilton 1982; Teoría y Práctica de Trabajo Social de Casos; Editorial; Prensa Médica: México.
- Gibba J. (1996) Manual de Dinámica de Grupo; Editorial; LUMEN HUMANISTAS; Argentina.
- H. Davisón Evenly 1982; Trabajo Social de Casos; Editorial; CONTINENTAL; México.
- Harris Pelman Helen 1980; El Trabajo Social Individualizado; Editorial RIALP. S.A.Madrid.
- Hernández Ochoa, M^a. Teresa y Dalia Fuentes Rosado 1991; Hacia una Cultura de los Derechos Humanos; Editorial; HUMANITAS; México.
- Sánchez Rosado Manuel 1999; Manual de Trabajo Social; Editores; PLAZA Y VALDEZ; México.

- Quintana Roldan Carlos 1997; Derechos humanos; Editorial; HUMANITAS; México.

- **Folleto:** de la C.E.D.H “Visitaduria Regional”; EL ABC DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH).
- Folleto de la escuela de trabajo social.

- **Revistas:** Perfil profesional en el área de Promoción Social, Revista de Trabajo Social, N° 38, 1989.
- Revista 36 de Trabajo Social, octubre – Diciembre (1988) U.N.A.M.
- Revista 37 de Trabajo Social enero – Marzo ((19899 U.N.A.M.

- **Periódicos:**
 La Jornada
 La Voz de Michoacán
 La Opinión de Michoacán

- **Planes:**
 Plan Nacional de Desarrollo 2008 – 2012
 Plan Estatal de Desarrollo 2003 – 2008
 Plan Municipal de Desarrollo 2005 – 2007

- **Páginas electrónicas:**
[http: // www.presidencia.gob.mx/.](http://www.presidencia.gob.mx/)
WWW.cedhmich.com.mx
WWW.c.e.d.h.com.mx
[WWW.cedh/durango.org.mx.](http://WWW.cedh/durango.org.mx)

A N E X O S

ANEXO 1.

CONVENIO DE LA PRÁCTICA ESCOLAR DE ESPECIALIZACIÓN

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD "DON VASCO, A.C." CON CLAVE UNAM 8727-29, REPRESENTADA POR LA Lic. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA TÉCNICA DE LA CARRERA; Y POR LA OTRA:

DECLARACIONES

DECLARA LA UNIVERSIDAD DON VASCO, A.C.

- 1)- Ser una Institución dedicada a la impartición de estudios a nivel Medio Superior y Superior, incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2)- Manifiesta la Lic. Maria Guadalupe Hernández Martínez que la Escuela de Trabajo Social es una institución de Educación Superior al servicio de la sociedad, que tiene como fin formar Licenciados en Trabajo Social, cuyo domicilio es Entronque carretera a Pátzcuaro No. 1100, col. Lomas del valle de la ciudad de Uruapan, Mich. Tel. 01 452 5242526, Y fax 014525246960 .
- 3)- La Escuela exige, como requisito previo a todos los alumnos, cumplir debidamente con sus deberes académicos en las diferentes materias que se encuentran cursando. Así como cumplir las asistencias señaladas en el reglamento de la Universidad.
- 4)- La Escuela solicita a: _____ Practica Escolar de Especialización en su área de trabajo, durante el período correspondiente del día 29 de enero al 06 de diciembre del 2007.
- 5)- Ambas partes: Escuela y _____ reconociéndose mutuamente la personalidad con que ostenta y con fundamento en las anteriores

declaraciones, convienen en otorgar el presente convenio al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: Las prácticas que se realicen estarán asesoradas por un profesional en Trabajo Social con título debidamente requisitado conforme a la ley.

SEGUNDA: La duración de este convenio será del día 29 de Enero al 06 de Diciembre del 2007.

TERCERA: El tiempo a cubrir por semana será de 20 horas, divididas en 5 horas diarias, de lunes a jueves. El día viernes se requiere de la asistencia del alumno para el trabajo de Taller de Practicas en la Escuela, por tal *motivo* este día el alumno no asistirá a la Institución.

CUARTA: Por actividades académicas se requiere de la presencia del alumno(a) en las siguientes fechas: Del 13 al 17 de Agosto del 2007 por celebrarse la Semana de Trabajo Social, por tal motivo el alumno no asistirá a su centro de prácticas.

QUINTA: Las vacaciones del alumno se programaran de acuerdo al calendario de trabajo de la Institución receptora, y comprenden 2 períodos que son: semana santa y vacaciones de verano.

SEXTA: El horario de la alumna estará sujeto a las disposiciones y necesidades de la Institución.

SÉPTIMA: Los alumnos que realicen sus prácticas escolares de especialización, se obligan a guardar secreto profesional respecto a todos y cada uno de los asuntos de la Institución y/o empresa.

OCTAVA: La institución se obliga a extender a solicitud de la Escuela, constancia relativa a la práctica de los alumnos, y cualquier otra documentación que el alumno requiera referente a la misma.

NOVENA: El alumno causara baja de la Institución en las siguientes causas:

A. Si no tiene cubiertos el 70% de los créditos.

Cuando el alumno no informe al asesor de alguna situación apremiante, ya sea personal o profesional que influya en su desempeño institucional.

B. Cuando la práctica no corresponda al Perfil Profesional de Trabajo Social.

- C.** Cuando reúna más de tres faltas consecutivas sin justificación a la Institución, previa notificación a la dirección de la Escuela de Trabajo Social.
- D.** Cuando el alumno no se apegue al reglamento interno de trabajo.
- E.** Cuando la institución no se apegue al convenio estipulado.
- F.** Cuando el alumno o personal de la institución no se apeguen a que la relación que se establece sea únicamente con fines profesionales.
- G.** Cuando la institución no proporcione facilidades al asesor de realizar la
- H.** Supervisiones mensuales, para conocer el desempeño del alumno y su asistencia.
- I.** En caso de gravidez, la alumna tendrá que reponer el tiempo estipulado en el convenio establecido.
- J.** En caso de enfermedad, previa justificación el alumno deberá reponer las horas o el tiempo posteriormente.
- K.** Cuando la alumna no asista a su centro de prácticas, deben presentar en la institución un justificante firmado por su asesor.
- L.** Cuando al alumno no se den las facilidades al alumno para la ejecución de sus proyectos.
- M.** Cuando al iniciar el semestre la alumna no cubra con los requisitos administrativos de inscripción y pago de colegiaturas.
- N.** Si deja de cumplir con el trabajo contemplado en la institución, y/o en la entrega de los trabajos escolares correspondientes.
- O.** Es responsabilidad del jefe inmediato notificar inmediatamente a la Universidad o al asesor cuando el alumno falte sin justificación.
- P.** Cuando el jefe inmediato no proporcione la información verídica acerca del
- Q.** desempeño del alumno.
- R.** Cuando el alumno no proporcione los cronogramas semanales de su planeación, tanto al asesor como a su jefe inmediato.
- S.** Si no asiste a Taller y accesoria como esta establecido.
- T.** El alumno deberá cuidar su presentación personal.
- U.** No se permite que el alumno se presente a su centro y de prácticas en estado

inconveniente.

V. Si el alumno falsea algún tipo de información, tanto en la Institución como con su asesor.

DÉCIMA: Se solicitará al responsable de la Práctica Escolar de Especialización del alumno, tres evaluaciones del desempeño del alumno durante el año Y reporte de asistencia.

DÉCIMA PRIMERA: Se requiere al Jefe Inmediato proporcionar información del desempeño del alumno en forma objetiva y ética.

DÉCIMA SEGUNDA: La institución se compromete a apoyar al alumno en todo tipo de trámites administrativos y otorgar al finalizar la constancia de terminación de la Practica Institucional.

DÉCIMA TERCERA: La Institución se compromete apoyar con una beca mensual de \$ _____ al practicante.

FIRMAN DE CONFORMIDAD EL PRESENTE CONVENIO

ANEXO 2

*TALLER DE PRÁCTICAS DE ESPECIALIZACIÓN
FORMATO DE INFORME SEMANAL*

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: **COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
“VISITADURIA REGIONAL DE URUAPAN”**

NOMBRE DE LA ALUMNA: **ALEJANDRA ROJAS ROJAS.**

FECHA DE LA SEMANA DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 2007.

INFORME DE ACTIVIDADES

DIA LUNES: _____

DIA MARTES: _____

DIA MIÉRCOLES: _____

DIA JUEVES: _____

OBSERVACIONES/ ACTIVIDADES PENDIENTES

FIRMA DEL ALUMNO

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO
